

Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012

SEGUNDA ETAPA

(01 de Enero al 30 de Junio de 2012)



Vivir Mejor

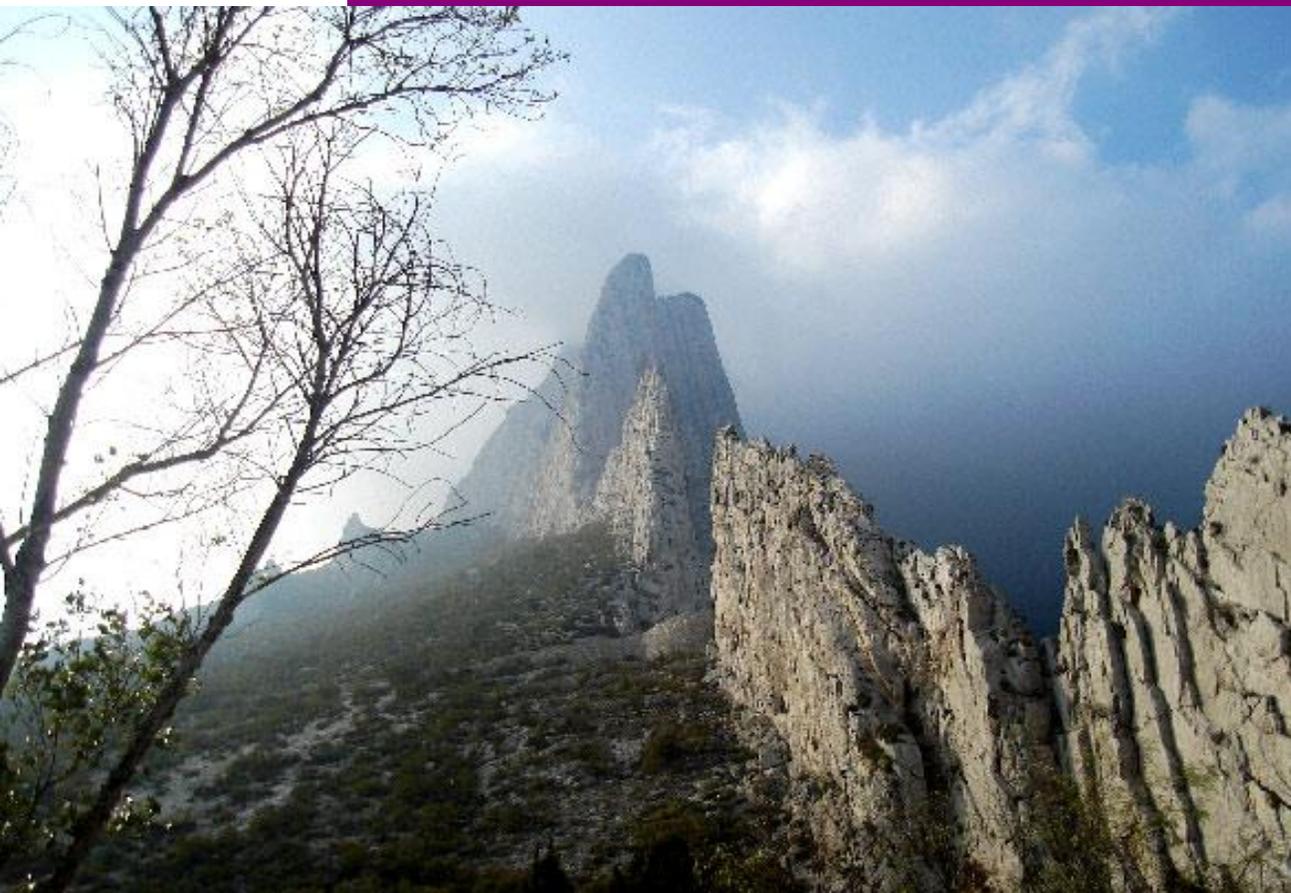


COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

SEMARNAT



GOBIERNO
FEDERAL



Segunda etapa.

Introducción

I N D I C E

- 12.11.1.** Presentación.
Marco Legal al que se le da cumplimiento con la elaboración del INFORME.
Descripción de los servicios y funciones.
Objetivos Institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- 12.11.2.** Marco jurídico de actuación.
- 12.11.3.** Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012.
- 12.11.4.** Aspectos financieros y presupuestarios.
- 12.11.5.** Recursos humanos.
- 12.11.6.** Recursos materiales.
- 12.11.7.** Programa Especial de Mejora de la Gestión de la Administración Pública Federal 2008-2012.
- 12.11.8.** Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.
- 12.11.9.** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- 12.11.10.** Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.
- 12.11.11.** Procesos de desincorporación.
- 12.11.12.** Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados.
- 12.11.13.** Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.
- 12.11.14.** Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

SEGUNDA ETAPA

INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) inició actividades el 5 de junio del 2000, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), encargado de la administración de las Áreas Naturales Protegidas.

A partir de mayo del año 2001, se ampliaron las responsabilidades de la Comisión al integrarse los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (PRODEERS), con el propósito de reducir la pobreza y marginación de comunidades rurales e indígenas presentes en las ANP y en las Regiones PRODEERS.

En conjunto, las ANP y las Regiones PRODEERS constituyen las Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC), con la diferencia de que las primeras cuentan con un decreto de protección y con un Programa de Manejo, como instrumento de planeación para la realización de acciones; y, en la segunda, se aplican otras modalidades de conservación.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la CONANP retoma las líneas de la nueva política ambiental planteada por la SEMARNAT, a la que se integran en forma conjunta las interrelaciones existentes entre agua, aire, suelo, recursos forestales y componentes de la diversidad biológica, con los aspectos sociales y económicos de las poblaciones presentes en las regiones prioritarias para la conservación.

Con el fin de que el quehacer de la CONANP continuará con la premisa de este enfoque de la conservación y de sus componentes, se estableció como la misión y visión a alcanzar durante el periodo 2007-2012 lo siguiente:

Misión: *“Conservar el patrimonio natural de México mediante la Áreas Protegidas y otras modalidades de conservación, fomentando una cultura de la conservación y el desarrollo sustentable de las comunidades asentadas en su entorno”.*

Visión: *“En 6 años la CONANP habrá encabezado la articulación y consolidación de un sistema nacional de áreas protegidas y de diversas modalidades de conservación de los ecosistemas terrestres, acuáticos, marinos, costeros e insulares y su biodiversidad. El sistema involucrará a los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y las comunidades rurales e indígenas, el cual será representativo, sistémico, funcional, participativo, solidario, subsidiario y efectivo”.*

A fin de atender la totalidad de aspectos integrados en la nueva política ambiental, la CONANP se ha planteado los siguientes objetivos:



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Objetivo General:

Conservar el patrimonio natural de México y los procesos ecológicos a través de las ANP y los PRODERS en Regiones Prioritarias para la Conservación, asegurando una adecuada cobertura y representatividad biológica.

Objetivos Particulares:

Consolidar las Regiones Prioritarias para la Conservación, como zonas para la instrumentación de modelos alternos de organización, en las que se conjuguen las metas de la conservación con las del bienestar social. Promover el uso de los ecosistemas, sus bienes y servicios, con criterios de sustentabilidad, involucrando a los grupos indígenas y rurales en el diseño, propiedad y operación de actividades productivas. Para el logro de estos objetivos y como resultado de los procesos de planeación estratégica de la Comisión, se atenderán las siguientes pautas estratégicas:

Representatividad:

Proteger áreas representativas de todos los ecosistemas presentes en México; por ello, para la creación de nuevas áreas se obedecerá a criterios de diversidad, presencia de endemismos o de recursos estratégicos de interés local o regional.

Diseño:

Integrar a las Regiones Prioritarias para la Conservación a los procesos de planeación regional, de ordenamiento ecológico y de micro cuenca, en un proceso participativo con los habitantes de las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia.

Incentivos:

Desarrollar instrumentos económicos directos e indirectos para el pago de servicios ambientales y de incentivos a gobiernos estatales y municipales, empresas privadas, organizaciones sociales, comunidades locales y particulares por la protección in situ, por el manejo de ecosistemas y por la incorporación de tierras privadas a modelos de conservación.

Perpetuidad:

Garantizar la conservación de zonas núcleo, sitios estratégicos de biodiversidad y áreas de alta sensibilidad ambiental, a través de la concertación con los predios involucrados, o bien mediante la adquisición o expropiación de terrenos con estas características.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Participación:

Generar canales de participación social, tanto en las actividades de planeación como en el desarrollo de programas de conservación. Para ello se ha planteado la creación de redes comunitarias de conservación, el impulso a los sistemas estatales de Áreas Naturales Protegidas y el fortalecimiento del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, de las ONG y Consejos Asesores que operan en las ANP.

Cultura:

Difundir la importancia de las ANP y el derecho al goce y disfrute que puede hacer la población de ellas, con el propósito de generar cambios y compromisos por parte de sus usuarios.

Aprendizaje:

Brindar oportunidades de profesionalización del personal de la CONANP, a través de instituciones académicas y de intercambio con instituciones similares. Asimismo, incluye la capacitación dirigida a los grupos con derechos heredados dentro de, o aledaños a las ANP.

Sinergia:

Integrar diversos actores en la conservación de las ANP y de las regiones PRODERS, integrando esfuerzos, recursos y capacidades a fin de colaborar en la conservación de las ANP y en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades asentadas en ellas.

Consolidación:

Fortalecer a la CONANP como institución; y con ello, a la conservación de la naturaleza como política pública, a través del reforzamiento de los aspectos jurídicos, administrativos, de comunicación estratégica, de contraloría interna y de integración de personal a las ANP.

Efectividad:

Lograr transparencia y efectividad de cada uno de los procesos, proyectos y acciones emprendidas dentro de la Comisión.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

12.11.1 Presentación

La información establecida en el Informe de Rendición de Cuentas de la Primera Etapa, es la misma que aplicaría para la Segunda Etapa.

12.11.2 Marco jurídico de actuación

La información establecida en el Informe de Rendición de Cuentas de la Primera Etapa, es la misma que aplicaría para la Segunda Etapa.

12.11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012.

En el marco de las políticas y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas y en congruencia con los logros alcanzados hasta diciembre de 2011, durante el año en curso la CONANP realizó importantes avances en las metas comprometidas en ambas vertientes, entre las que se destacan las siguientes:

Con el fin de proteger el patrimonio natural nacional, se logra consolidar el freno y disminución del deterioro a la biodiversidad y los recursos naturales, con lo que se incorporaron 3.5 millones de hectáreas, es decir, 18.5% más a la meta establecida para el sexenio. Se dio un paso importante en la protección de los ecosistemas y su biodiversidad más representativa del país, bajo el esquema de área protegida. En 2012 han continuado realizándose gestiones con otras instancias de Gobierno Federal para concretar el proceso de los decretos de las siguientes nuevas ANP: el Área de Protección de Flora y Fauna Isla de Cozumel en Quintana Roo, con una superficie de 37,829 hectáreas; Cerro Mohinora en Chihuahua, con una superficie de 9,126 hectáreas; y la Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales Sinaloa, con una superficie de 47,850 hectáreas.

El esfuerzo en la etapa final de la administración, se ha centrado en el fortalecimiento de la operación de estos sitios, a través de acciones de protección, restauración, cultura y gestión, concretándose la operación de 13 Áreas Naturales Protegidas, que representa una superficie de 1.6 millones de hectáreas, beneficiándose con ello a 2.7 millones de habitantes de estos sitios .

Se emprendieron acciones específicas de protección, conservación, restauración, cultura y gestión de ecosistemas representativos, formulándose 25 Programas de Manejo (cinco

Reservas de la Biosfera: Bahía de Los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes; Janos; Marismas Nacionales; Sierra del Abra Tanchipa y Tiburón Ballena; seis Parques Nacionales: Cofre de Perote; Isla Contoy; Malinche o Matlalcueyatl; Sierra de Órganos; Exclusivamente la Zona Marina del Archipiélago del Espíritu Santo y Dzibilchantun; un Monumento Natural: Río Bravo del Norte; 12 Áreas de Protección de Flora y Fauna: Boquerón de Tonalá; Manglares de Nichupté; Médanos de Samalayuca; Meseta de Cacaxtla; Pico de Tancítaro; Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan, Tutuaca; Yumbalam; Cascadas de Agua Azul; Laguna Madre y Delta del Río Bravo; Ciénegas del Lerma y Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui; y un Área de Protección de Recursos Naturales Terrenos que se encuentran en los Municipios de la Concordia, Ángel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquilpas), en igual número de ANP, las cuales suman una superficie de 2.89 millones de hectáreas, lo que representó para este periodo el 11.42% de la superficie total decretada bajo protección y 13% más que los 2.56 millones de hectáreas cubiertas con programas formulados durante el mismo periodo del 2011.

A julio de 2012, un total de 19.07 millones de hectáreas, el 75.3% de la superficie total decretada, se encuentra cubierta con programas de conservación y manejo. En el mismo, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, tres resúmenes de los programas de manejo de las Áreas de Protección de Flora y Fauna Maderas del Carmen y Cañón de Santa Elena, así como de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán. A la fecha se cuenta con 63 programas de manejo publicados en el Diario Oficial de la Federación.

En cuanto a la generación de conocimiento de la biodiversidad se realizó el monitoreo de nueve especies: ballena gris (*Eschrichtius robustus*), mariposa monarca (*Danaus plexippus*), cocodrilo de río (*Crocodylus acutus*), zacatuche (*Romerolagus diazi*), cotorra oriental (*Rhynchopsitta terrisi*), aves playeras, avifauna, aves focales y lobo marino (*Zalophus californianus californianus*), para fortalecer la toma de decisiones sobre la conservación de estas especies en igual número de áreas.

Por primera vez en la historia de la conservación de la biodiversidad, se llevó a cabo el monitoreo y condición de salud del lobo marino de California (*Zalophus californianus californianus*) en su área de distribución geográfica dentro del Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California en los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora. Encontrándose diferencias significativas en la condición corporal de las crías de distintas colonias del Golfo de California, resaltando por su alta condición las crías de San Esteban y por su baja condición las crías de El Rasito y El Partido. Con base en los resultados obtenidos de los parámetros observados en la serie histórica se puede concluir que las crías se encuentran en buen estado nutricional.

Con los resultados del monitoreo de los cocodrilianos en la Reserva de la Biosfera La Encrucijada, en Chiapas se encontró que en número totales, se registraron 1023 individuos de *Crocodylus acutus* y 223 de *Caiman crocodilus fuscus*, con una densidad de 3.07 y 0.67

ind/km respectivamente. La densidad del primero es alta en comparación con otras densidades reportadas en la literatura; en el estero Verde, en Sinaloa, se reporta una densidad de 8.4 ind/km (Navarro-Serment, et al, 2002), en Perú la densidad es de 0.18 ind/km (Escobedo y Mejía, 2003), en Colombia de 7.8 ind/km (Valanguera y González, 2007) y en Ecuador de 0.63 ind/km (Carbajal, et al., 2005). Concluyendo que la Reserva de la Biosfera La Encrucijada es un sitio importante para la conservación de esta especie, ya que en esta Reserva es uno de los lugares dentro de su distribución donde se presenta con mayor densidad y abundancia de este cocodriliano. Sin embargo aunque las comunidades humanas, distinguen perfectamente a las dos especies morfológicamente hablando, en cuestiones de etología y de potencial peligro, son consideradas como un solo grupo y por lo tanto aplican aspectos de manejo y erradicación similares. Por lo tanto, la recomendación para la conservación de los nidos de estas especies es que se desarrollen estrategias de educación ambiental y técnicas de manejo y control específicas para cada especie y que estas sean difundidas dentro de las comunidades. Tomando en cuenta lo anterior y considerando que dentro de la Reserva existe en algunas zonas, así como en algunas comunidades, conflictos entre cocodrilianos y humanos, es necesario desarrollar un programa de control de riesgo y disminución de los conflictos entre estas especies de reptiles y humanos.

A lo largo de 11 años de monitoreo de especies emblemáticas, ha sido posible con los resultados obtenidos, tomar decisiones de conservación de las especies, entre las que destacan: los corales (*Acropora cervicornis*, *Agarica agaricites*, *Diploria labyrinthiformis*, *Mancina aerolata*, *Milepora annularis*), zacatuche (*Romerolagus diazi*), pájaro bandera (*Trogon mexicanus*).

En materia de protección, el Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia (PROVICOM) para 2012 se tiene un presupuesto aprobado de 20 millones de pesos y se ejecuta en 67 Regiones Prioritarias de las cuales 58 son Áreas Naturales Protegidas y nueve Regiones Prioritarias para la conservación. Entre enero y julio de 2012 se han realizado las siguientes acciones:

- Se han establecido 29 comités de vigilancia comunitaria para la realización de actividades de vigilancia y monitoreo biológico en 21 Áreas Naturales Protegidas y cuatro Regiones Prioritarias para la Conservación, beneficiando un total de 241 personas, de las cuales 237 son hombres y cuatro son mujeres, asimismo, se contó con la participación de 54 integrantes de la población indígena, lo que representa un 22.4% de población beneficiada de manera directa por el Programa; en 26 municipios de 13 estados de la República Mexicana.

En materia de recuperación de especies en riesgo, se ha atendido un 90% de la meta sexenal y se realizaron diversas acciones para la protección de 27 especies o grupos de

especies a través del mismo número de Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE), con las siguientes acciones:

- Vaquita marina. Se destinaron 30 millones de pesos para promover la reconversión tecnológica y acciones de conservación de la biodiversidad del Alto Golfo de California. El área de refugio de 1,263 kilómetros cuadrados de la especie se encuentra desde 2008 prácticamente libre de actividades con redes que ocasionan la captura incidental.
- Lobo mexicano. Se mantiene el PACE de esta especie en los estados de Sonora, Chihuahua y Nuevo León; y se promueve el otorgamiento de apoyos a ejidatarios y dueños de los predios ubicados en la zona de influencia de su liberación (realizada en octubre de 2011 en Sierra San Luis, Sonora). La PGR y la PROFEPA continúan las investigaciones con relación a la desaparición de un ejemplar y la muerte de cuatro ejemplares de lobos liberados. Se ha mantenido el seguimiento de la hembra en libertad, que continúa en el centro-oeste del Estado de Chihuahua.
- Águila real. Continúa el establecimiento de doce comités de vigilancia participativa en sitios de anidación en Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Baja California y Zacatecas y hasta abril de 2012 se habían identificado 145 nidos en los estados de Aguascalientes, Durango, Chihuahua, San Luis Potosí, Coahuila, Baja California, Baja California Sur, Jalisco y Zacatecas.
- Jaguar. Se diseñó y distribuyó en el occidente de México un tríptico sobre los felinos silvestres, la problemática y soluciones; se atendieron 12 casos de conflicto por depredación y se efectuaron 11 asesorías para manejo y prevención de ataques al ganado. Asimismo, se realizó un taller para la conservación del jaguar y su hábitat en la zona centro-norte de Sinaloa.
- Tortuga laúd. Durante la anidación 2011-2012 se registraron en las playas índice 88 hembras marcadas, se protegieron 341 nidos y se liberaron al mar 10,279 crías, garantizando así que continúa el reclutamiento a la población silvestre. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se destina a favor de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la zona federal marítimo terrestre para protección del Santuario Playa Tierra Colorada en Guerrero, lo que da certidumbre jurídica a la protección de la playa de anidación como hábitat crítico de la especie.
- Tortuga Caguama. Se realizaron tres reuniones del grupo interinstitucional para analizar la problemática de captura incidental e impulsar acciones que permitan atender la situación de esta especie. Se compilo la información sobre varamientos de la especie en el área del Golfo de Ulloa, Baja California Sur, para monitorear el impacto de las interacciones con artes de pesca.
- Tortuga Lora. En el contexto del Plan Binacional México-Estados Unidos de América, se atendieron las reuniones de planeación de acciones de protección de la temporada



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

2012. Hasta mayo de 2012 se habían protegido 17,822 nidadas en Tamaulipas, de las 18,211 registradas.

- Tortuga Carey. Durante la temporada 2011 se protegieron 831 nidadas con 116,093 huevos, y se liberaron 80,815 crías en las playas índice de la Península de Yucatán. En mayo de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo por el que se destina la zona federal marítimo terrestre de la playa Chenkan, Campeche, a favor de la CONANP para su protección.
- Tortuga Golfina. Durante la temporada de anidación de 2011 se estimó que 1,833,978 nidadas fueron depositadas en el Santuario Playa La Escobilla, Oaxaca, y que se produjeron 34,066,275 crías. En mayo de 2012 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se destina la zona federal marítimo terrestre de este santuario a la CONANP, para la protección de esta especie.
- Tortuga Negra del Pacífico. Se realizó una caracterización de pesquerías ribereñas cercanas a las áreas de alimentación de la especie en las costas de Sinaloa. Con el fin de tener elementos para establecer una estrategia efectiva de disminución de la mortalidad por captura incidental de la especie
- Berrendo. Continúo la recuperación de la especie en Baja California, mediante el establecimiento de un nuevo grupo en el Área de Protección de Flora y Fauna Valle de los Cirios.
- Bisonte. Se consolidó la población de Janos, Chihuahua, al lograrse 36 ejemplares con los nacimientos hasta julio de 2012.
- Pavón. Se efectuó del 18 mayo al 2 de junio en Solola Guatemala, el V Simposio del “Comité Internacional para la Conservación del Pavón (*Oreophasis derbianus*)” y su hábitat. Asimismo, se actualizó el PACE correspondiente.
- Loro cabeza amarilla y Loro nuca amarilla. Se editó la versión final del Programa de Acción para la Conservación de la Especie (PACE) para estas especies, misma que se publicará en noviembre del presente año.
- Cóndor de California. Se monitorearon 31 ejemplares en la Sierra de San Pedro Mártir, Baja California, lo que incluye la detección y tratamiento de intoxicación por plomo en la sangre debido a ingesta accidental
- Ballena Jorobada. Se realizan las gestiones para la publicación de dos programas de protección en Baja California Sur y Bahía de Banderas en Nayarit y Jalisco, para concretar el área de refugio de esta especie.
- Manatí. Continúo la elaboración de un protocolo para la atención y rehabilitación de ejemplares de esta especie en áreas de situación de emergencia.
- Acróporas. Está operando un vivero de acróporas en el Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc para incrementar el número

de estructuras artificiales a fin de aumentar la superficie disponible para el establecimiento de nidiarios.

- Oso Negro. Se realizó el monitoreo en áreas con problemas de depredación sobre ganado, la identificación de corredores y áreas críticas para su conservación en los estados de Sonora y Chihuahua.
- Cotorras Serranas. Se logró que el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos de América adoptase el PACE de estas especies para la colaboración y ejecución de acciones binacionales.
- Guacamaya Roja. Se realizó un análisis de vacíos de información y un diagnóstico actualizado de su población en la Selva Lacandona, a través del taller sobre Acciones de Conservación de la Guacamaya Roja en México.
- Zapote Prieto. Se concluyó el PACE para la especie y se encuentra en edición, misma que está programada para diciembre del presente año; además se identificó una nueva población en el estado de Guanajuato con 100 individuos adultos de la especie. Anteriormente sólo se tenía localizada una población de 33 ejemplares en el estado de Michoacán. El zapote prieto es una especie endémica de México, cuya distribución se pensaba restringida al Manantial de La Mintzita (a 10 kilómetros de Morelia, Michoacán).
- Guacamaya verde. Se estimó su abundancia, a partir de la población de la especie en los municipios prioritarios con registros (La Huacana, Michoacán, Churumuco, Arteaga y Los Reyes; Tamuín, Ciudad Valles y El Naranjo, San Luis Potosí; Villa Purificación, Tomatlán, Jalisco; Cosalá y San Ignacio, Sinaloa; y Álamos, Sonora) y se determinó su distribución actual y potencial.
- Ballena azul. Se llevaron a cabo reuniones y talleres informativos y de capacitación, en el Parque Nacional Bahía de Loreto, Baja California Sur.
- Primates. Se editó la versión final del PACE de esta especie, que se publicará en diciembre del presente año y se efectuó un taller de priorización para la conservación de las tres especies de México, *Alouatta palliata*, *A. pigra* y *Ateles geoffroyi*.
- Rapaces Neotropicales. Se concluyó la versión final del PACE que adiciona al zopilote rey (*Sarcoramphus papa*) y que se publicará en diciembre del presente año.
- Tapir. Se realizaron acciones en la Sierra Madre de Chiapas, tales como un mapa de riesgo, y la base de datos sistematizada y actual del estado, acciones de conservación y actores participantes.

Con relación a bioseguridad y agrobiodiversidad el Programa de Conservación de Maíz Criollo (PROMAC) se ejecuta en 57 Regiones Prioritarias, de las cuales 41 son Áreas

Naturales Protegidas y 16 Regiones Prioritarias para la Conservación, con las siguientes acciones:

- Publicación de los Lineamientos Internos para el Otorgamiento de Apoyos, en la página de Internet de la CONANP y de la convocatoria.
- Se dictaminaron técnica y económicamente las solicitudes que cumplieron con todos los requisitos con fecha límite al 8 de junio.
- Se han radicado un total de 9.18 millones de pesos, de los cuales se ha ejercido el 1.2%.
- Se notificaron por escrito a los solicitantes beneficiarios del apoyo del PROMAC con fecha límite del 28 de junio.
- Se conformaron los Comités de Participación Social de las acciones autorizadas del PROMAC.
- Se firmaron los Convenios de Concertación de los apoyos autorizados; pagos por conservación in situ, actividades para el fortalecimiento comunitario y proyectos productivos del PROMAC 2012.
- Se recibieron un total de 562 solicitudes, de las cuales se dictaminaron técnicamente viable el 71.17%, de las 400 solicitudes autorizadas, 254 corresponden a acciones de pago por conservación in situ de maíz criollo, 129 a actividades de fortalecimiento comunitario y 17 a proyectos productivos asociados al maíz criollo.

Con relación a los programas de aprovechamiento sustentable en 2012 el PROCODES obtuvo un presupuesto autorizado de 210 millones de pesos y se ejecuta en 208 Regiones Prioritarias, de las cuales 145 son Áreas Naturales Protegidas y 63 Regiones Prioritarias para la Conservación. Entre enero y julio destacan las siguientes acciones:

- Con un presupuesto radicado de 51.2 millones de pesos se ha beneficiado a 15,031 personas de las cuales 7,261 son hombres y 7,770 son mujeres. La población indígena atendida fue de 5,763 personas y representa el 38.34% de la población beneficiada de manera directa. Se contó con la participación de 537 localidades de 213 municipios en 31 Estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.
- Se realizaron 784 proyectos comunitarios, atendándose una superficie total de 276,148 hectáreas, se elaboraron 32 estudios técnicos y se realizaron 67 cursos de capacitación.
- A través del PROCODES de contingencia ambiental, se apoyó el establecimiento de 41 brigadas comunitarias para la prevención de incendios forestales en 34 Regiones Prioritarias, de las cuales 27 son Áreas Naturales Protegidas y siete Regiones Prioritarias para la Conservación, beneficiando a un total de 420 personas, en 85 municipios de 19 estados del país.

En 2012 el Programa de Empleo Temporal (PET) obtuvo un presupuesto autorizado de 150 millones de pesos, el cual se está ejecutando en 166 Regiones Prioritarias de las cuales 127 son Áreas Naturales Protegidas y 39 Regiones Prioritarias para la Conservación. Sobresalen entre enero y julio de 2012 las siguientes acciones:

- Se han radicado un total de 102.4 millones de pesos de los cuales se ha ejercido el 69.6%. Con los recursos ejercidos, se pagaron un total de 581,727 jornales, de los cuales 347,308 beneficiaron a hombres y 234,419 a mujeres.
- Se contó con la participación de 346 localidades en 170 municipios en 31 Estados de la República. La población beneficiada de manera directa es de 10,122 personas, de las cuales 6,025 son hombres y 4,097 son mujeres, de los cuales 3,580 son indígenas lo que representa un 35.36% de la población beneficiada.
- Se han ejecutado 387 proyectos, principalmente para las siguientes acciones: prevención de incendios forestales, conservación de suelos no forestales a través de la construcción de represas, bordos tierra y mantenimiento y enriquecimiento de acahuales, así como rehabilitación y limpieza de cuerpos de agua.

En el tema de recaudación por cobro de derechos por el goce y disfrute de Áreas Naturales Protegidas Federales, en 2012 se han recaudado 29.7 millones de pesos, los recursos recaudados son destinados para fortalecer las actividades de conservación de las ANP en donde se realiza el cobro. Con estos recursos adicionales, se ha incrementado la vigilancia, adquirido equipo de radiocomunicaciones, vehículos, motores y embarcaciones para llevar a cabo esta importante actividad de vigilancia. Asimismo se han aplicado estos recursos en la señalización de estos sitios, con lo cual se ha convertido en un vehículo de educación y concientización al visitante.

En materia de cultura se realizaron las siguientes acciones:

- Se elaboraron y difundieron 50 comunicados de prensa con información sobre diversos temas y eventos, destacando la Cumbre Río + 20, las actividades del Centro Mexicano de la Tortuga, el Octavo Encuentro de Educadores Ambientales, y se diseñaron también cuatro cápsulas informativas y cinco programas como parte del programa Acción Ecosistema, los cuales fueron difundidos por Green TV.
- Parte de las acciones de comunicación implementadas en este periodo comprenden la elaboración de cinco ejemplares del suplemento “Desafío Ecológico”, publicado por Milenio Diario, en colaboración con la CONANP.
- Mediante el Programa Nacional para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de México que inició en 2012, se imprimieron 10 mil ejemplares del libro bilingüe Español-Lacandón “Cuéntame un cuento de la Selva lacandona”, el cual se distribuyó



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

a 7,500 bibliotecas y centros comunitarios de todo el país y a la red de Educadores/as CONANP.

- Se produjeron también 10 mil ejemplares de un documento denominado “Picaporte” con consejos para mitigar los efectos del cambio climático desde la oficina, con los que se difundieron ecotips a igual número de empleados públicos de IMJUVENTUD, SEMARNAT, CONANP y otros organismos del sector.
- Para fortalecer la Red de Educadoras/es ambientales de la CONANP se realizaron dos Encuentros regionales, uno en la Regional Península de Baja California y Pacífico Norte y otro en la Regional Occidente y Pacífico Centro, así como un Encuentro Nacional realizado del 11 al 16 junio en el Parque Nacional Barranca del Cupatitzio al que asistieron 90 educadoras/es ambientales de la CONANP, tres de dos organizaciones de la sociedad civil y cuatro del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.
- A partir del mes de julio la CONANP es miembro del Comité Sectorial de Educación Ambiental para la Sustentabilidad que es parte del Consejo Nacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad (CNEAS), órgano de consulta de la SEMARNAT creado por Decreto publicado en el DOF el 22 de julio de 2009 y que está integrado por los órganos del sector ambiental -CONAGUA, CONAFOR, IMTA, INE, CONABIO, PROFEPA, CONANP y la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la SEMARNAT. Este Comité trabaja bajo la coordinación del CECADESU y tiene como objetivo profundizar la coordinación intra sectorial a fin de lograr la articulación de la labor en materia de educación ambiental para la sustentabilidad que permita optimizar recursos y resultados.¹

Programas Federales que Otorgan Subsidios y Transferencias

Del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2012

A continuación se enlistan las acciones realizadas y en proceso de ejecución de los Programas Federales de subsidios del 1 de enero al 30 de junio de 2012.

- S 046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)²³

¹ Estas metas se reportaron en el Sexto Informe de Labores de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la versión final está aún en revisión de Presidencia de la República y en su momento estará disponible en la página <http://www.semarnat.gob.mx>

² El 28 de diciembre de 2008 con la finalidad de compatibilizar los objetivos de este con los establecidos en la Estrategia de Conservación para el Desarrollo cambia el nombre de *Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODEERS)* a *Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)*.

1. Clasificación Funcional: Finalidad.- 2 Desarrollo Social; Función.- 1 Protección Ambiental; Subfunción.- 5 Protección de la Diversidad Biológica y del paisaje; Actividad Institucional.- 8 Conservación de la biodiversidad en ecosistemas saludables.
2. Objetivo: Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias (Áreas Naturales Protegidas y Regiones Prioritarias para la Conservación), mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, y haciendo énfasis en la población indígena de las localidades.
3. Objetivos específicos: 1) Promover el desarrollo sostenible de las localidades asentadas en las Regiones Prioritarias, fomentando la adopción y práctica de actividades productivas alternativas apropiadas a las características ecológicas y económicas de cada región. 2) Fortalecer las capacidades locales de gestión, a través de la participación equitativa de mujeres y hombres en la planeación y programación de las acciones institucionales y sociales en torno a objetivos comunes para la conservación y el desarrollo sostenible de las localidades en las Regiones Prioritarias.
4. Resumen ejecutivo: El PROCODES es un instrumento de política pública que permite que las comunidades tengan oportunidad de capacitarse, adquirir tecnologías y desarrollar proyectos que además de posibilitar una mejoría en términos del ingreso que perciben, les sensibiliza sobre la importancia, cuidado y manejo de los ecosistemas y su biodiversidad, procurando su conservación. Este programa se instrumenta en las localidades ubicadas en las Áreas Naturales Protegidas de competencia de la Federación y otras Regiones Prioritarias para la Conservación establecidas en sus Reglas de Operación.
5. Descripción: Ejecución de acciones y proyectos ambientalmente sustentables en las localidades asentadas en las Áreas Naturales Protegidas y Regiones Prioritarias para la Conservación. El programa otorga los recursos a través de tres tipos de apoyo: 1) Estudios técnicos, los cuales consisten en la elaboración de estudios que constituyan herramientas de planeación, programación y evaluación en torno a estrategias y líneas de acción para la conservación y el desarrollo sostenible de las localidades en las Regiones Prioritarias; 2) Proyectos, los cuales consisten en el establecimiento, construcción y/o conservación de la infraestructura ambiental y productiva; y 3) Cursos de capacitación, cuya finalidad es realizar cursos y/o talleres de que mejoren las capacidades de la población objetivo.
6. Beneficio Social Tangible: Proporcionar oportunidades de empleo e ingreso y mejorar la capacidad de gestión de la población beneficiada. Al término del primer semestre de 2012 se han realizado 784 acciones, de las cuales 32 (4.08%) corresponden a

³ Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

estudios técnicos; 67 (8.55%) a cursos a de capacitación; y 685 (87.37%) proyectos. Con la ejecución de estas acciones, durante este semestre se atendió una superficie de 276,148 ha., abarcando 537 comunidades de 213 municipios en los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.

7. Beneficiarios del Programa: Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, personas morales que éstos constituyan entre sí, incluyendo Ejidos y Comunidades, y grupos organizados distintos a personas morales, que son propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos dentro de las Regiones Prioritarias, con sujeción en los requisitos y procedimientos de selección establecidos en las Reglas de Operación del PROCODES. Durante el primer semestre del año 2012 se benefició a un total de 15,031 personas, de las cuales el 48.3% son hombres y el 51.7% son mujeres. La población indígena beneficiada con el programa fue de 5,763 que representa el 38.34%. Además, con los recursos ejercidos del PROCODES de contingencia ambiental al mes de junio se apoyó el establecimiento de 41 brigadas comunitarias para la prevención de incendios forestales en 34 Regiones Prioritarias, de las cuales 27 son Áreas Naturales Protegidas, beneficiando a un total de 420 personas, en 85 municipios de 19 estados de la República Mexicana.
8. Periodo de Operación del Programa: El PROCODES se instrumentó ininterrumpidamente durante la presente administración⁴.
9. Presupuesto ejercido 2012:

Año	Presupuesto autorizado (miles de pesos)	Presupuesto ejercido al 30 junio 2012 (miles de pesos)
2012	210,000	48,024.6

10. Fin del Programa: Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través del uso y aprovechamiento sustentable en las Áreas Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación.
11. Propósito: Las localidades asentadas en Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación se fortalecen y adquieren capacidades locales para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad.
12. Enfoque: Sustentabilidad Ambiental

⁴ El PROCODES inicia su operación en el año 1999.

13. Indicadores:

Nivel	Indicador	Metas Anual 2012	
		Programada	Alcanzada (1er. Semestre)
FIN	Porcentaje de la superficie de las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades para la conservación conservada mediante el uso y aprovechamiento sustentable.	1.89 %	No Aplica (Meta Anual)
PROPÓSITO	Porcentaje de localidades que adquirieron habilidades y conocimientos para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas y zonas de influencia y otras modalidades de conservación.	55.84 %	20.91%

14. Vinculación del Programa: I) A nivel del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el programa se vincula al Eje 4 Sustentabilidad Ambiental, Tema Aprovechamiento sustentable de recursos naturales, Biodiversidad Objetivo 5. Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico. II) A nivel Sectorial el Programa se alinea con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 (PSMARN) con el objetivo 1: “Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en la zonas rurales en especial, y contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional”. III) Asimismo, el Programa está alineado directamente con el objetivo estratégico del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012: “Valorar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales, los servicios ambientales y la biodiversidad”, específicamente en la línea Estratégica de Manejo, tema Estrategia de Conservación para el Desarrollo, cuyo objetivo específico es lograr la conservación de los ecosistemas y sus elementos mediante el aprovechamiento sustentable de los mismos por parte de las comunidades locales, procurando que como resultado tengan una mejor calidad de vida.

- S071 Programa de Empleo Temporal (PET)⁵
 1. Clasificación Funcional: Finalidad.- 2 Desarrollo Social; Función.- 1 Protección Ambiental; Subfunción.- 6 Otros de Protección Ambiental; Actividad Institucional.- 8 Conservación de la biodiversidad en ecosistemas saludables.
 2. Objetivo: Contribuir a la protección social de la población afectada por la baja demanda de mano de obra, o por una situación de emergencia, a través de la realización de obras y acciones de beneficio comunitario.
 3. Objetivos específicos: 1) Proporcionar a hombres y mujeres de 16 años de edad o más, apoyos temporales en su ingreso para afrontar los efectos de una emergencia o de baja demanda laboral. 2) Ejecutar proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias y que con su ejecución se obtengan fuentes de ingreso temporal.
 4. Resumen ejecutivo: Generar empleos temporales, a través de pago de jornales a los pobladores de las comunidades con alta y muy alta marginalidad en época de baja demanda de mano de obra no calificada o por una emergencia, creando oportunidades de ingresos en las comunidades, así como el desarrollo de infraestructura en las Regiones Prioritarias establecidas en las Reglas de Operación y de esta manera contribuir a la protección social de la población mediante la entrega de apoyos temporales a su ingreso por su participación en proyectos de conservación con un beneficio familiar y/o comunitario.
 5. Descripción: Involucrar a los pobladores locales en diversas actividades que apoyen la conservación y que al mismo tiempo les ofrezca oportunidades de empleos temporales, todo esto contribuyendo a mejorar su calidad de vida. Los tipos de apoyo que el Programa entrega son tres: 1) Apoyo Económico al Beneficiario; 2) Apoyo para Adquisición o Arrendamiento de Herramientas, Materiales o Equipo; y 3) Acciones de Promoción y Participación Social, proporcionando a hombres y mujeres de 16 años de edad o más apoyos temporales en su ingreso para afrontar los efectos de una baja demanda de mano obra o de una emergencia, como contraprestación por su participación al ejecutar proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.
 6. Beneficio Social Tangible: Proporcionar oportunidades de empleo temporal, e ingresos, a los pobladores locales en las Áreas Naturales Protegidas y Regiones Prioritarias para la Conservación. Las acciones instrumentadas por programa durante el primer semestre de 2012 suman un total de 858, distribuidas de la siguiente forma: Conservación y aprovechamiento sustentable del recurso agua 57; Cultura Ambiental 22; Ecoturismo 26; Prevención de Incendios 333; Reforestación 31; Manejo integral de residuos 46; Suelos Forestales 32; Suelos No Forestales 164; Vigilancia de los recursos naturales 96; Conservación y aprovechamiento sustentable de la vida

⁵ Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

silvestre 51. En 131 Áreas Naturales Protegidas y 39 Regiones Prioritarias para la Conservación.

7. Beneficiarios del Programa: Mujer u hombre, de 16 años o más de edad, que recibe los apoyos del Programa por haber cumplido con su corresponsabilidad así como con los Requisitos y Criterios de Elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa. Durante el primer semestre del año 2012 se benefició a un total 25,178 personas, de las cuales 14,450 son hombres y 10,728 mujeres, lo que corresponde al 57% y 43% respectivamente, de estos beneficiarios 4,776 son hombres y 3,518 mujeres indígenas, lo que representa el 33% con respecto al total de beneficiarios apoyados.
8. Periodo de Operación del Programa: El PET se instrumentó ininterrumpidamente durante la presente administración.
9. Presupuesto ejercido 2012:

Año	Presupuesto autorizado (miles de pesos)	Presupuesto ejercido al 30 de junio de 2012 (miles de pesos)
2012	150,000.0	86,884.3

10. Fin del Programa: Contribuir a estabilizar el ingreso de la población objetivo en el medio rural.
11. Propósito: La población rural mayor de 16 años temporalmente desocupada obtiene un ingreso temporal para afrontar los efectos de una emergencia natural, económica o de baja demanda laboral
12. Enfoque: Conservación y Generación de Empleo
13. Indicadores: El PET es un Programa de carácter intersectorial, ejecutado por las secretarías de: SEDESOL, SCT, STPS y la SEMARNAT donde la CONANP, es una instancia Ejecutora del Programa de esta última, que contribuye con parte de estos indicadores. El responsable de la integración y reporte de los indicadores del programa a nivel nacional es la SEDESOL.
14. Vinculación del Programa: el Programa está alineado al PND con el Eje 3 Igualdad de oportunidades, Objetivo 17: Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que le permiten desarrollarse con independencia y plenitud. Estrategia 17.8 Procurar el acceso de personas en condiciones de vulnerabilidad a redes sociales de protección. La vinculación con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 es directamente con el Objetivo Número 2. Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan

desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud. El objetivo Estratégico de la Dependencia Asistencia Social.

- U 029 Programa de Conservación de Maíz Criollo (PROMAC)
 1. Clasificación Funcional: Finalidad.- 2 Desarrollo Social; Función.- 1 Protección Ambiental; Subfunción.- 5 Protección de la Diversidad Biológica y del paisaje; Actividad Institucional.- 8 Conservación de la biodiversidad en ecosistemas saludables.
 2. Objetivo: Promover el manejo de la agrobiodiversidad a través del sistema agrícola de la milpa, así como de la conservación y recuperación de razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en sus entornos naturales.
 3. Objetivos específicos: Fomentar la conservación de la agrobiodiversidad mediante el apoyo de: 1) La conservación in situ de las razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres; 2) Actividades para el fortalecimiento comunitario para la promoción y el fomento de la agrobiodiversidad. 3) Proyectos productivos asociados a la agrobiodiversidad.
 4. Resumen ejecutivo: El PROMAC es un instrumento que permite que las comunidades tengan oportunidad de obtener un ingreso, así como adquirir conocimientos y ser conscientes de la importancia de la preservación, protección, manejo y restauración de los agroecosistemas, especialmente donde se cultiva el maíz criollo y sus parientes silvestres. Este programa se instrumenta en las localidades ubicadas en las Áreas Naturales Protegidas y Regiones Prioritarias para la Conservación establecidas en los Lineamientos Internos del Programa.
 5. Descripción: El programa otorga los recursos a través de tres tipos de apoyo: 1) Pago por conservación in situ.- el cual consiste en el pago de acciones encaminadas a la conservación in situ de maíz criollo y la recuperación de la agrobiodiversidad que representa la milpa, así como sus parientes silvestres en las Regiones Prioritarias; 2) Actividades para el fortalecimiento comunitario.- son apoyos destinados a promover y fortalecer el reconocimiento cultural, agronómico y biológico de los maíces criollos mediante el intercambio de experiencias, ferias de maíz criollo, bancos de semilla, cursos y/o talleres de capacitación a nivel comunitario; 3) Proyectos productivos.- Apoyos destinados a financiar proyectos relacionados con el acopio, transformación y comercialización del maíz criollo y/o productos asociados a la milpa; formación de redes de consumo productores-consumidores locales o regionales, certificación orgánica, entre otros, que generen valor agregado a los productos y derivados del maíz criollo mediante su transformación y/o comercialización; apoyo a la organización; vinculación entre productores y consumidores campo-ciudad; actividades artesanales. Beneficio Social Tangible: Proporcionar oportunidades de ingreso y fortalecer el conocimiento y actividades de gestión y rescate histórico-cultural-ambiental del maíz criollo y sus parientes silvestres. Durante el mes de junio

inició el proceso de autorización y notificación a los Beneficiarios razón por la cual aún no se cuenta con beneficios tangibles, no obstante el avance va de acuerdo a lo programado y en cumplimiento a la normatividad vigente del Programa. Las acciones autorizadas y que se instrumentaran durante el segundo semestre de 2012 son: 254 acciones por Pago por Conservación in situ de Maíz Criollo; 129 para Actividades de Fortalecimiento Comunitario; y 17 para Proyectos Productivos asociados al Maíz Criollo.

7. **Beneficiarios del Programa:** Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, personas morales que estos constituyan entre sí, incluyendo Ejidos y Comunidades, y grupos organizados distintos a personas morales, que sean propietarios, poseedores o usufructuarios de terrenos dedicados a la conservación de la agrobiodiversidad a través del sistema agrícola milpa, así como a la conservación y recuperación de razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en sus entornos naturales y que habiten en las localidades de las Regiones Prioritarias enlistadas en el Anexo número 1 de los Lineamientos del Programa. Durante el segundo trimestre de 2012 se realizaron, de acuerdo a la programación anual, las siguientes actividades: Recepción de las solicitudes de apoyo; Validación de las razas de maíz criollo; y Dictamen técnico y económico de las solicitudes. Se recibieron un total de 562 solicitudes, de las cuales se dictaminaron técnicamente viables 400, lo que equivale al 71.17% de solicitudes autorizadas.
8. **Periodo de Operación del Programa:** El PROMAC se instrumentó desde el 2009 a la fecha⁶.
9. **Presupuesto ejercido 2012:**

Año	Presupuesto autorizado (miles de pesos)	Presupuesto ejercido (miles de pesos)
2012	34,836.4	110.1

10. **Fin del Programa:** Contribuir a la preservación, protección, manejo y restauración de los agroecosistemas y el mantenimiento y recuperación de razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en sus entornos naturales mediante el pago de apoyos económicamente directos a comunidades rurales e indígenas.
11. **Propósito:** Las localidades asentadas en Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación recuperan las razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en sus entornos naturales.
12. **Enfoque:** Sustentabilidad Ambiental
13. **Indicadores:**

⁶ El PROMAC inicia su operación en el año 2009.

Nivel	Indicador	Meta Anual 2012	
		Programada	Alcanzada (1er semestre)
FIN	Porcentaje de razas de maíz criollo en riesgo alto bajo esquema de conservación in situ.	40%	No Aplica (Meta Anual)
PROPÓSITO	Porcentaje de localidades que mantienen y recuperan las razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres	81.15%	0

14. Vinculación del Programa: I) A nivel del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el programa se vincula al Eje 4 Sustentabilidad Ambiental, Tema 4.2 Selvas y Bosques, objetivo 4 “Conservar los Ecosistemas y la Biodiversidad del país”. II) A nivel Sectorial el Programa se alinea con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 (PSMARN) con el objetivo 1: “Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en la zonas rurales en especial, y contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional”. III) Además el Programa está alineado directamente con el objetivo estratégico del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012: “Conservar los ecosistemas más representativos del país y su biodiversidad con la participación corresponsable de todos los sectores”, específicamente en la línea Estratégica de Manejo, tema Manejo y uso sustentable, cuyo objetivo es asegurar la permanencia de los ecosistemas mediante la intervención directa, regulación, promoción y evaluación de los usos y manejo de ecosistemas y su biodiversidad.

- U024 Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia (PROVICOM)
 1. Clasificación Funcional: Finalidad.- 2 Desarrollo Social; Función.- 1 Protección Ambiental; Subfunción.- 5 Protección de la Diversidad Biológica y del paisaje; Actividad Institucional.- 8 Conservación de la biodiversidad en ecosistemas saludables.
 2. Objetivo: Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la participación directa y efectiva de la población local en acciones de vigilancia, para así preservar y proteger los recursos naturales dentro de las Áreas Naturales Protegidas

y otras Regiones Prioritarias para la Conservación, de forma tal que se generen al mismo tiempo oportunidades económicas para sus habitantes.

3. Objetivos específicos: 1) Promover la conformación de comités de vigilancia comunitaria que apoyen la conservación de los ecosistemas, mediante la realización de acciones para preservación y protección de los recursos naturales. 2) Fortalecer las capacidades locales para realizar acciones de prevención y protección de sus recursos naturales mediante el equipamiento y capacitación de comités de vigilancia comunitaria.
4. Resumen ejecutivo: El PROVICOM es un instrumento que permite que la población que habita en las localidades de los municipios de las regiones prioritarias reciban apoyos a través del pago de jornales, ya sea por actividades de monitoreo o vigilancia, así como para la compra de material y equipo y el recibir capacitación de acuerdo a las actividades que van a desarrollar.
5. Descripción: El programa otorga los recursos a los beneficiarios a través de tres tipos de apoyo: 1) Cursos de Capacitación.- estos serán cursos o talleres teórico-prácticos, en torno a los siguientes conceptos: a) Planeación y operación de vigilancia comunitaria; b) Monitoreo biológico y c) Normatividad y legislación en materia de ilícitos ambientales; 2) Equipamiento e Insumos.- se consideran únicamente los que contribuyen directamente a la ejecución de las acciones de los Comités de Vigilancia Comunitaria.; y 3) Acciones de Vigilancia y Monitoreo.- la cual se refiere a las acciones de preservación y protección, entre las cuales se encuentran recorridos permanentes y actividades realizadas en puntos de control para detectar y prevenir tráfico, captura y comercio ilegal de los recursos forestales, de la flora y la fauna silvestres, así como realizar monitoreo y seguimiento para la conservación y protección de los recursos naturales y/o de especies en riesgo.
6. Beneficio Social Tangible: Proporcionar oportunidades de ingreso, así como mejorar las capacidades de gestión, monitoreo y vigilancia de la biodiversidad de los ecosistemas evitando así el saqueo, afectación o amenazas, sobre todo a especies claves. Al primer semestre de 2012 se han establecido 52 comités de vigilancia comunitaria, de los cuales 36 ya están realizando actividades de vigilancia y monitoreo biológico. Las actividades de monitoreo y vigilancia del programa se distribuyen en 59 localidades de 38 municipios en 19 estados de la República Mexicana.
7. Beneficiarios del Programa: Miembros de la población objetivo, contemplados en el numeral 5.1.2 de los Lineamientos Internos del Programa cuyas solicitudes hayan sido autorizadas de conformidad con el procedimiento de selección establecido en los Lineamientos. Al mes de junio de 2012 el programa ha beneficiado a 441 personas, de las cuales 403 son hombres y 38, lo que corresponde al 91.38% y 8.62% respectivamente. La población indígena atendida es de 144, lo que representa el 32.65% del total de la población beneficiada de manera directa.

8. Periodo de Operación del Programa: El año de inicio de operaciones del PROVICOM fue el 2011.
9. Presupuesto ejercido 2012:

Año	Presupuesto autorizado (miles de pesos)	Presupuesto ejercido (miles de pesos)
2012	20,000.0	2,354.7

10. Fin del Programa: Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en el país mediante la participación directa de las localidades asentadas en las Regiones Prioritarias (Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación).
11. Propósito: Las localidades de las Regiones Prioritarias (Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación) conservan sus ecosistemas y su biodiversidad a través de comités de vigilancia comunitaria.
12. Enfoque: Sustentabilidad Ambiental
13. Indicadores:

Nivel	Indicador	Meta Anual 2012	
		Programada	Alcanzada (1er. Semestre)
FIN	Porcentaje de Regiones Prioritarias del Programa en las que operan Comités de Vigilancia Comunitaria	46.49%	27.91%
PROPÓSITO	Porcentaje de Comités de Vigilancia Comunitaria conformados en las localidades de las Regiones Prioritarias.	82.61%	45.22%

14. Vinculación del Programa: I) A nivel del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el programa se vincula al Eje 4 Sustentabilidad Ambiental, Tema 4.2 Selvas y Bosques, objetivo 3 “frenar el deterioro de selvas y bosques” en la Estrategia 3.6 Fortalecer los procesos e iniciativas para prevenir y erradicar la impunidad de los delitos ambientales contra la flora y fauna del país. II) A nivel Sectorial el PROVICOM se

alinea con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 (PSMARN) con el objetivo 1: “Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en la zonas rurales en especial, y contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional”. III) Asimismo, el Programa está alineado directamente con el objetivo estratégico del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012 (PNANP): “Conservar los ecosistemas más representativos del país y su biodiversidad con la participación corresponsable de todos los sectores”, específicamente en la línea Estratégica de Protección, tema Vigilancia, cuyo objetivo es “garantizar la integridad de las Áreas Naturales Protegidas y otras modalidades de conservación a través de la prevención y reducción de ilícitos ambientales...”.

- U009 Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina (PACE-VAQUITA)
 1. Clasificación Funcional: Finalidad.- 2 Desarrollo Social; Función.- 1 Protección Ambiental; Subfunción.- 5 Protección de la Diversidad Biológica y del paisaje; Actividad Institucional.- 8 Conservación de la biodiversidad en ecosistemas saludables.
 2. Objetivo: Promover la protección y conservación de la vaquita (*Phocoena sinus*) y su hábitat.
 3. Objetivos específicos: 1) Promover entre la población objetivo del Programa la reconversión tecnológica de pesca en el Alto Golfo mediante la implementación y sustitución de artes y método de pesca que eviten la captura incidental de la vaquita. 2) Fomentar entre la población objetivo la reconversión productiva de la pesca comercial en el Alto Golfo, mediante el desarrollo de proyectos productivos sustentables que constituyan a la generación de fuentes de ingresos a los pescadores ribereños de la región. 3) Promover entre la población objetivo a la ejecución de actividades de conservación de la biodiversidad para la recuperación de la población de vaquita, contribuyendo al desarrollo y bienestar de las comunidades costeras del Alto Golfo de California.
 4. Resumen ejecutivo: El PACE-Vaquita es un Programa Público que opera desde 2007 y tiene como objetivo promover la protección y conservación de la vaquita (*Phocoena sinus*) y su hábitat, para ello el Programa otorga incentivos económicos dirigidos a reducir el esfuerzo pesquero que se realiza mediante redes agalleras y de enmalle en el Área de Refugio donde habita la especie.
 5. Descripción: El programa tiene tres tipos de apoyo: 1) Reconversión productiva.- en este se apoyan proyectos productivos alternativos a la pesca; 2) Reconversión tecnológica.- se apoya la sustitución permanente de redes agalleras y de enmalle y artes de pesca que eviten la captura incidental de la vaquita; y 3) Actividades de

conservación de la biodiversidad; se apoya la suspensión de actividades de pesca con este tipo de redes en el hábitat de la especie vaquita durante un año.

6. Beneficio Social Tangible: Proporcionar oportunidades de ingreso, así como mejorar las capacidades tecnológicas y productivas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios así como evitar la captura incidental de la vaquita. Con el programa se instrumentaron durante el primer semestre de 2012 un total de 592 acciones, las cuales 2 fueron de Reconversión Tecnológica y 590 corresponden a Actividades de Conservación de la Biodiversidad.
7. Beneficiarios del Programa: Las personas físicas y sociedades cooperativas pesqueras de nacionalidad mexicana, cuyas solicitudes fueron autorizadas para recibir los apoyos de conformidad con las disposiciones contenidas en los lineamientos, residentes en las localidades de San Felipe, Baja California y Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco, Sonora que realicen actividades de pesca comercial ribereña con redes agalleras y de enmalle. Durante el primer semestre de 2012 se benefició a un total de 655 personas, de las cuales 509 (77.7%) son hombres y 146 (22.3%) mujeres, todas localizadas en el Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.
8. Periodo de Operación del Programa: En el año 2007 dio inicio el programa.
9. Presupuesto ejercido 2012:

Año	Presupuesto autorizado (miles de pesos)	Presupuesto ejercido (miles de pesos)
2012	30,000.0	11,368.4

10. Fin del Programa: Contribuir a la conservación de la biodiversidad en el Alto Golfo de California mediante la conservación de la vaquita.
11. Propósito: Los pescadores de las comunidades del Alto Golfo de California eliminaron las redes agalleras y de enmalle.
12. Enfoque: Sustentabilidad Ambiental
13. Indicadores: El avance de los indicadores está conforme a lo programado.

Nivel	Indicador	Meta Anual 2012	
		Programada	Alcanzada (1er. Semestre 2012)
FIN	Porcentaje anual de vaquitas enmalladas con relación al número estimado de ejemplares existentes en 2008.	0	No Aplica (Meta Anual)

Nivel	Indicador	Meta Anual 2012	
		Programada	Alcanzada (1er. Semestre 2012)
PROPÓSITO	Porcentaje de redes agalleras y de enmalle eliminadas con respecto al número de redes agalleras y de enmalle existentes en 2011	0.88	No Aplica (Meta Anual)

14. Vinculación del propósito del Programa: I) A nivel del Plan Nacional de Desarrollo, el programa está vinculado al Eje rector 4. “Sustentabilidad Ambiental” Objetivo 4. “Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país”. Estrategia 4.3. “Atender de manera prioritaria a las especies mexicanas en peligro de extinción”. II) A nivel sectorial, el Programa contribuye al objetivo del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, que establece “Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en las zonas rurales en especial, y contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional.” III) El Programa está vinculado al Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012, en específico responde al Objetivo Estratégico “Lograr la conservación de las especies en riesgo con base en prioridades nacionales mediante la aplicación del Programa Nacional de Conservación de Especies en Riesgo 2007-2012” y con la línea estratégica Restauración, en particular el tema de Recuperación de Especies en Riesgo, cuyo objetivo es “elaborar y ejecutar el Programa de Conservación de especies en Riesgo (PROCER) para lograr la recuperación de las especies en riesgo ...”.

- U025 Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción (PROCER)
 1. Clasificación Funcional: Finalidad.- 2 Desarrollo Social; Función.- 1 Protección Ambiental; Subfunción.- 5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje; Actividad Institucional.- 8 Conservación de la biodiversidad en ecosistemas saludables.
 2. Objetivo: Contribuir a la conservación de las especies en riesgo y su hábitat promoviendo la colaboración y participación de instituciones de educación superior, de investigación y organizaciones de la sociedad civil, los Ejidos y Comunidades, así como las personas físicas o morales, propietarios o legítimos poseedores de los predios que se ubiquen dentro del polígono a que se refieren los Lineamientos del

Programa, en la ejecución de actividades para la conservación de especies en riesgo que promuevan el desarrollo sustentable en comunidades donde se distribuyen dichas especies.

3. Objetivos específicos: 1) Apoyar en la instrumentación de Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE), contribuyendo a incrementar el conocimiento sobre las especies de flora y fauna que se encuentran en algún nivel de riesgo, difundiendo la importancia de su conservación para el desarrollo regional. 2) Involucrar a los legítimos poseedores o propietarios de los recursos naturales en las acciones de conservación de hábitat y su aprovechamiento sostenible que favorezca a las poblaciones de las especies en riesgo. 3) Reforzar las acciones de repoblación y reintroducción de especies en riesgo, así como identificar las zonas y áreas prioritarias para la promoción de esquemas de conectividad para la conservación de especies en riesgo.
4. Resumen ejecutivo: El PROCER se ejecuta a través de Programas de Acción (PACE) específicos para una especie o grupo de especies, éstos tienen tanto acciones de protección, restauración y manejo de las especies y su hábitat y acciones de gestión, conocimiento y cultura para influir en los comportamientos y decisiones de la sociedad.
5. Descripción: El programa tiene dos modalidades de apoyo: 1) PACE.- cada Programa de Acción para la Conservación de Especies (PACE) requiere la elaboración de diagnósticos sobre la situación biológica/ecológica de la especie, así como de los aspectos socioeconómicos de su entorno, para poder identificar los principales factores de riesgo y con base en esto, determinar las medidas y acciones requeridas en el corto, mediano y largo plazos para su conservación y recuperación. Así, un factor indispensable en la colaboración y concertación con instituciones de educación superior e investigación, así como organizaciones de productores y de la sociedad civil, tanto en la fase de elaboración del PACE, como en la etapa de implementación de las medidas y acciones identificadas. 2) PROCER.- El Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) donde se destinan apoyos a los grupos de especies en riesgo para la identificación que cuentan con un PACE elaborado.
6. Beneficio Social Tangible: Proporcionar oportunidades de ingreso, así como mejorar las capacidades de tecnológicas y alternativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios así como contribuir a la conservación de las especies en riesgo. Las acciones que se están apoyando contribuyen a la conservación de las especies Lobo Gris Mexicano, Tortuga Golfina, Jaguar, Guacamaya verde y el Loro Cabeza Amarilla.
7. Beneficiarios del Programa: Los Ejidos y comunidades, así como personas físicas y morales, propietarias o legítimos poseedores de los predios que se ubiquen dentro del polígono a que se refieren los Lineamientos, cuya actividad principal sea la ganadería. Así como las Instituciones de educación superior, de investigación y las

organizaciones de la sociedad civil que realicen acciones de investigación, protección, conservación y recuperación de la biodiversidad cuyas solicitudes hayan sido autorizadas de conformidad con el procedimiento de selección establecido en los mismos. Durante el primer semestre de 2012 se benefició con el programa en la modalidad PROCER a un total de 2 instituciones académicas y/o de investigación y 3 Organizaciones de la Sociedad Civil, además en la modalidad PACE Lobo Gris se han realizado 15 convenios.

8. Periodo de Operación del Programa: Aunque desde 2007 inició la implementación del Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER), es hasta 2009 que inicia el otorgamiento de apoyos como programa de subsidio mediante Lineamientos Internos.
9. Presupuesto ejercido 2012:

Año	Presupuesto autorizado (miles de pesos)	Presupuesto ejercido (miles de pesos)
2012	4,844.9	1,386.3

10. Fin del Programa: Contribuir a la conservación y recuperación de las especies en riesgo y su hábitat natural mediante su protección, conservación, recuperación e investigación de la biodiversidad.
11. Propósito: 30 especies en riesgo y sus hábitats se conservan a través de la implementación del PROCER y sus respectivos PACE.
12. Enfoque: Sustentabilidad Ambiental
13. Indicadores: El avance de los indicadores está conforme a lo programado.

Nivel	Indicador	Meta Anual 2012	
		Programada	Alcanzada (1er. Semestre)
FIN	Número de especies en riesgo en proceso de recuperación.	100%	90%
PROPÓSITO	Porcentaje de Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE) en ejecución.	100%	90%

14. Vinculación del propósito del Programa: I) A nivel del Plan Nacional de Desarrollo, el programa está vinculado al Eje rector 4. “Sustentabilidad Ambiental” Objetivo 4. “Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país”. Estrategia 4.3. “Atender de manera prioritaria a las especies mexicanas en peligro de extinción”. II) A nivel sectorial, el Programa contribuye al objetivo del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, que establece “Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en las zonas rurales en especial, y contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional.” III) El Programa está vinculado al Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012, en específico responde al Objetivo Estratégico “Lograr la conservación de las especies en riesgo con base en prioridades nacionales mediante la aplicación del Programa Nacional de Conservación de Especies en Riesgo 2007-2012” y con la línea estratégica Restauración, en particular el tema de Recuperación de Especies en Riesgo, cuyo objetivo es “elaborar y ejecutar el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) para lograr la recuperación de las especies en riesgo”.

- U034 Programa de Monitoreo Biológico en Áreas naturales Protegidas (PROMOBI)
 1. Clasificación Funcional: Finalidad.- 2 Desarrollo Social; Función.- 1 Protección Ambiental; Subfunción.- 5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje; Actividad Institucional.- 8 Conservación de la biodiversidad en ecosistemas saludables.
 2. Objetivo: Contribuir a la generación de información sobre el estado de conservación de las especies o grupos taxonómicos seleccionados, mediante la participación de instituciones de educación superior, de investigación y organizaciones de la sociedad civil, en la ejecución de actividades de monitoreo biológico en ANP competencia de la federación, con base en los protocolos diseñados para tal efecto.
 3. Objetivos específicos: 1) Apoyar en la instrumentación del Programa de Trabajo del Sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012, contribuyendo a incrementar la información técnica científica sobre la biodiversidad y sus hábitats, los patrones y procesos ecológicos de la naturaleza. 2) Contar con la información cualitativa y cuantitativa del monitoreo biológico para cada una de las especies o grupo taxonómico, señaladas en el Anexo número 1 de los Lineamientos del Programa, que permita fortalecer la toma de decisiones para la conservación del patrimonio natural a cargo de la CONANP.
 4. Resumen ejecutivo: El PROMOBI permite fortalecer los programas de monitoreo sobre aspectos biológicos relevantes para el seguimiento de las acciones de gestión de las Áreas Naturales Protegidas Federales y la evaluación de efectividad de las acciones para la recuperación de especies en riesgo.

5. **Descripción:** El programa tiene acciones a realizarse en el corto plazo otorgando apoyos directos para la ejecución de actividades de monitoreo biológico en Áreas Naturales Protegidas de competencia federal a partir de los protocolos de monitoreo contenidos en el Anexo número 2 de los Lineamientos del Programa, entendiéndose por monitoreo biológico: acciones en el seguimiento por periodos idóneos a las especies, y constantes en el tiempo para las poblaciones de organismos, por medio del cual se puede detectar cambios en los patrones de conducta y/o ambientales y de las especies concentradas en el ecosistema, para que se pueda actuar con prontitud a fin de localizar amenazas y resolver problemas consecuentes. Se realiza mediante técnicas de obtención de información de los elementos de un sistema definido espacial y temporal.
6. **Beneficio Social Tangible:** Con la toma de datos en campo de acuerdo a los protocolos de monitoreo ya establecidos para tal efecto permiten realizar análisis a la CONANP sobre el comportamiento de las poblaciones de las especies seleccionadas como emblemáticas, mediante las cuales se obtiene el conocimiento necesario que permiten tomar las decisiones de manejo y conservación de las especies y espacios asegurando la participación responsable de la población en la conservación de la riqueza natural. Durante el primer semestre de 2012 se inició la instrumentación de 38 protocolos de monitoreo, que se realizan en 35 Áreas Naturales Protegidas.
7. **Beneficiarios del Programa:** Instituciones de educación superior y/o de investigación, así como organizaciones de la sociedad civil, de nacionalidad mexicana con representatividad nacional o regional, sin fines de lucro, constituidas legalmente que realicen acciones de investigación, protección, conservación y recuperación de la biodiversidad mexicana cuyas solicitudes fueron autorizadas de conformidad con el procedimiento de selección establecidos en los Lineamientos del Programa. Durante el primer semestre de 2012 se benefició a un total de 11 instituciones académicas y/o de investigaciones y 15 Organizaciones de la Sociedad Civil.
8. **Periodo de Operación del Programa:** Durante más de 10 años en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se ha generado conocimiento importante sobre el monitoreo biológico, esto dentro del Programa G013 Sistema de Áreas Naturales Protegidas. A partir de 2011, dentro del Programa Presupuestario G013, se incursiona en la ejecución de este Programa a través de Lineamientos Internos para el otorgamiento de apoyos a los beneficiarios. A finales del 2011 se inicia el trámite para su designación como programa presupuestal independiente denominado: U034 Programa de Monitoreo Biológico en Áreas naturales Protegidas (PROMOBI).
9. **Presupuesto ejercido 2012:**

Año	Presupuesto autorizado (miles de pesos)	Presupuesto ejercido (miles de pesos)
2012	12,000.0	4,294

10. Fin del Programa: Contribuir a la conservación de especies emblemáticas de flora y fauna silvestre mediante la ejecución de protocolos de monitoreo biológico en Áreas Naturales Protegidas.
11. Propósito: En las Áreas Naturales Protegidas Federales se ejecutan los protocolos de monitoreo biológico de especies emblemáticas de flora y fauna silvestre para su conservación.
12. Enfoque: Sustentabilidad Ambiental
13. Indicadores: El avance de los indicadores está conforme a lo programado.

Nivel	Indicador	Meta Anual 2012	
		Programada	Alcanzada (1er. Semestre)
FIN	Porcentaje de especies emblemáticas de flora y fauna silvestre monitoreadas para su conservación en ANP mediante la ejecución de protocolos de monitoreo biológico.	100%	10%
PROPÓSITO	Porcentaje de Áreas Protegidas Federales en las que se realiza monitoreo de cuando menos una especie emblemática.	100%	10%

14. Vinculación del propósito del Programa: I) A nivel del Plan Nacional de Desarrollo, el programa está vinculado al Eje rector 4. “Sustentabilidad Ambiental” Objetivo 4. “Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país”. Estrategia 4.2. “Aumentar la superficie bajo esquemas de conservación, manejo y uso sustentable en el territorio nacional”. II) A nivel sectorial, el Programa contribuye al objetivo del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, que establece “Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en las zonas rurales en especial, y contribuir a la sustentabilidad ambiental.” III) El Programa está vinculado al Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012, en específico responde al Objetivo Estratégico “Conservar los ecosistemas más representativos del país y su biodiversidad, con la participación corresponsable de todos los sectores” y con la línea estratégica Conocimiento, cuyo objetivo es “Contar con información sistematizada, disponible y actualizada, para fortalecer el bagaje de conocimientos sobre el medio físico, la biodiversidad, los ecosistemas, la sociedad y

sus interacciones, que sirvan como fundamento para la planeación, toma de decisiones, seguimiento y evaluación de la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas Federales y otras modalidades de conservación.

- U035 Programa para la Integración o Modificación de Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas Competencia de la Federación (PROMAANP)
 1. Clasificación Funcional: Finalidad.- 2 Desarrollo Social; Función.- 1 Protección Ambiental; Subfunción.- 5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje; Actividad Institucional.- 8 Conservación de la biodiversidad en ecosistemas saludables.
 2. Objetivo: Promover la colaboración y participación de personas físicas, instituciones académicas y/o de investigación, centros de investigación, así como de las organizaciones de la sociedad civil, en la ejecución de actividades para la integración o modificación de los Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas competencia de la Federación con base en los Términos de Referencia formulados para tal efecto por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
 3. Objetivos específicos: 1) Contar con la descripción de las características físicas, biológicas, sociales y culturales en el contexto nacional, regional y local, de las Áreas Naturales Protegidas de competencia de la federación, señaladas en el Anexo número 1 de los Lineamientos del Programa. 2) Contar con el análisis de la situación que guarda la tenencia de la tierra en la superficie respectiva de las Áreas Naturales Protegidas de competencia de la Federación, señaladas en el Anexo número 1 de los Lineamientos del Programa. 3) Contar con la subzonificación de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, señaladas en el Anexo número 1 de los Lineamientos del Programa, con el fin de ordenar detalladamente las zonas núcleo y de amortiguamiento, previamente establecidas mediante la declaratoria correspondiente. 4) Garantizar la participación de los habitantes, propietarios y poseedores de los predios incluidos en las Áreas Naturales Protegidas señaladas en el Anexo número 1 de los Lineamientos del Programa, de las demás dependencias competentes, los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, en su caso, así como de las organizaciones sociales, públicas o privadas, y demás interesadas, en la consulta pública de los Programas de Manejo.
 4. Resumen ejecutivo: El PROMAANP promueve la elaboración y/o actualización de los Programas de Manejo debido a que son el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del Área Natural Protegida respectiva.

5. Descripción: El Programa tiene cuatro tipos de apoyo: 1) Estudios Técnicos.- consiste en la descripción de las características físicas, biológicas, sociales y culturales, en el contexto nacional, regional y local. Asimismo, diagnóstico y problemática de la situación actual en el contexto ecosistémico, demográfico y socioeconómico. 2) Estudios de tenencia de la tierra.- Consiste en el análisis de la situación de los diversos regímenes de propiedad que se presentan dentro de cada Área Natural Protegida. 3) Consulta.- Consiste en facilitar la logística de los eventos, a efecto de que la CONANP por conducto de la Dirección de ANP o Dirección Regional lleve a cabo la consulta pública. 4) Subzonificación.- Consiste en la delimitación geográfica de las actividades que se desarrollan en el ANP, mediante la elaboración de la cartografía necesaria, con el fin de ordenar detalladamente las zonas núcleo y de amortiguamiento, así como la delimitación de la Zona de Influencia correspondiente, incluyendo la tabla de actividades permitidas y no permitidas para cada subzona.
6. Beneficio Social Tangible: Propiciar la integración y participación de personas físicas y morales en la planeación de estrategias para lo conservación de los recursos de las Áreas Naturales Protegidas en beneficio de todos los habitantes de éstas y de la sociedad en general por medio de los Programas de Manejo. Con el programa se instrumentaron durante el primer semestre de 2012 un total de 29 acciones, distribuidas de la siguiente manera: 3 – Estudios Técnicos; 9 – Estudios de Tenencia de la Tierra; 5 – Zonificación; y 12 – Consulta Técnica. Estas acciones se realizan en 20 Áreas Naturales Protegidas.
7. Beneficiarios del Programa: Personas físicas, instituciones académicas y/o de investigación, centros de investigación, las organizaciones de la sociedad civil, mexicanas con representatividad nacional o regional, constituidas legalmente, que no persigan fines de lucro y que realicen acciones o estudios de difusión, investigación, protección, conservación de los ecosistemas y su biodiversidad cuyas solicitudes fueron autorizadas de conformidad con el procedimiento de selección establecidos en los Lineamientos del Programa. Durante el primer semestre de 2012 se benefició a un total de 14 personas físicas, 2 instituciones académicas y/o de investigaciones y 7 Organizaciones de la Sociedad Civil.
8. Periodo de Operación del Programa: Durante más de 10 años en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se ha generado los Programas de Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de carácter federal, esto dentro del Programa G013 Sistema de Áreas Naturales Protegidas. A partir de 2011, dentro del Programa Presupuestario G013, se incursiona en la ejecución de este Programa a través de Lineamientos Internos para el otorgamiento de apoyos a los beneficiarios. A finales del 2011 se inicia el trámite para su designación como programa presupuestal independiente denominado: U035 Programa para la Integración o Modificación de Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas Competencia de la Federación (PROMAANP).

9. Presupuesto ejercido 2012:

Año	Presupuesto autorizado (miles de pesos)	Presupuesto ejercido (miles de pesos)
2012	10,000.0	2,025.2

10. Fin del Programa: Contribuir a la protección, manejo y conservación de las Áreas Naturales Protegidas mediante la formulación de sus Programas de Manejo.

11. Propósito: Las ANP cuentan con Programas de Manejo formulados o modificados.

12. Enfoque: Sustentabilidad Ambiental

13. Indicadores: El avance de los indicadores está conforme a lo programado.

Nivel	Indicador	Meta Anual 2012	
		Programada	Alcanzada (1er. Semestre)
FIN	Porcentaje de Áreas Protegidas Federales que cuentan con su programa de manejo formulado o modificado.	100%	No Aplica (Meta Anual)
PROPÓSITO	Porcentaje de programas de manejo de Áreas Protegidas Federales formulados o modificados.	100%	No Aplica (Meta Anual)

14. Vinculación del propósito del Programa: I) A nivel del Plan Nacional de Desarrollo, el programa está vinculado al Eje rector 4. “Sustentabilidad Ambiental” Objetivo 4. “Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país”. Estrategia 4.2. “Aumentar la superficie bajo esquemas de conservación, manejo y uso sustentable en el territorio nacional”. II) A nivel sectorial, el Programa contribuye al objetivo del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, que establece “Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en las zonas rurales en especial, y contribuir a la sustentabilidad ambiental.” III) El Programa está vinculado al Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012, en específico responde al Objetivo Estratégico “Conservar los ecosistemas más

representativos del país y su biodiversidad, con la participación corresponsable de todos los sectores” y con la línea estratégica Gestión, Tema 5.6.9 Programas de Conservación y Manejo, cuyo objetivo es “Elaborar o actualizar los Programas de Conservación y Manejo para que la totalidad de las Áreas Protegidas Federales cuenten con el propio”.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EDUCACIÓN

OBJETIVO.- Generar la información científico-técnica que permita el avance del conocimiento, aspectos ambientales prioritarios para apoyar la toma de decisiones del estado mexicano y consolidar políticas públicas en materia de educación ambiental para la sustentabilidad, tanto en el plano nacional como local, para facilitar una participación pública responsable y enterada

ESTRATEGIA. Desarrollar procesos de comunicación educativa en temas prioritarios dirigidos a la sociedad mexicana, con contenidos en educación ambiental para la sustentabilidad pertinentes para los contextos locales, regionales y nacionales, por medio de las tecnologías de la información y apoyándose en los medios masivos de comunicación.

Cultura ambiental y comunicación educativa

Cultura en Áreas Naturales Protegidas Federales

Al cierre de 2011 se ejecutaron 1,100 acciones y/o eventos en el marco de la Semana Nacional por la Conservación, con un impacto directo en 170,000 asistentes, así como las siguientes actividades:

- Se desarrolló un programa de prensa y relaciones públicas, en cuyo marco se concertaron 150 intervenciones de la CONANP en medios televisivos, 11 conferencias de prensa, se elaboraron 235 Resúmenes Informativos Diarios, 90 comunicados de prensa y tres giras de trabajo. Además, se actualizó y rediseñó la página de la Comisión.
- Se efectuaron 15 eventos en diversos temas: cambio climático, Día de la tierra y biodiversidad, y se organizó el 7º Encuentro de Educadores Ambientales de la CONANP, que contó con la participación de 63 educadores.

En el presente ejercicio se realizaron las siguientes acciones:

- En este periodo se elaboraron y difundieron 50 comunicados de prensa con información sobre diversos temas y eventos en los cuales participaron funcionarios de

la CONANP, así como el Comisionado Nacional; los temas fueron variados como la Cumbre Río + 20, las actividades del Centro Mexicano de la Tortuga, el Octavo Encuentro de Educadoras/es Ambientales, entre otros temas de interés.

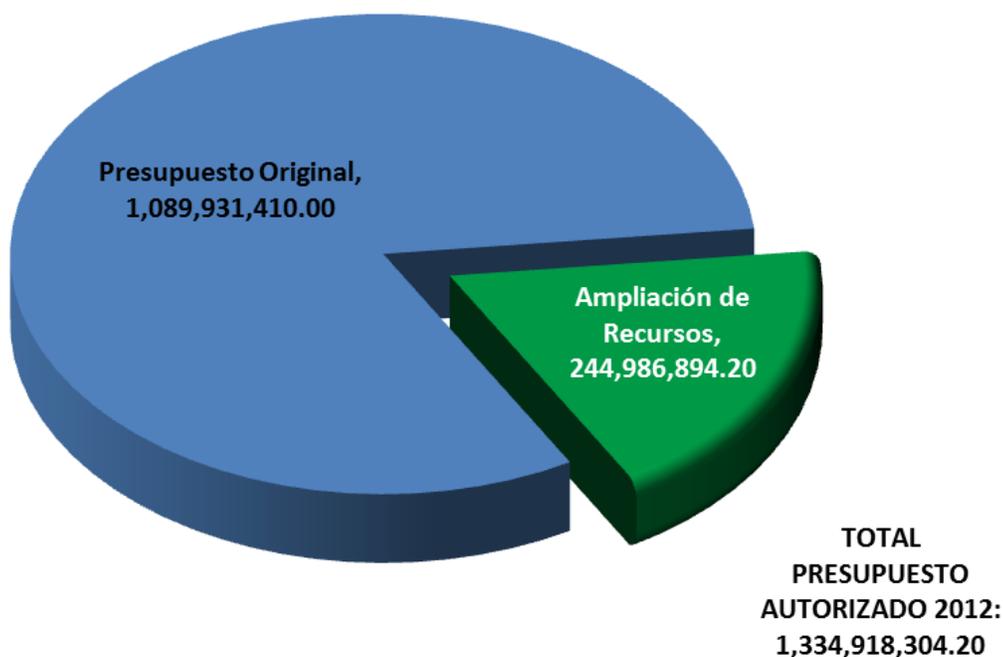
- Elaboración de cuatro cápsulas informativas y cinco programas como parte del programa Acción Ecosistema, los cuales fueron difundidos por Green TV.
- Parte de las acciones de comunicación implementadas en este periodo comprenden la elaboración de cinco ejemplares del suplemento “Desafío Ecológico”, publicado por Milenio Diario, en colaboración con la CONANP.
- Se generaron **32 entrevistas**, en las cuales participaron el Comisionado Nacional y otros funcionarios de la Institución. Asimismo, se efectuaron **19 coberturas de conferencias de prensa y eventos** con actividades afines contando con la participación del titular de la Comisión.
- Se produjeron un total de **5,800 impactos a través de Twitter y Facebook**, además, se elaboraron **160 ejemplares del Resumen Informativo Diario y 64 Síntesis Informativas** (éstas últimas los fines de semana), generando un total aproximado de **1, 400 notas informativas**.
- Mediante el Programa Nacional para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de México que inició este año, **se imprimieron 10,000 ejemplares del libro bilingüe Español-Lacandón Cuéntame** un cuento de la Selva lacandona, el cual se distribuyó a 7,500 bibliotecas y centros comunitarios de todo el país y a la red de Educadores/as CONANP.
- Se produjeron también **10,000 ejemplares del Picaporte** con consejos para mitigar los efectos del cambio climático desde la oficina, con los que se difundieron ecotips a igual número de empleadas/os públicos de IMJUVENTUD, SEMARNAT, CONANP y otros organismos del sector.
- Se lanzaron **dos convocatorias nacionales**: la convocatoria del Concurso Nacional de Trabajos Universitarios sobre Áreas Naturales Protegidas y la Convocatoria de Leyendas indígenas sobre especies en riesgo.
- Se inició la elaboración de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para Áreas Naturales Protegidas, con base en los diagnósticos y elaboración de Programas de EA de 28 ANP y se impartieron 10 talleres sobre ANP en los que se atendieron a 300 personas.
- Para fortalecer la Red de Educadoras/es ambientales de la CONANP se realizaron dos Encuentros regionales, uno en la Regional Península de Baja California y Pacífico Norte y otro en la Regional Occidente y Pacífico Centro, así como un Encuentro Nacional realizado del 11 al 16 junio en el PN Barranca del Cupatitzio al que asistieron 90 educadoras/es ambientales de la CONANP, tres de dos OSC y cuatro del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.

- A partir del mes de julio la CONANP es miembro del Comité Sectorial de Educación Ambiental para la Sustentabilidad. que es parte del Consejo Nacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad (CNEAS), órgano de consulta de la SEMARNAT creado por Decreto publicado en el DO el 22 de julio de 2009 y que está integrado por los órganos del sector ambiental -CONAGUA, CONAFOR, IMTA, INE, CONABIO, PROFEPA, CONANP y la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la SEMARNAT. Este Comité trabaja bajo la coordinación del CECADESU y tiene como objetivo Profundizar la coordinación intrasectorial a fin de lograr la articulación de la labor en materia de educación ambiental para la sustentabilidad que permita optimizar recursos y resultados.
- Se llevaron a cabo más de **60 acciones y productos en materia de difusión.**
- Desarrollo de identidad gráfica institucional para eventos nacionales e internacional tales como: Día Mundial de los Humedales, 32 Simposio Internacional sobre Biología y Conservación de las Tortugas Marinas y 8º Encuentro de Educadores Ambientales.
- Diseño de reconocimientos para: Taller buenas prácticas ambientales de los sectores eléctrico turístico y vías generales de comunicación; Curso-Taller Manejo, Conservación y Restauración de Mangles, Taller de la Dirección General de Operación Regional en Yucatán, entre otros.
- Desarrollo y ajustes de micrositios como: Designaciones Internacionales, Cooperación Internacional, Cumbres de Monterrey, Arrecife Alacranes, Difusión, nuevo micrositio de Cambio Climático.
- Desarrollo de imagen de campañas locales: Pez león en el Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano, Zicuirán Infiernillo, promocionales para Cumbres de Monterrey.
- Desarrollo de lineamientos base para las campañas por el orgullo RARE.
- Generación de imagen para aplicación de logotipos, asesoría técnica para materiales de Difusión, identidad de campaña y ambientación para eventos, así como materiales promocionales para Banco Chinchorro.
- Desarrollo de **10 inserciones de prensa** para convocatorias de programas de apoyo como: PROMAC, PROCODES, PROMAANP, PROMOBI, PROCER, PROCER VAQUITA MARINA, PROCER LOBO MEXICANO, PROACC.
- Diseño de diversas convocatorias: Concurso Nacional de Tesis, Reconocimiento a la Conservación de la Naturaleza 2012, Semana Nacional por la Conservación 2012.
- Desarrollo y rediseño de 10 logotipos para ANP y eventos.
- Diseño de **10 tarjetas electrónicas conmemorativas** de días con importancia en la conservación.
- Diseño de identidad cromática representativa de ANP: Zicuirán Infiernillo, La Marquesa, Nevado de Toluca, Tulum, Grutas de Cacahuamilpa, Papigochic, Sierra Tarahumara, Tutuaca.

- **Edición y diseño de 7 publicaciones** tanto impresas como electrónicas, incluyendo el Libro Logros CONANP 2012, Programas de Acción para la Conservación de la Especie (PACE), entre otros.
- Elaboración de lineamientos para museografía en RB Mariposa Monarca, diseño de museografía para el PN Izta Popo.
- Generación de guiones y concepto, así como supervisión de producción de programas diversos relacionados a la conservación de las ANP en el proyecto CONANP-GREEN TV.
- **Señalización en 12 Áreas Naturales Protegidas.**
- Desarrollo de la CAMPAÑA Conservar las Áreas Naturales Protegidas es Conservar el Futuro, versión Semana Nacional por la Conservación. Con una vigencia del 21 de febrero al 29 de marzo, la cual estuvo presente en los siguientes medios con:
 - ✓ **1125 impactos en televisión abierta** (Canal 22) y restringida (Televisa Networks, PCTV y DISH).
 - ✓ **4736 impactos en radio** con más de veinte cadenas radiofónicas en el DF y en plazas importantes como Veracruz, Mérida, Cancún, Guadalajara, León, Monterrey, Morelia y Puebla para contar con la representatividad semi-nacional conforme al presupuesto.
 - ✓ **10 inserciones en plana completa en el Sol de México**, que tiene un tiraje diario de 60,500 ejemplares diarios repartidos en toda la República.
 - ✓ **1039 impactos de cineminuto en salas del corporativo CINEMEX** a través de sus complejos en las plazas más importantes de la República Mexicana (DF y Área Metropolitana, Tijuana, Guadalajara, Monterrey, Estado de México, Puebla Querétaro y Mérida).
 - ✓ **1995 dovelas en el metro de la ciudad de México**, tomando en cuenta siete líneas con mayor afluencia y afinidad al perfil del público.
 - ✓ Camiones rotulados con un total de **162 caras con la imagen** de la campaña que estuvieron presentes en el Distrito Federal, considerando **54 rutas** con mayor afluencia y afinidad al perfil del público
 - ✓ **74,888,413 impactos en internet** a través de banners y social ads en Yahoo, Prodigy, Starmedia, Youtube, Facebook, MTV, Televisa y Google. Medio de verificación: documentos impresos y/o archivos electrónicos y número de campañas difundidas en medios masivos.

12.11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.

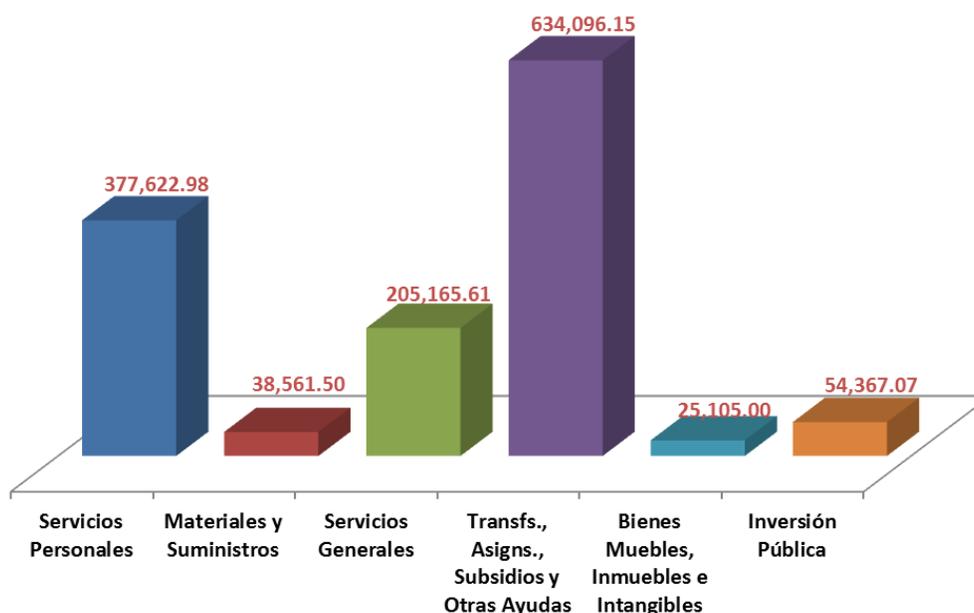
La siguiente gráfica muestra los recursos autorizados a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para el presente ejercicio 2012 y su situación al 30 de junio.



La ampliación que se muestra durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2012 (variación entre el presupuesto original y modificado) obedece a lo siguiente:

1. Ampliaciones presupuestales por un importe de \$150 millones, correspondiente al Programa de Empleo Temporal; asignación presupuestal proveniente de la SEMARNAT.
2. Ampliaciones correspondientes al Anexo 36 descrito en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, que contempla proyectos relacionados con el medio ambiente en coordinación con diversas Entidades Federativas por un importe de \$ 92.4 millones.
3. Ampliación presupuestal para el fortalecimiento de la operación de las áreas naturales protegidas; recursos que provinieron de la SEMARNAT, por un importe de \$ 2.5 millones.

El Anexo General⁷ del presente informe, integra el detalle por partida genérica del Estado del Ejercicio 2012 de la Comisión, mientras que la siguiente muestra el total modificado en miles de pesos, para cada Capítulo de Gasto.



Por otra parte, en lo que se refiere al avance de los programas sustantivos, a continuación se presenta la información del sexenio, así como la correspondiente al primer semestre del año en curso.

2006			
CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
S046	16,683,000.00	46,343,852.00	46,343,852.00
S071	10,000,000.00	34,847,413.00	34,847,413.00
TOTAL	26,683,000.00	81,191,265.00	81,191,265.00

2007			
CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
S046	160,000,000.00	256,863,121.74	256,863,121.74
S071	10,000,000.00	45,109,100.73	45,109,100.73
TOTAL	170,000,000.00	301,972,222.47	301,972,222.47

⁷ http://www.conanp.gob.mx/rendicion_cuentas/rendicion_cuentas.php

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

2008			
CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
S046	180,000,000.00	185,249,534.00	185,249,534.00
U009	-	153,495,005.96	153,495,005.96
S071	-	44,886,317.02	44,886,317.02
TOTAL	180,000,000.00	383,630,856.98	383,630,856.98

2009			
CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
S046	210,000,000.00	191,164,554.53	191,164,554.53
G011	-	59,844,066.22	59,844,066.22
U009	-	63,840,000.00	63,840,000.00
S071	-	99,823,560.01	99,823,560.01
TOTAL	210,000,000.00	414,672,180.76	414,672,180.76

2010			
CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
S046	158,505,968.00	156,616,504.47	156,616,504.47
G011	29,500,000.00	38,321,829.70	38,321,829.70
U009	69,282,093.00	64,472,846.99	64,472,846.99
S071	-	98,649,236.30	98,649,236.30
TOTAL	257,288,061.00	358,060,417.46	358,060,417.46

2011			
CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
S046	210,000,000.00	206,754,529.96	206,754,529.96
U009	60,000,000.00	30,297,355.07	30,297,355.07
U024	20,000,000.00	19,283,506.18	19,283,506.18
U025	9,200,000.00	3,853,566.79	3,853,566.79
U022	-	30,918,402.89	30,918,402.89
U029	35,000,000.00	33,642,842.63	33,642,842.63
S071	-	118,659,523.07	118,659,523.07
TOTAL	334,200,000.00	443,409,726.59	443,409,726.59

2012			
CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
S046	210,000,000.00	210,000,000.00	51,287,310.86
U009	30,000,000.00	30,000,000.00	9,500,000.00
U024	20,000,000.00	20,000,000.00	8,070,326.00
U025	9,200,000.00	9,200,000.00	4,762,340.00
U034	12,000,000.00	12,000,000.00	4,820,949.77
U035	10,000,000.00	10,000,000.00	1,828,221.27
U029	34,836,364.00	34,836,364.00	9,178,000.00
S071	-	150,000,000.00	102,490,026.24
TOTAL	326,036,364.00	476,036,364.00	191,937,174.14

NOTA : Los programas sustantivos de esta Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se encuentran en el Capítulo 4000.

- S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
- S071 Programa de Empleo Temporal
- G011 Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en riesgo
- U009 Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina
- U024 Programa de Vigilancia Comunitaria en ANP's y Zonas de influencia
- U025 Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en riesgo
- U029 Programa de Conservación del Maíz Criollo
- U022 Programa de Adaptación para el Cambio Climático
- U034 Programa de Monitoreo Biológico
- U035 Programa de Manejo de ANP's

Para que México logre una verdadera sustentabilidad ambiental es necesario que se concilie el medio ambiente con otras dos grandes áreas de sustentabilidad del desarrollo humano. Éstas son la productividad y la competitividad de la economía como un todo y el desarrollo humano integral. Existen varias formas de lograr esa conciliación: una de ellas es la realización de proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

Otras acciones que propone el Plan Nacional de Desarrollo bajo esta perspectiva tienen que ver con la valuación económica de los recursos naturales, los apoyos económicos a los dueños de bosques y selvas, y otros ecosistemas protegidos (como los desiertos, los pastizales, los humedales y los ecosistemas costeros y marinos), el manejo racional del agua, el control efectivo de los incendios forestales y la promoción del ecoturismo.

El Plan Nacional de Desarrollo establece que la sustentabilidad ambiental exige que México se sume con toda eficacia y con toda responsabilidad a los esfuerzos internacionales por

evitar que el planeta llegue a sufrir impactos ambientales sin remedio, como el calentamiento global. El desarrollo humano sustentable exige que nuestro país, junto con las naciones del mundo, comparta plenamente el principio de que los recursos naturales y la estabilidad climática representan un bien público para toda la humanidad, ya que no se puede excluir a nadie de su disfrute en ningún momento, y por lo mismo han de ser preservados con toda efectividad para las generaciones presentes y futuras.

Mediante la implementación del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012 (PNANP), la CONANP contribuyó en la aplicación de los objetivos, metas estrategias y líneas de acción establecidas en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 (PSMAyRN)⁸. Con el objetivo de conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en las zonas rurales en especial, y contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional.

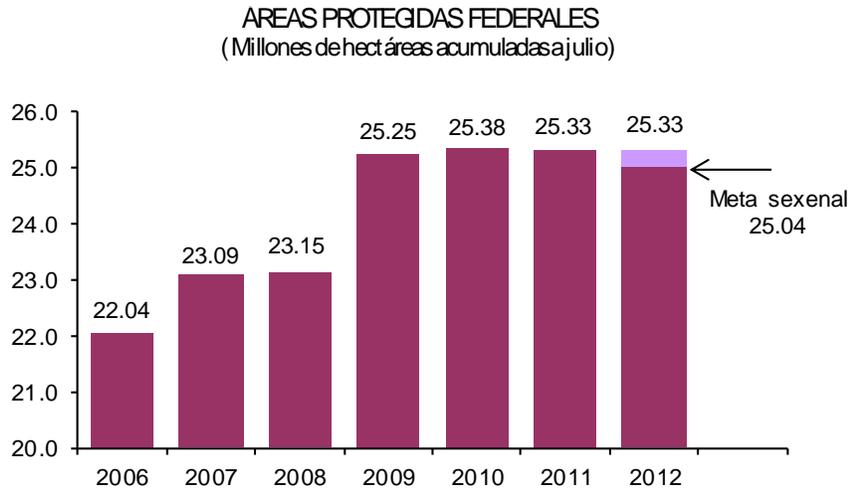
Los recursos presupuestales asignados a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se han aplicado de una manera adecuada y efectiva, prueba de ello son los indicadores y metas en que participa y que se muestran a continuación; ligado durante estos años de manera prioritaria al desarrollo de sus programas, que se muestran de una manera gráfica también.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SITUACIÓN 2006	SITUACIÓN 2012
Superficie decretada como Área Natural Protegida (ANP) federales	Millones de hectáreas	22.2	25.2
Superficie de Área Natural Protegida con personal operativo y actividades de conservación ⁹	Millones de hectáreas	3.6	16
Superficie del territorio nacional incorporada a instrumentos de conservación de Áreas Naturales Protegidas y aprovechamiento sustentable (Sistema de Unidades para la Conservación y Manejo Sustentable de la Vida Silvestre, manejo forestal y pago por servicios ambientales)	Porcentaje	28.5%	33.0%

⁸ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012. Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2008.

⁹ Las actividades de conservación deben ser continuas para lograr sus objetivos por lo que se requiere de personal de planta debidamente capacitado para llevar a cabo acciones tales como vigilancia, control y erradicación de especies invasoras, atención a contingencias, recuperación de zonas afectadas por incendios y huracanes, monitoreo biológico y social, asistencia a proyectos productivos comunitarios, señalización, entre otras actividades indispensables.

Durante la presente administración se comprometió la meta al 2012 de incorporar 3 millones de hectáreas adicionales de Áreas Naturales Protegidas, a la superficie bajo este régimen. En los cuatro primeros años se incorporaron 3,554,130 hectáreas, con lo que se rebasó la meta sectorial, como se señala en el siguiente gráfico.



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

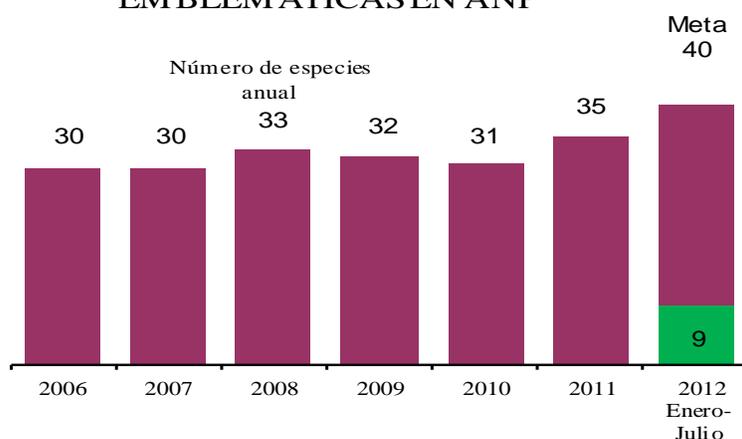
A partir de 2007 se ha trabajado en el fortalecimiento de la operación de las Áreas Naturales Protegidas, como se observa en el gráfico de *Superficie de ANP fortalecida en su operación*. El esfuerzo en la etapa final de la administración, se ha centrado en el fortalecimiento de la operación de estos sitios, a través de acciones de protección, restauración, cultura y gestión, concretándose la operación de 13 Áreas Naturales Protegidas, que representa una superficie de 1.6 millones de hectáreas, beneficiándose con ello a 2.7 millones de habitantes de estos sitios.



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

A lo largo de 6 años de monitoreo de especies emblemáticas, ha sido posible con los resultados obtenidos, tomar decisiones de conservación de las especies, entre las que destacan: los corales (*Acropora cervicornis*, *Agarica agaricites*, *Diploria labyrinthiformis*, *Mancina aerolata*, *Milepora annularis*), zacatucho (*Romerolagus diazi*), pájaro bandera (*Trogon mexicanus*).

**MONITOREO DE ESPECIES
EMBLEMÁTICAS EN ANP**



*Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas*

Respecto a las Metas e Indicadores Anuales asociados con el gasto del presente ejercicio, al 30 de junio, la estadística es la siguiente:

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
EJERCICIO 2012					
G013 Consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas	Porcentaje de superficie de Áreas Protegidas federales atendidas	Porcentaje	100	94.5	Este indicador refleja el esfuerzo continuo e integral que se realiza en cada una de las Áreas Naturales Protegidas para fortalecer su operación para lograr la conservación de los ecosistemas y biodiversidad, a través de diversas acciones de protección, restauración, cultura y gestión, las cuales se encuentran alineadas a las Líneas Estratégicas del PNaNP.

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESULTADOS	OBSERVACIONES
					Para 2011 se logró el fortalecimiento de 14,752 hectáreas; a este esfuerzo se sumaron en el primer semestre de 2012, 371,136 hectáreas para alcanzar un total de 15,123,973 hectáreas, de los 16 millones de hectáreas de ANP que se tiene programado fortalecer en este año.
S046 Programa de Desarrollo Sustentable	Porcentaje de las superficie de las Áreas Naturales Protegidas, conservada mediante el uso y aprovechamiento sustentable	Porcentaje	1.89	0.19	Este indicador mide la contribución a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través de actividades de uso y aprovechamiento sustentable en las Áreas Protegidas, con el apoyo del PROCODES.

En relación a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestal previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2012, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 fracción II, 92 y 93 de su Reglamento; 34 Fracción X del Reglamento Interior de la SEMARNAT; se solicitó afectación presupuestaria externa N°42, a fin de que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas transfiriera al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos provenientes de ahorros presupuestarios. El movimiento cumplió con lo establecido en los Oficios Circular 307-A.-0917 y Oficio 307-A.-2255 de fechas 12 de marzo de 2010 y 17 de mayo de 2012 respectivamente, mediante los cuales se da a conocer el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público y los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2012. Los movimientos registrados fueron los siguientes:

R	UR	GF	F	SF	RG	AI	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	21601	1	1	11	0		686.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	21601	1	1	14	0		188.35
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	21601	1	1	2	0		132.45
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24401	1	1	2	0		661.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	26102	1	1	23	0		15,955.53
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	29901	1	1	2	0		8,182.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31401	1	1	15	0		1,045.00

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

R	UR	GF	F	SF	RG	AI	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31401	1	1	23	0		469.70
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31602	1	1	26	0		24,160.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	1	0		241.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	2	0		945.02
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	31	0		21.81
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	4	0		7,853.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	5	0		1,274.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	8	0		528.08
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31901	1	1	9	0		249,050.98
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	32201	1	1	32	0		1,862.30
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	32201	1	1	4	0		6,640.86
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	32201	1	1	9	0		0.28
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	33604	1	1	9	0		0.01
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	33801	1	1	9	0		7,511.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35101	1	1	10	0		3,560.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35101	1	1	23	0		2.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35101	1	1	7	0		8,239.64
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35301	1	1	25	0		146.66
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35701	1	1	10	0		13,388.56
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	1	0		1,227.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	12	0		4,258.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	36901	1	1	9	0		12,546.50
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37204	1	1	10	0		3,616.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37204	1	1	13	0		363.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37204	1	1	21	0		1,448.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37206	1	1	9	0		15,000.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37501	1	1	25	0		500.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37501	1	1	4	0		4,020.00
23	411	1	5	2	0	17	R	73	79902	1	1	9	0	2,136,176.52	0.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	21501	1	1	7	0		3,763.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	22103	1	1	1	0		2,099.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	22104	1	1	26	0		2,963.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	22104	1	1	5	0		679.90
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24101	1	1	2	0		734.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24601	1	1	11	0		543.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24601	1	1	5	0		186.32
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24601	1	1	8	0		896.80
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24901	1	1	13	0		401.50
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24901	1	1	2	0		8,182.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	25501	1	1	2	0		388.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	29901	1	1	8	0		28,636.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31301	1	1	14	0		250.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31401	1	1	27	0		1,311.46
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31602	1	1	25	0		6,040.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31602	1	1	7	0		34,057.85
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31602	1	1	8	0		400.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31701	1	1	9	0		0.27



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

R	UR	GF	F	SF	RG	AI	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	26	0		7,223.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	32	0		300.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	33604	1	1	19	0		0.01
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35501	1	1	3	0		133.41
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35701	1	1	19	0		455.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	13	0		5,800.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	20	0		27,803.22
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	23	0		32,257.74
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	28	0		3,927.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	4	0		12,856.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37201	1	1	16	0		624.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37201	1	1	20	0		1,040.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37204	1	1	16	0		314.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37504	1	1	32	0		326.90
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37504	1	1	8	0		0.14
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37504	1	1	9	0		1,334.90
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	21101	1	1	9	0		55,836.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	21401	1	1	7	0		1,200.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24201	1	1	18	0		2,170.97
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24601	1	1	2	0		312.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24601	1	1	25	0		148.66
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24901	1	1	15	0		323.73
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24901	1	1	21	0		909.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31401	1	1	18	0		78.71
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31401	1	1	26	0		4,124.06
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31601	1	1	20	0		91.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31602	1	1	28	0		9,000.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31902	1	1	17	0		78.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	32301	1	1	9	0		0.01
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	33303	1	1	9	0		4,566.08
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	33604	1	1	20	0		0.21
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	33604	1	1	32	0		0.01
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	34101	1	1	25	0		320.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	34101	1	1	7	0		404.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35301	1	1	2	0		132.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	14	0		13,193.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	18	0		9,284.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	31	0		25,921.50
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	6	0		572.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37201	1	1	23	0		7,500.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37201	1	1	31	0		1,000.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37204	1	1	18	0		3,000.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37204	1	1	20	0		5,000.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37204	1	1	22	0		291.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37504	1	1	5	0		15.50
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	21101	1	1	7	0		43.16
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	29101	1	1	2	0		198.00



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

R	UR	GF	F	SF	RG	AI	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	29601	1	1	2	0		168.49
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	29601	1	1	8	0		267.53
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	29901	1	1	23	0		57,671.45
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	29901	1	1	3	0		2,611.85
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31301	1	1	24	0		536.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31301	1	1	31	0		125.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31301	1	1	4	0		303.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31401	1	1	8	0		9,611.27
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31601	1	1	10	0		6,965.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31601	1	1	5	0		6,965.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	10	0		160.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	24	0		768.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	30	0		532.32
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31902	1	1	8	0		750.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	32201	1	1	11	0		456.85
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	32301	1	1	27	0		3,895.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	33604	1	1	25	0		0.01
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	34501	1	1	9	0		84,138.99
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35201	1	1	10	0		4,545.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35201	1	1	9	0		6,960.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35501	1	1	30	0		145.51
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	2	0		919.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35901	1	1	9	0		10,242.56
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37204	1	1	23	0		16,741.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37501	1	1	2	0		2,000.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	21601	1	1	1	0		136.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24701	1	1	9	0		0.34
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24901	1	1	1	0		82.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24901	1	1	17	0		1,093.91
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24901	1	1	18	0		13,703.20
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	25301	1	1	20	0		0.50
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31301	1	1	26	0		1,193.16
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31401	1	1	2	0		12,737.20
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31401	1	1	25	0		7,845.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31501	1	1	28	0		200.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	16	0		1,568.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	28	0		729.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	9	0		33,385.55
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	32201	1	1	15	0		19,173.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	33604	1	1	30	0		0.01
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	33801	1	1	5	0		340.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	34101	1	1	26	0		480.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35101	1	1	18	0		5,663.48
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35101	1	1	2	0		1,069.50
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	15	0		15,465.84
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	21	0		3,164.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	26	0		10,946.00



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

R	UR	GF	F	SF	RG	AI	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37204	1	1	19	0		3,000.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37204	1	1	32	0		5,000.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37504	1	1	15	0		4,230.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	21601	1	1	13	0		138.09
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	21601	1	1	15	0		2,907.01
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24401	1	1	7	0		1,892.97
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24901	1	1	7	0		159.32
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	25201	1	1	10	0		7,720.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	27301	1	1	8	0		255.55
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	29101	1	1	18	0		967.47
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31101	1	1	3	0		235.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31401	1	1	32	0		3,137.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31501	1	1	23	0		1,818.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	18	0		2,119.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	20	0		984.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	21	0		378.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	25	0		2,176.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	3	0		606.50
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31902	1	1	13	0		75.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31902	1	1	7	0		6,759.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	32201	1	1	14	0		436.20
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	32301	1	1	4	0		8,827.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	33604	1	1	3	0		0.15
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	33604	1	1	8	0		0.01
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35201	1	1	27	0		0.57
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35701	1	1	16	0		29,873.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35701	1	1	18	0		5,961.80
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	19	0		675.60
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	5	0		5,763.84
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	7	0		43,123.37
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	8	0		14,181.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37201	1	1	7	0		3,000.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37204	1	1	15	0		2,000.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37501	1	1	20	0		1,500.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37504	1	1	31	0		3,200.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37602	1	1	9	0		0.01
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	21601	1	1	3	0		1,637.99
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	22103	1	1	19	0		8,544.78
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	22301	1	1	7	0		1,485.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24101	1	1	3	0		3,182.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24901	1	1	11	0		909.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24901	1	1	24	0		20,875.34
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	25301	1	1	24	0		1,590.54
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	25301	1	1	30	0		4,543.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	27301	1	1	7	0		874.56
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	29101	1	1	23	0		21.05
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	29401	1	1	2	0		326.50



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

R	UR	GF	F	SF	RG	AI	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	29901	1	1	5	0		4,000.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31401	1	1	30	0		5,564.43
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31401	1	1	31	0		4,352.22
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31501	1	1	16	0		2,532.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31601	1	1	8	0		17,965.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31701	1	1	16	0		4,811.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31701	1	1	17	0		10,100.49
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	14	0		951.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	19	0		629.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	27	0		151.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	32201	1	1	17	0		796.63
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	32301	1	1	32	0		2,344.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	32505	1	1	9	0		5,569.14
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35201	1	1	23	0		336.95
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	17	0		2,447.60
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	25	0		10,978.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37104	1	1	30	0		1,061.69
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37204	1	1	17	0		1,000.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37204	1	1	28	0		3,023.42
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37901	1	1	2	0		8,900.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	21601	1	1	10	0		5,789.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	24701	1	1	2	0		1,850.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	29801	1	1	8	0		1,181.79
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	29901	1	1	4	0		36,364.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31301	1	1	1	0		116.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31301	1	1	19	0		74.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31401	1	1	17	0		2,163.81
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31401	1	1	4	0		3,677.59
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31401	1	1	9	0		566,746.70
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31501	1	1	9	0		46,085.01
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	6	0		257.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31801	1	1	7	0		5,828.34
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31902	1	1	16	0		83.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	31902	1	1	20	0		4,318.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	32201	1	1	3	0		2,617.48
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	33104	1	1	9	0		3,275.86
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	33801	1	1	7	0		10,043.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35101	1	1	19	0		3,965.59
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	16	0		8,294.75
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	35801	1	1	9	0		54,584.17
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37204	1	1	14	0		460.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37204	1	1	24	0		2,652.31
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37204	1	1	9	0		971.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37501	1	1	16	0		2,500.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37504	1	1	22	0		1,000.00
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37504	1	1	24	0		791.85
16	F00	2	1	5	0	8	G	13	37504	1	1	28	0		2,064.21



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.**

R	UR	GF	F	SF	RG	AI	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
TOTAL AMPLIACION														2,136,176.52	0
TOTAL REDUCCION														0	2,136,176.52

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO CÓDIGO
202	Se reducen las asignaciones del grupo de las funciones de desarrollo social	NORMATIVO

FLUJO DEL MOVIMIENTO

FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
08/06/2012 08:01:06 PM	CAPTURA	16F00RMORENO	REGISTRADO EXISTOSAMENTE
11/06/2012 06:02:57 PM	REVISION DGPOP	MORM550902918	SE REALIZÓ LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE, SE SOLICITA CONTINUAR CON SU TRÁMITE.
11/06/2012 08:36:58 PM	REVISION DGPYP	HECC640722DY6	Reducción liquida de gasto de Operación con carácter no regularizable de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) adscrita a la SEMARNAT correspondiente a diversas partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros; y, 3000 Servicios Generales, provenientes de ahorros presupuestarios identificados con el tipo de Reasignación (PG) 0 Proyecto de Presupuesto de Egresos, del programa presupuestario G013 Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto Medidas de Racionalidad y Austeridad Gasto de Operación, a fin de dar cumplimiento a los Lineamientos del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (PNRGP) emitido por la UPCP con Oficio Circular 307-A.-0917 y 307-A.-2255 del 12 de marzo de 2010 y 17 de mayo de 2012, respectivamente. La SEMARNAT señala que el presente movimiento no afecta las metas programadas para el ejercicio 2012. Considerando el fundamento normativo que señala la SEMARNAT como Coordinadora Sectorial de la CONANP, la validación del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP); los artículos 17 y 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; 57, 58 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 92, 93, 94, 95, 96, 105 y 106 de su Reglamento; Oficios 307-A.-0917 y 307-A.-2255 del 12 de marzo de 2010 y 17 de mayo de 2012, respectivamente emitidos por la UPCP; 65-A, Apartado A del Reglamento Interior de la



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
			Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta área no tiene inconveniente en que se continúe con el trámite ante la UPCP. En el entendido de que es responsabilidad de la CONANP dar cumplimiento a la normativa aplicable en la materia. Adicionalmente, se anexa el Formato de Registro de Variaciones de las Metas Presupuestarias, en el cual se indica que no se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2012.
11/06/2012 09:12:56 PM	REVISION DGPYP_DGA	DOAM5906026NA	De acuerdo a la nota del revisor así como a las características del MAP, el sistema convalida que el movimiento solicitado cumple con las disposiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, por lo que no se tiene inconveniente en que se continúe con los trámites de autorización ante la UPCP.
12/06/2012 11:36:33 AM	REVISION UPCP (R 23)	GAGA750517IB1	De conformidad con lo que establecen los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Ley), 93, 105 y 106 de su Reglamento, 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Oficio No. 307-A-0917 de esta UPCP a través del cual se comunicó el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, se autoriza la presente adecuación de control presupuestario.
12/06/2012 04:45:51 PM	REVISION UPCP (DGA)	AOMR7111231C4	De conformidad con lo señalado en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 13, 45 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 92 y 93 de su Reglamento; 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (PNRGP) comunicado mediante oficio 307-A.-0917 de fecha 12 de marzo de 2010; el oficio 307-A.-2255 que contiene los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2012, se considera procedente continuar con el trámite de la presente solicitud.
12/06/2012 06:58:49 PM	REVISION UPCP (Titular)	KUAG680901N91	Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se ratifican la fundamentación normativa y la motivación expuestas, por lo que se considera procedente dar continuidad al proceso de trámite de la presente solicitud.

FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
12/06/2012 06:58:57 PM	APLICACIÓN TESOFE	ADMMAP	Envió a TESOFE
12/06/2012 06:59:47 PM	AUTORIZADO Y/O REGISTRADO	ADMMAP	Autorizado por TESOFE

12.11.5 Recursos Humanos

En relación a este rubro, el Anexo General¹⁰ del presente informe integra la siguiente información:

Plantilla Autorizada de la Estructura

Plantilla Autorizada de Personal Eventual

Plazas por Tipo

Puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera

Incluye asimismo, la información relativa a la Estructura Orgánica Básica y no Básica, integrando oficios de abril y junio del año en curso, por los cuales se autoriza, así como organogramas correspondientes.

En lo que se refiere a las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Manual de Procedimientos, Manual General Recursos Humanos, Manual de Organización General de la Comisión y Código de Conducta, se mantienen vigentes conforme se integraron para efecto de la primera etapa del informe de rendición de cuentas. Se reiteran las ligas que permiten su consulta:

<http://www.semarnat.gob.mx/conocenos/Documents/Condiciones%20Generales%20de%20Trabajo%20de%20la%20Semarnat.pdf>

<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/MANUAL%20GENERAL%20RECURSOS%20HUMANOS.pdf>

http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/manual_organizacion.pdf

<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/CODIGO%20DE%20CONDUCTA%20SEMARNAT.pdf>

La siguiente página relaciona los puestos de libre designación de la Comisión en el presente ejercicio 2012.

¹⁰ http://www.conanp.gob.mx/rendicion_cuentas/rendicion_cuentas.php

Rhnet



PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN - CONANP - JUNIO 2012

INFORMACIÓN DEL PUESTO									INFORMACIÓN DEL PUESTO PADRE	
NIVEL	ZONA ECO	REFERENCIA TABULAR	CONS PUESTO	TIPO PLAZA	CARAC OCUP	RAMA DE CARGO	CÓDIGO DE PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE PUESTO PADRE	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO PADRE
MC2	2	CFMC002	783	E	L	3	16-F00-2-CFMC002-0000783-E-L-3	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCION	16-F00-2-CFKC002-0000438-E-X-4	COMISIONADO NACIONAL
LB1	2	CFLB001	772	E	L	D	16-F00-2-CFLB001-0000772-E-L-D	DIRECTOR GENERAL DE OPERACION REGIONAL	16-F00-2-CFKC002-0000438-E-X-4	COMISIONADO NACIONAL
PQ3	2	CF21864	495	E	G	S	16-F00-2-CF21864-0000495-E-G-S	ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD	16-F00-2-CFKC002-0000438-E-X-4	COMISIONADO NACIONAL
KC2	2	CFKC002	438	E	X	4	16-F00-2-CFKC002-0000438-E-X-4	COMISIONADO NACIONAL	ROOTORGF00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

12.11.6 Recursos Materiales.

La información relativa a los bienes muebles, se integra en el Anexo Bienes Muebles, conforme a su situación al 30 de junio de 2012. Asimismo, se considera por separado el Anexo Bienes Tecnológicos, en tanto que la información relacionada con los bienes inmuebles, se integra en el Anexo General del informe¹¹, en donde se incluye además la correspondiente a vehículos terrestres.

La distribución total de los bienes, entre la información reportada al cierre del año 2011 y la situación de los mismos al 30 de junio, es la siguiente:

CLASIFICACIÓN	Cifras Dic. 2011	Cifras Jun. 2012	Movimiento (Diferencia)
Accesorios para equipo de cómputo	2,804	2,695	(109)
Mobiliario	11,107	11,027	(80)
Equipo de administración	3,844	3,674	(170)
Equipo educacional y recreativo	2,019	1,920	(99)
Maquinaria y equipo agropecuario	29	27	(2)
Maquinaria y equipo industrial	319	303	(16)
Maquinaria y equipo de construcción	161	185	24
Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones	1,816	1,698	(118)
Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	634	604	(30)
Bienes informáticos	2,439	2,266	(173)
Vehículos	1,713	1,621	(92)
Equipo médico y de laboratorio	62	60	(2)
Instrumental médico y de laboratorio	11	10	(1)
Herramientas y máquinas herramienta	185	173	(12)
Refacciones y accesorios	10	10	0
Animales de trabajo	10	9	(1)
Otros bienes muebles	148	142	(6)
TOTAL	27,311	26,424	(887)

Debe destacarse la incorporación de los últimos cuatro renglones, respecto a la información establecida en el informe de la primera etapa, los cuales por cuestiones de administración del sistema de inventarios, no fueron incorporados.

Es conveniente aclarar, en lo que respecta a la relación de vehículos terrestres, integrada al Anexo General del Informe, que contempla la Avioneta Tipo Cessna, Matrícula XC-DIM Modelo TU-206-G; bien que fue regularizado recientemente en su situación administrativa, sin embargo, debido a su antigüedad se encuentra en desuso, pues data de 1980.

¹¹ http://www.conanp.gob.mx/rendicion_cuentas/rendicion_cuentas.php

Asimismo, es conveniente señalar que en el informe correspondiente a la primera etapa, se reportaron 970 vehículos terrestres y en el presente se señalan 919. Dicho movimiento se debió a lo siguiente:

Altas. Se adquirieron 31 vehículos por conceptos de licitación pública, donación, transferencia y comodato.

Bajas. Ocurrieron 75 bajas por conceptos de enajenación, siniestros y término de contrato de colaboración. Además, se reclasificaron 7 bienes por pertenecer a la partida 5303, incluidos equivocadamente en la relación de vehículos terrestres al cierre del ejercicio 2011.

Se destaca que en la citada enajenación, se aplicó la baja del caso del avión Aultraligero Anfibio Motorizado Matrícula XC-AAI , Marca Transat, Modelo MD-03TR 2000, situación que prevaleció para bienes de otro tipo incorporados durante el primer semestre de 2012, al proceso del programa de destino final de bienes, debido a la obsolescencia o mal estado de los mismos.

Respecto a la información de los sistemas informáticos, software, de licencias y patentes, de internet e intranet, presentada en el documento de la primera etapa, se mantiene vigente al cierre del primer semestre de 2012.

En cuanto a los inmuebles que ocupa la Comisión bajo el régimen de arrendamiento, la información integrada en la primera etapa continúa vigente.

Cuestión importante representa señalar, que las políticas y beneficios en materia de administración de recursos materiales, señaladas en el informe de rendición de cuentas de la primera etapa, se mantienen durante el año 2012.

En el caso de los bienes inmuebles, que como se mencionó se integran en el Anexo General del informe, existe un incremento de 37, que corresponden a altas que derivan de Acuerdos de destino de Zona Federal Marítimo Terrestre (Playas) otorgadas a esta Comisión Nacional, por lo que de los 52 informados en la primera etapa, al 30 de junio del presente año se listan 89.

12.11.7 Programa Especial de Mejora de la Gestión.

A continuación se presentan los logros alcanzados con respecto al Programa de Mejora de la Gestión, durante el primer semestre de 2012.

La segunda Sesión Ordinaria 2012 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la CONANP, particularmente el acuerdo CONANP No. 04/24-05-2012, presenta los resultados alcanzados en el Programa de Mejora de la Gestión y del nivel de cumplimiento del mismo.

- A. Información de Trámites y Servicios. Actualmente la CONANP cuenta con 18 trámites (Anexo 1), mismos que fueron actualizados en el Sistema de Administración del Programa Especial de Mejora de la Gestión (SAPMG) en el mes de abril de 2012.
- B. Estado de la Institución en materia de Mejora de la Gestión y mejoras por realizar.

Con relación a la Implementación de acciones orientadas a incrementar la eficiencia del gobierno, se remitió al Órgano Interno de Control el avance de las acciones de mejora y ahorros de 2012 en materia de recursos materiales y humanos (Anexo 2), propuestas por esta Comisión con corte al 31 de mayo de 2012, según lo siguiente:

Acciones de Mejora:

1. Uso de Tarjetas electrónicas para el consumo de gasolina (Eficiencia Energética)
2. Implantar el uso de códigos de acceso a equipos de fotocopiado (Racionalizar uso de papel)
3. Implementación de nuevos esquemas en la contratación de la telefonía celular, como son: planes de contratación a la medida, con la bolsa corporativa de minutos incluida (Optimizar telefonía y comunicaciones).

Acciones de Ahorro:

1. Implementar acciones de capacitación a través de personal adscrito a la Comisión con el objetivo de optimizar recursos (Optimización de Recursos).
2. Suspender el servicio de un o más elevadores a partir de las 19:00 horas (Eficiencia Energética).

- C.** Proyectos de Mejora registrados en el SAPMG. Esta Comisión cuenta con 13 proyectos registrados en el SAPMG (Anexo 3), 9 de los cuales -correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011-, están concluidos al 100%.

Además, se cuenta con un proyecto del año 2010, denominado “Análisis de necesidades derivado de la eliminación del trámite CNANP-00-008”, mismo que actualmente se encuentra cancelado en el sistema de acuerdo a los oficios F00.-00292 (Anexo 4) y SSFP/UPMGP/411/150/2011 (Anexo 5) de fechas 20 de junio y 7 de julio de 2011 respectivamente, en donde se señala que no es posible completar este proyecto ya que no es factible eliminar el trámite involucrado ya que ello ocasionaría un vacío en materia jurídica.

Finalmente, 3 proyectos registrados correspondientes a 2012, están en proceso de desarrollo y dentro de los plazos establecidos inicialmente.

ANEXO 1 del PMG

Homoclave COFEMER	Trámite y servicio	ESTATUS DE TRÁMITE	MODALIDAD	Plazo real de resolución en días hábiles	Fecha de medición del Plazo Real	NÚM. DE REQUISITOS	Nivel de Automatización de la Modalidad	Veces que se realizó el trámite en el año	Núm. de ventanillas donde se realiza el trámite	Comentarios	Fecha de Modificación
CNANP-00-008	AVISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN SIN COLECTA O MANIPULACIÓN DE EJEMPLARES DE ESPECIES NO CONSIDERADAS EN RIESGO	Vigente	S	0	31/03/2012	10	0. Nulo	1	1	EL TRAMITE ES UN AVISO, POR LO QUE NO REQUIERE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD Y NO REQUIERE DE PAGO DE DERECHOS. EL TRÁMITE ES TANTO PARA PERSONAS FISICAS COMO MORALES.	13/04/2012
CNANP-00-009	AVISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE NO IMPLICA NINGUNA ACTIVIDAD EXTRACTIVA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	Vigente	S	0	31/03/2012	9	0. Nulo	1	1	EL TRAMITE ES UN AVISO, POR LO QUE NO REQUIERE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD Y NO REQUIERE DE PAGO DE DERECHOS. EL TRÁMITE ES TANTO PARA PERSONAS FISICAS COMO MORALES.	13/04/2012
CNANP-00-012	SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN QUE OBRAN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	Vigente	S	10	31/03/2012	9	0. Nulo	5	2	EL TRÁMITE ES TANTO PARA PERSONAS FISICAS COMO MORALES.	13/04/2012
CNANP-00-016	PRÓRROGA PARA EL RECONOCIMIENTO DE ÁREAS PRODUCTIVAS DEDICADAS A UNA FUNCIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	Vigente	S	66	31/03/2012	4	0. Nulo	1	2	SÓLO EN UNA OCASIÓN SE HA SOLICITADO ESTE TRÁMITE, NO TIENE COSTO. EL TRÁMITE ES TANTO PARA PERSONAS FISICAS COMO MORALES.	13/04/2012
CNANP-00-018	CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A PROYECTOS SUBSIDIADOS POR EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (PROCOCES)	Vigente	S	0	31/03/2012	2	2.- MEJORADO	0	1	ESTE TRÁMITE SÓLO IMPLICA LA CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS. EL TRÁMITE ES TANTO PARA PERSONAS FISICAS COMO MORALES.	13/04/2012

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Homoclave COFEMER	Trámite y servicio	ESTATUS DE TRÁMITE	MODALIDAD	Plazo real de resolución en días hábiles	Fecha de medición del Plazo Real	NÚM. DE REQUISITOS	Nivel de Automatización de la Modalidad	Veces que se realizó el trámite en el año	Núm. de ventanillas donde se realiza el trámite	Comentarios	Fecha de Modificación
CNANP-00-001	AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES DENTRO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	Vigente	S	30	31/03/2012	10	2.- MEJORADO	62	2	EL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS INCLUYE TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES (COOPERATIVAS, ASOCIACIONES, SOCIEDADES, EJIDOS, ETC.)	13/04/2012
CNANP-00-003	AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y TRABAJOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERAS DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	Vigente	S	21	31/03/2012	16	2.- MEJORADO	0	2	EN EL AÑO 2011 Y TODO LO QUE VA DEL PRESENTE NO SE HA SOLICITADO ESTE TRÁMITE. EL TRÁMITE ES TANTO PARA PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES.	13/04/2012
CNANP-00-004	AUTORIZACIONES PARA FILMACIONES, ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA, CAPTURA DE IMÁGENES O SONIDOS CON FINES COMERCIALES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	Vigente	S	10	31/03/2012	15	2.- MEJORADO	15	2	EL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS INCLUYE TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES (COOPERATIVAS, ASOCIACIONES, SOCIEDADES, EJIDOS, ETC.)	13/04/2012
CNANP-00-005	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON CATEGORÍA DE ÁREAS DESTINADAS VOLUNTARIAMENTE A LA CONSERVACIÓN, ESTABLECIDAS MEDIANTE CERTIFICADO	Vigente	S	90	31/03/2012	13	0. Nulo	59	2	ENTRE LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY, NO SE REQUIERE EL CURP. EL TRÁMITE ES TANTO PARA PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES.	13/04/2012
CNANP-00-007	AVISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CON COLECTA O MANIPULACIÓN DE EJEMPLARES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	Vigente	S	0	31/03/2012	9	2.- MEJORADO	11	1	EL TRÁMITE ES UN AVISO, POR LO QUE NO REQUIERE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD Y NO REQUIERE DE PAGO DE DERECHOS. EL TRÁMITE ES TANTO PARA PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES.	13/04/2012

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Homoclave COFEMER	Trámite y servicio	ESTATUS DE TRÁMITE	MODALIDAD	Plazo real de resolución en días hábiles	Fecha de medición del Plazo Real	NÚM. DE REQUISITOS	Nivel de Automatización de la Modalidad	Veces que se realizó el trámite en el año	Núm. de ventanillas donde se realiza el trámite	Comentarios	Fecha de Modificación
CNANP-00-010	FILMACIONES, ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA, LA CAPTURA DE IMÁGENES O SONIDOS POR CUALQUIER MEDIO, CON FINES CIENTÍFICOS, CULTURALES O EDUCATIVOS, QUE REQUIERAN DE EQUIPOS COMPUESTOS POR MÁS DE UN TÉCNICO ESPECIALIZADO COMO APOYO A LA PERSONA QUE OPERA EL EQUI	Vigente	S	0	31/03/2012	11	2.- MEJORADO	9	1	EL TRÁMITE ES UN AVISO, POR LO QUE NO REQUIERE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD Y NO REQUIERE DE PAGO DE DERECHOS. EL TRÁMITE ES TANTO PARA PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES.	13/04/2012
CNANP-00-011	PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES DENTRO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	Vigente	S	30	31/03/2012	11	2.- MEJORADO	1	2	EN EL AÑO 2011 Y TODO LO QUE VA DEL PRESENTE SOLO SE RECIBIÓ UNA SOLICITUD. EL TRÁMITE ES TANTO PARA PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES.	13/04/2012
CNANP-00-014	AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES TURÍSTICO RECREATIVA DENTRO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	Vigente	A	30	31/03/2012	18	2.- MEJORADO	1797	2	EL TRÁMITE ES TANTO PARA PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES.	13/04/2012
CNANP-00-014	AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES TURÍSTICO RECREATIVA DENTRO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	Vigente	B	30	31/03/2012	18	2.- MEJORADO	1797	2	EL TRÁMITE ES TANTO PARA PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES.	13/04/2012

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Homoclave COFEMER	Trámite y servicio	ESTATUS DE TRÁMITE	MODALIDAD	Plazo real de resolución en días hábiles	Fecha de medición del Plazo Real	NÚM. DE REQUISITOS	Nivel de Automatización de la Modalidad	Veces que se realizó el trámite en el año	Núm. de ventanillas donde se realiza el trámite	Comentarios	Fecha de Modificación
CNANP-00-014	AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TURÍSTICO DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	Vigente	C	30	31/03/2012	18	2.- MEJORADO	1797	2	EL TRÁMITE ES TANTO PARA PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES.	13/04/2012
CNANP-00-015	PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TURÍSTICO DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	Vigente	S	30	31/03/2012	11	2.- MEJORADO	741	2	EL TRÁMITE ES TANTO PARA PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES.	13/04/2012
CNANP-00-017	SOLICITUD PARA ACCEDER A LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE	Vigente	A	15	31/03/2012	1	2.- MEJORADO	7884	2	NÚMERO DE VECES QUE SE REALIZÓ EL TRÁMITE EN EL AÑO: SON LAS REGISTRADAS EN EJERCICIO FISCAL 2011. ¿EL TRÁMITE INCLUYE A LA CÚRP COMO REQUISITO?: SALVO EN LOS CASOS DE SER POBLACIÓN INDÍGENA O QUE VIVA EN ZONAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN O DIFÍCIL ACCESO, EN APEGO AL NUMERAL 3.3.1 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROCODES 2011. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL TRÁMITE EN 2011 (ANUAL): EL PROCODES ES UN PROGRAMA DE SUBSIDIO, LA POBLACIÓN REGISTRADA ES LA POBLACIÓN BENEFICIADA DE MANERA DIRECTA. EL TRÁMITE ES TANTO PARA PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES.	13/04/2012

Homoclave COFEMER	Trámite y servicio	ESTATUS DE TRÁMITE	MODALIDAD	Plazo real de resolución en días hábiles	Fecha de medición del Plazo Real	NÚM. DE REQUISITOS	Nivel de Automatización de la Modalidad	Veces que se realizó el trámite en el año	Núm. de ventanillas donde se realiza el trámite	Comentarios	Fecha de Modificación
CNANP-00-017	SOLICITUD PARA ACCEDER A LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE	Vigente	B	15	31/03/2012	1	2.- MEJORADO	7884	2	NÚMERO DE VECES QUE SE REALIZÓ EL TRÁMITE EN EL AÑO: SON LAS REGISTRADAS EN EJERCICIO FISCAL 2011. ¿EL TRÁMITE INCLUYE A LA CURP COMO REQUISITO?: SALVO EN LOS CASOS DE SER POBLACIÓN INDÍGENA O QUE VIVA EN ZONAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN O DIFÍCIL ACCESO, EN APEGO AL NUMERAL 3.3.1 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROCOCDES 2011. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL TRÁMITE EN 2011 (ANUAL): EL PROCOCDES ES UN PROGRAMA DE SUBSIDIO, LA POBLACIÓN REGISTRADA ES LA POBLACIÓN BENEFICIADA DE MANERA DIRECTA. EL TRÁMITE ES TANTO PARA PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES.	13/04/2012

Respecto a la mejora de los trámites y servicios relacionados, es conveniente mencionar que aún cuando no se cuenta con trámites digitalizados totalmente, ocho de ellos -indicados a continuación- cuentan con procesos internos de control y gestión mediante tecnologías de la información y comunicaciones (TICS):

CNANP-00-001	Autorización para realizar actividades comerciales dentro de áreas naturales protegidas.
CNANP-00-003	Autorización para la realización de obras y trabajos de exploración y explotación mineras dentro de las áreas naturales protegidas.
CNANP-00-004	Autorizaciones para filmaciones, actividades de fotografía, captura de imágenes o sonidos con fines comerciales en áreas naturales protegidas.

CNANP-00-007	Aviso para realizar actividades de investigación con colecta o manipulación de ejemplares de flora y fauna silvestre.
CNANP-00-010	Filmaciones, actividades de fotografía, la captura de imágenes o sonidos por cualquier medio, con fines científicos, culturales o educativos, que requieran de equipos compuestos por más de un técnico especializado como apoyo a la persona que opera el equipo principal.
CNANP-00-011	Prórroga de autorización para realizar actividades comerciales dentro de áreas naturales protegidas.
CNANP-00-014	Autorización para realizar actividades turístico recreativa dentro de áreas naturales protegidas - actividades turístico recreativas: a) con vehículos, b) sin vehículos, c) con infraestructura.
CNANP-00-015	Prórroga de autorización para realizar actividades turístico recreativas dentro de las áreas naturales protegidas.

Además, en cuanto a una regulación en materia de Normatividad, de conformidad con lo establecido en los respectivos Manuales Administrativos de Aplicación General, la Comisión cuenta con los siguientes procesos automatizados:

- | | |
|-------------------------|--|
| 1. Recursos Humanos | Pago de nómina. |
| 2. Recursos Financieros | Control presupuestal (manejo de la contabilidad) |
| 3. Recursos Materiales | Registro de inventarios |

Con relación a la regulación base cero en normatividad interna sustantiva y administrativa, el pasado 10 de septiembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual se expide la Relación única de la normativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos desconcentrados, con excepción de la Comisión Nacional del Agua; en este sentido en el caso de esta Comisión se publicó lo siguiente:

Relación única de la normativa de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas.

NORMAS QUE CUENTAN CON OPINION FAVORABLE PARA SER INCLUIDAS EN LA RELACION UNICA QUE SEA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y QUE CONTINUARAN VIGENTES			
Institución (Siglas)	Materia	Nombre de la Norma	Homoclave para fácil identificación
CONANP	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas	CONANP-NIARU-ADQS-0001
CONANP	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones para la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas	CONANP-NIARU-ADQS-0002

Por lo anterior, los principales procesos administrativos de esta Comisión están fundamentados en los manuales de aplicación general en las materias de Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales, Adquisiciones, TICS y Obra pública, por lo que están actualmente simplificados y estandarizados.

Por otra parte, con relación a los espacios de atención física, a la habilitación o establecimiento de espacios para la atención de trámites, destaca el hecho de que en la página de Internet de la CONANP se cuenta con una liga a la de los trámites de la COFEMER de carácter informativo y se muestra un listado de las ventanillas físicas, lo que ha orientado y agilizado a los usuarios de los trámites.

En este sentido, las oficinas competentes para realizar trámites que no tienen costo alguno son las de las ANP, mientras que cuando tienen costo, son las Direcciones Regionales.

En materia de racionalización de la estructura, en particular a la reducción de puestos con funciones administrativas en relación al total de puestos de la Comisión, se redujo de un 30.2% para el año 2007 a un 28.6% para el año 2011, logrando una reducción del 1.6%, cumpliendo así con la racionalización de las áreas administrativas.

Información Socialmente Útil

Respecto a este rubro, relacionada con la información identificada y publicada como tal o focalizada que cumpla con los requisitos de calidad, oportunidad, accesibilidad y claridad, se cuenta con los siguientes dos elementos:

- Primero. Relacionado con la principal información de las Áreas Naturales Protegidas, ubicada en la liga de Internet <http://sig.conanp.gob.mx>, que contiene información relevante como son mapas, decretos superficies de ANP, programas de manejo -entre otras-, actualizada constantemente;
- Segundo. Relacionado con los “Estudios y Opiniones sobre el quehacer gubernamental financiados con recursos públicos” ubicado en la liga de Internet http://www.conanp.gob.mx/rendicion_cuentas/tran_focalizada.php.

ANEXO 2 del PMG



Implementación de acciones orientadas a incrementar la eficiencia del gobierno
FORMATO A-7.1.4

Sección 1. Identificación de la institución					
Institución		COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS			
Sección 2. Identificación de la acción de ahorro o de mejora					
Descripción de la acción:		Uso de Tarjetas Electrónicas para el Consumo de Gasolina			
Modelo de eficiencia administrativa		Eficiencia Energética			
Materia que impacta:					
	RRHH		RRMM Adquisiciones Obra	X	RRFF
Objetivo:		Establecer una medida de control para la administración de los recursos de gasolina para el parque vehicular de			
Alcance:		se inició a partir del 1o de enero de 2012.			
Ahorro estimado: (en caso de acciones de ahorro)		NO APLICA			
Sección 3. Ejecución de la acción					
Período de ejecución:		Inicio:	1o de enero de 2012	Término:	31 de diciembre de 2012
Indicadores:					
Nombre	Fórmula	Línea base	Meta		
entrega de tarjetas electrónicas para el consumo de gasolina	total de tarjetas entregadas	18	21		
Sección 4. Seguimiento de la acción					
Primer corte: 15 de junio de 2012					
Actividades realizadas	Fecha o período de realización		Resultados obtenidos / avance logrado		
Se realizó la entrega de tarjetas para el suministro de combustible	Los primeros días del mes de enero		control adecuado del consumo de combustible para vehículos oficiales		

Sección 1. Identificación de la institución					
Institución	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS				
Sección 2. Identificación de la acción de ahorro o de mejora					
Descripción de la acción:	Implementación de nuevos esquemas en la contratación de la telefonía celular, como son: planes de contratación a la medida, con la bolsa corporativa de minutos incluida.				
Modelo de eficiencia administrativa	Optimizar Telefonía y comunicaciones				
Materia que impacta:	RRHH		RRMM Adquisiciones Obra	X	RRFF
Objetivo:	Reducir el pago del servicio de telefonía celular, por medio del monto autorizado a los directores de la institución, donde cada servidor público pagará de forma directa los importes de excedentes al prestador de servicio.				
Alcance:	Será aplicable a los directores y directoras con el servicio autorizado por la Oficialía Mayor				
Ahorro estimado: (en caso de acciones de ahorro)					
Sección 3. Ejecución de la acción					
Período de ejecución:	Inicio:	1 Enero de 2012		Término:	31/12/2012
Indicadores:					
Nombre	Fórmula	Línea base	Meta		
Monto autorizado por la Oficialía Mayor	suma total de montos autorizados para todos los servidores públicos - total pagado	0	No exceder el pago autorizado del total para todos los servidores públicos		
Configuración de marcación corta entre las líneas autorizadas	líneas configuradas / líneas totales*100	21 líneas	21 líneas		
Sección 4. Seguimiento de la acción					
Primer corte: 15 de junio de 2012					
Actividades realizadas	Fecha o período de realización		Resultados obtenidos / avance logrado		
Se cuenta con planes de marcación entre las diferentes líneas de los directores, con el objeto de que las llamadas a través de este medio no representen costos adicionales. Permitiendo que la bolsa de minutos sea utilizado para otros fines.	Enero 2012 a Junio 2012		Se evitan costos adicionales para la CONANP		
Se solicitó la autorización de los montos autorizados para cada funcionario público y que sirva como base para determinar el importe máximo a ser erogado por la institución	feb-12		Monto máximo autorizado por la Oficialía Mayor		
Si el gasto de la factura excede al monto autorizado, el servidor público resguardante de la línea pagará de manera directa al proveedor el importe excedente.	Enero 2012 a Junio 2012		Se evitan costos adicionales para la CONANP		
Primer seguimiento de indicadores:					
Nombre del indicador			Valor del indicador		
Lineas autorizadas y configuradas con el plan de marcación corta			21 líneas		
Pagos efectuados por los servidores públicos			4 pagos en diferentes meses		

Sección 1. Identificación de la institución						
Institución		COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS				
Sección 2. Identificación de la acción de ahorro o de mejora						
Descripción de la acción:		Suspender el servicio de un o más elevadores a partir de las 19:00 horas				
Modelo de eficiencia administrativa		Eficiencia Energética				
Materia que impacta:		RRHH		RRMM Adquisiciones Obra	X	RRFF
Objetivo:		Establecer una medida de ahorro de energía eléctrica en el edificio sede				
Alcance:		La acción de mejora propuesta se solicitará a partir del 1o de marzo de 2012.				
Ahorro estimado: (en caso de acciones de ahorro)		No se tienen parámetros de medición para estimar el ahorro				
Sección 3. Ejecución de la acción						
Período de ejecución:		Inicio:	1o de marzo de 2012	Término:	31 de diciembre de 2012	
Indicadores:						
Nombre		Fórmula		Línea base	Meta	
suspensión de elevadores despues de las 19:00 horas		Total de elevadores suspendidos/total de elevadores propuestos a suspender*100		0	2	
Sección 4. Seguimiento de la acción						
Primer corte: 15 de junio de 2012						
Actividades realizadas		Fecha o período de realización		Resultados obtenidos / avance logrado		
Implementacion de suspensión de elevadores		Apartir del primero de enero		Coadyuvar al ahorro de energia en el inmueble		

Sección 1. Identificación de la institución						
Institución		COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS				
Sección 2. Identificación de la acción de ahorro o de mejora						
Descripción de la acción:		Implantar el uso de códigos de acceso a quipos de fotocopiado				
Modelo de eficiencia administrativa:		Racionalizar uso de papel				
Materia que impacta:		RRHH		RRMM Adquisiciones Obra	X	RRFF
Objetivo:		Reducir el uso de impresoras locales para el ahorro de cartuchos y toners, colocando una impresora por cada piso y ala de oficinas centrales, protegidas a través de claves privadas				
Alcance:		Se aplicará a cada piso y ala de las oficinas centrales de la CONANP				
Ahorro estimado: (en caso de acciones de ahorro)						
Sección 3. Ejecución de la acción						
Período de ejecución:		Inicio:	1 de Enero de 2012	Término:	31 de Marzo de 2012	
Indicadores:						
Nombre		Fórmula	Línea base	Meta		
Numero de servidores públicos configurados en los multifuncionales		Servidores públicos de oficinas centrales configurados / Servidores públicos totales de oficinas centrales*100	90%	100%		
Sección 4. Seguimiento de la acción						
Primer corte: 15 de junio de 2012						
Actividades realizadas		Fecha o período de realización		Resultados obtenidos / avance logrado		
Se encuentran 10 equipos multifuncionales ubicados en los diferentes pisos del edificio sede, donde se configuró a todo el personal de la institución para su uso		Enero 2012 a Marzo 2012		El personal de todas las direcciones de oficinas centrales, emplea los equipos para impresiones y fotocopiado, evitando el uso excesivo de equipos individuales.		

**Implementación de acciones orientadas a incrementar la eficiencia del gobierno
Formato A-7.1.4**

Sección 1. Identificación de la institución						
Institución	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS					
Sección 2. Identificación de la acción de ahorro o de mejora						
Descripción de la acción:	Implementar acciones de capacitación a través de personal adscrito a la Comisión con el objetivo de optimizar recursos.					
Modelo de eficiencia administrativa:	Optimización de Recursos					
Materia que impacta:	RRHH	x	RRMM Adquisiciones Obra		RRFF	
Objetivo:	Reducir costos asociados a la capacitación, al utilizar recursos internos y aprovechar los conocimientos del personal de la CONANP					
Alcance:	La acción se implementará en Oficinas Centrales de la CONANP durante el ejercicio fiscal 2012.					
Ahorro estimado: (en caso de acciones de ahorro)	No se tienen parámetros de medición para estimar el ahorro					
Sección 3. Ejecución de la acción						
Período de ejecución:	Inicio:	01/03/2012			Término:	31/12/2012
Indicadores:						
Nombre	Fórmula	Línea base	Meta			
Cantidad de cursos impartidos por personal interno de la Comisión	cursos realizados /cursos programados*100	0	3 cursos anuales			
Sección 4. Seguimiento de la acción						
Primer corte: 15 de junio de 2012						
Actividades realizadas	Fecha o período de realización		Resultados obtenidos / avance logrado			
Taller Regional de Permisos y Autorizaciones en ANP y Opiniones Técnicas en Materia de Impacto Ambiental	08 al 10 de mayo de 2012		Mejorar el desarrollo de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental a través de personal experto de la propia Comisión			
Taller de buenas prácticas ambientales de los sectores eléctrico, turístico y vías generales de comunicación	07 al 09 de marzo de 2012		Fomentar la implementación de mejores prácticas al interior de la Comisión por personal propio			
Taller de seguimiento a la mejora para el otorgamiento de permisos y autorizaciones en ANP	26 al 27 de abril de 2012		Consolidar las dudas y mejorar el proceso para otorgar permisos y autorizaciones en las ANP impartido por personal CONANP			
Primer seguimiento de indicadores:						
Nombre del indicador			Valor del indicador			
Cursos de capacitación impartidos por personal CONANP			adicionalmente a los programado, se cuenta a la fecha con tres cursos impartidos con personal interno			



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

ANEXO 3 del PMG

Proyecto	Fecha de inicio	Fecha final	Descripción	Resultados	Categoría	% Avance	Año
Actualización del Sistema Contable de la CONANP.	27/01/2011	31/12/2011	Establecer una herramienta informática mediante la instrumentación de interfases que se integre al sistema de control presupuestal-contable, para sistematizar los procesos de trabajo con el Manual Administrativo de aplicación general en materia de recursos Financieros	Se realizó la actualización del sistema contable en línea estandarizado con el sistema SICOP de la SHCP, asegurando su confiabilidad y permitiendo el registro de todas las operaciones financieras que lleva a cabo la institución en forma integral, confiable y oportuna.	6. USO DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	100.00	2011
Aseguramiento del proceso de la Regulación base cero administrativa_CONANP	27/09/2010	16/12/2010	<p>El proyecto de mejora integra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los inventarios actualizados de las normas administrativas publicadas en DOF (con opinión favorable y no objeto de análisis), así como las normas abrogadas. - La identificación de las acciones realizadas por la Institución para la difusión y capacitación del personal en materia de los manuales administrativos. - La problemática identificada para la adopción de los procesos establecidos en los Manuales Administrativos. - Las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control derivadas del diagnóstico regulación Base Cero. <p>Los resultados esperados son, que la institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuenten con un inventario validado y debidamente soportado de las normas administrativas. - Realice capacitación y difusión suficiente para la adopción de los manuales administrativos. - Identifique áreas de oportunidad y realice acciones que permitan fortalecer la adopción de los manuales administrativos. 	<p>Con este Proyecto se logro:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Potenciar los resultados de la estrategia de Regulación base cero. 2.Garantizar la adopción del proceso de Administración de Riesgos Institucionales del Manual de Control. 3.Garantizar la adopción y operación de los procesos establecidos en los Manuales Administrativos de Aplicación General. 	2.1. REGULACIÓN BASE CERO ADMINISTRATIVA.	100.00	2010



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Proyecto	Fecha de inicio	Fecha final	Descripción	Resultados	Categoría	% Avance	Año
Automatizar los convenios de concertación del programa de conservación para el desarrollo sostenible	27/02/2012	10/12/2012	<p>Sistematizar los convenios de concertación de los proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos del PROCODES para que su llenado e impresión se realice a partir de los datos registrados en el Sistema de Información del Programa.</p> <p>El proyecto considera tres etapas: Análisis de Situación, Mejora de Procesos y Uso de Herramientas de TIC's.</p>	<p>Se automatiza el llenado de los convenios de los proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos del PROCODES, evitando errores en su llenado.</p> <p>Se disminuye el tiempo de llenado y firma de los mismos con los Beneficiarios derivando en que los proyectos se realicen con mayor oportunidad por los beneficiarios.</p>	6. USO DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	25.00	2012
Difusión de la CONANP en redes sociales	29/03/2010	29/03/2011	En virtud del crecimiento que los sitios y portales sociales ha tenido en los últimos años y el impacto que estos, han tenido en la sociedad a nivel mundial. Sé pretende integrar un perfil por cada sitio para que le permita a la CONANP una mayor aceptación con los ciudadanos	<p>Mejor integración de las actividades de la CONANP con la ciudadanía</p> <p>Colaboración de la sociedad al generar una identidad con los usuarios</p> <p>Proyección de la institución a nivel mundial</p>	4. MEJORA DE PROCESOS, TRÁMITES Y SERVICIOS	100.00	2010
Eficientar el Programa de Conservación para el Desarrollo Sustentable	19/01/2009	28/02/2011	La mejora de los procesos de gestión del PROCODES se realizan a partir de establecer un cronograma de trabajo, realizar un análisis FODA, Identificar a los Proveedores de las entradas de información y los Usuarios o clientes en las salidas de información (PEPSU), elaborar un mapeo de procesos, y diseñar y elaborar un sistema de información del Programa.	La reducción en los tiempos de análisis de la información que genera el Programa y una mayor oportunidad en los tiempos de respuesta a los órganos globalizadores y público en general.	4. MEJORA DE PROCESOS, TRÁMITES Y SERVICIOS	100.00	2010
I.I Análisis de necesidades derivado de la eliminación del trámite CNANP-00-008	30/03/2010	30/03/2011	Determinar mediante un grupo de trabajo los mecanismo a implementar a fin de subsanar la carencia de información que implica la eliminación del trámite CNANP-00-008 "Aviso para Realizar Actividades de Investigación sin colecta o manipulación de Ejemplares de especies no consideradas en riesgo.	Proyecto cancelado	1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	0.00	2010



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Proyecto	Fecha de inicio	Fecha final	Descripción	Resultados	Categoría	% Avance	Año
Mejora operativa – uso de herramientas tecnológicas para los trámites cnanp-00-008 (aviso para realizar actividades de investigación sin colecta o manipulación de ejemplares de especies no consideradas en riesgo) y cnanp-00-009	27/02/2012	28/09/2012	Incluir en la aplicación WEB denominada SIRCA - “Permisos y Autorizaciones”, la generación de bases de datos para la atención de solicitudes de trámites y para la toma de decisiones integral y colegiada, así como compartir información para la rendición de cuentas sobre la atención a solicitudes para los trámites CNANP-00-008 y CNANP-00-009.	Homogeneidad en el proceso y en los criterios a aplicar, control interno en tiempos y calidad con beneficios directos a la ciudadanía, relativos a trámites que tienen impacto en la cultura de los usuarios de las áreas protegidas y en la conservación de los ecosistemas.	6. USO DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	66.67	2012
Mejora operativa – uso de herramientas tecnológicas, en cuanto al Sistema Integral de Respuesta con Calidad (SIRCA “PERMISOS Y AUTORIZACIONES”)	27/02/2012	03/09/2012	El proyecto consiste en el análisis, diseño y desarrollo de las adecuaciones de la nueva versión de la aplicación WEB denominada SIRCA “PERMISOS Y AUTORIZACIONES”.	Fortalecer la aplicación web (SIRCA “PERMISOS Y AUTORIZACIONES”) que actualmente administra 8 de los tramites de mayor impacto para la Dependencia, ayudaría a mejorar la gestión de estos, buscando un beneficio directo a la ciudadanía relativos a trámites que tienen impacto en la cultura de los usuarios de las áreas protegidas y en la conservación de los ecosistemas. El mejoramiento del SIRCA “PERMISOS Y AUTORIZACIONES” para la gestión de los trámites permite agilizar el tiempo de atención al ciudadano.	6. USO DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	66.67	2012
Mejoras operativas y sistematización de los trámites CNANP-COFEMER	31/03/2010	31/08/2011	Crear un sistema informático en línea que permita la creación de bases de datos expertas para la toma de decisiones integral y colegiada, así como para compartir información para rendición de cuentas.	Homogeneidad en el proceso y en los criterios a aplicar, control interno en tiempos y calidad, con beneficios directos a la ciudadanía relativos a trámites que tienen impacto en la economía de las comunidades que habitan la áreas protegidas y en la conservación de los ecosistemas.	6. USO DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	100.00	2010



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Proyecto	Fecha de inicio	Fecha final	Descripción	Resultados	Categoría	% Avance	Año
Procedimiento para el establecimiento de Unidades de Manejo Sustentable de la Vida Silvestre (UMA's) en Áreas Naturales Protegidas	26/01/2011	31/10/2011	Establecer un mecanismo de coordinación que permita a CONANP analizar el plan de manejo de la UMA, para que en la autorización que la Dirección General de Vida Silvestre de la SEMARNAT emita al particular se incorpore la normativa de la declaratoria y del programa de conservación y manejo del ANP de que se trate, con el apoyo de un procedimiento y de un sistema informático en línea.	Reduce tiempos de respuesta y costos de operación, incrementa la calidad del producto final para los usuarios y la capacidad de atención de los involucrados para realizar el trámite, dando certidumbre a la conservación de las ANP mediante el instrumento de las UMA's, reduciendo la carga administrativa a la ciudadanía que realizan dicha actividad	1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	100.00	2011
Programas de manejo de áreas naturales protegidas competencia de la federación	05/01/2011	31/12/2011	Contar con lineamientos ágiles y sencillos de aplicar, mediante la reducción de tiempos para su formulación, a fin de contar con el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del área natural protegida respectiva.	Contar con un instrumento de planeación que proporcione los elementos para la administración a largo plazo del área natural protegida respectiva, así como delimitar territorialmente las actividades permitidas y no permitidas dentro del área natural protegida correspondiente, a efecto de otorgar certidumbre jurídica a los particulares para la realización de sus actividades.	4. MEJORA DE PROCESOS, TRÁMITES Y SERVICIOS	100.00	2011
Realizar un diagnóstico de las acciones a realizar por la eliminación del trámite CNANP-00-006	30/03/2010	30/03/2011	Realizar un diagnóstico que señale puntualmente las medidas a establecer para obtener la información en materia del establecimiento de UMAS (Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre)	Los esfuerzos estarán encaminados a buscar el mecanismo que proporcione la información que antes nos hacia llegar la ciudadanía.	1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	100.00	2010
Regulación base cero a través de Comités de Reemisión Normativa_CONANP	14/12/2009	31/03/2010	Realizar una integración, revisión y reducción de las normas internas de carácter sustantivo, así como de los trámites y servicios para simplificar la operación del Gobierno Federal.	Disminuir las cargas administrativas que impactan en el ciudadano, abatir los costos de operación de la gestión gubernamental y lograr una mayor eficiencia de las instituciones de la APF.	0. PLANTILLA RE-EMISIÓN NORMATIVA	100.00	2009



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
OFICINA DEL COMISIONADO NACIONAL

OFICIO NÚM. F00.- 00292

Ciudad de México a, 20 JUN 2011

Acuse

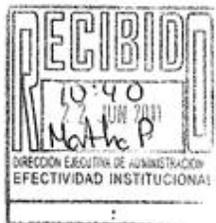
C. URIEL MÁRQUEZ CARRAZCO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICAS
DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
PRESENTE



Hago referencia a los proyectos cargados en el sistema de administración del Programa de Mejora de la Gestión (PMG) denominados "1.1 Análisis de necesidades derivado de la eliminación del trámite CNANP-00-008" y "Realizar un diagnóstico de las acciones a realizar por la eliminación del trámite CNANP-00-006", mismos que están orientados a la cancelación de dos trámites para mejorar la gestión y para el logro de mejores resultados en ésta Comisión.

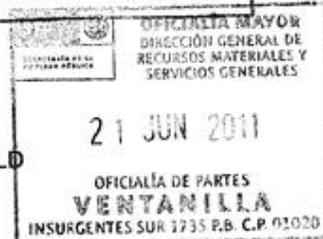
Sobre el particular y derivado de la imposibilidad de completar ambos proyectos toda vez que no es posible eliminar los tramites involucrados ya que ello ocasionaría un vacío en materia jurídica para ésta Comisión, por el presente le solicito su amable apoyo a efectos de que dichos proyectos sean cancelados del sistema en mención.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para saludarlo.



EL COMISIONADO NACIONAL OFICINA DEL CONTRALOR

Luis Fuego Mac Donald
MTRO. LUIS FUEGO MAC DONALD



Copias: Lic. Hector Hernández Sánchez, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
Lic. Manuel Montoya Bencomo, Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional.
C.P. Angel José Elechiguerra López, Director Encargado de las Actividades de Recursos Humanos e Informática.
Lic. Juan Antonio Cárdenas Domínguez, Subdirector de Recursos Humanos

LFMD/...



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

3420

MTR. LUIS FUEYO MAC DONALD
COMISIONADO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
PRESENTE.

RECIBIDO
OFICINA DE ASISTENTES

2011 JUL 7 PM 2 08

Albento



México, D.F., a 4 de Julio de 2011.

En respuesta a su oficio No. F00/ 00292/2011, mediante el cual solicita la cancelación de los Proyectos denominados "Análisis de necesidades derivado de la eliminación del trámite CNANP-00-008" y "Realizar un diagnóstico de las acciones a realizar por la eliminación del trámite CNANP-00-006" en el Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión (PMG) porque implica la eliminación de los trámites asociados a los proyectos en comento y con ello ocasionaría un vacío en materia jurídica para la Comisión de Áreas Naturales Protegidas.

Al respecto, le informo que para proceder a la cancelación de los proyectos le solicitamos primero realizar esta actividad dentro del SAPMG y anexar en forma digital el oficio antes referido.

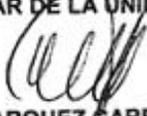
Adicionalmente, es indispensable que cancele el proyecto en el sistema SAPMG en virtud de que los proyectos de mejora fueron presentados a la Secretaría de la Función Pública por personal con este rango.

Para auxiliarle en el procedimiento, he designado al Lic. Luis Martínez Garza, Director General Adjunto de Mejora de Procesos, Trámites y Servicios, quien brindará el apoyo necesario para formalizar esta acción.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD


URIEL MARQUEZ CARRAZCO

- c.c.p.
- Lic. Héctor Hernández Sánchez. Titular de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el OIC de SEMARNAT.
 - Lic. Manuel Montoya Becomo. Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional. SEMARNAT.
 - C.P. Miguel Ángel Elechiguerra López. Director encargado de las actividades de Recursos Humanos e Informática. SEMARNAT.
 - Lic. Juan Antonio Cárdenas Domínguez. Subdirector de Recursos Humanos. SEMARNAT.
 - Lic. Luis Federico Martínez Garza. Director General Adjunto de Mejora de Procesos, Trámites y Servicios. SFP

12.11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

Para dar cumplimiento a las acciones requeridas en las Guías de Transparencia Focalizada, Participación Ciudadana, Blindaje Electoral, Mejora de Sitios Web, Programas Sectoriales, Cultura de Legalidad 2012, emitidas por la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI), se han realizado las siguientes actividades:

TRANSPARENCIA FOCALIZADA

- Mediante oficios CONANP/UE.61/2012, CONANP/UE.62/2012, CONANP/UE.63/2012, todos de fecha 24 de abril del presente año, solicitó la información respecto de las fracciones I, (Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y/o el Instituto Nacional de las Mujeres dirigidas a esta Comisión); II, (Resultados de procedimientos y mecanismos de evaluación instrumentados a partir de las convenciones internacionales ratificadas por México); y III, (Estudios u opiniones contratados por la dependencia o entidad y que fueron financiados con recursos públicos), numeral 11 del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivo (MAAGMTA).
- En respuesta a tales oficios el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, proporciona la información correspondiente a la fracción III del MAAGMTA, la Directora General de Desarrollo Institucional y Promoción, proporciona la información de la fracción II del MAAGMTA, y el Director General de Conservación para el Desarrollo, mediante oficio F00/DGCD/00299, de fecha 26 de abril de 2012, informa que no se tiene registro de recomendaciones de Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y/o el Instituto Nacional de las Mujeres dirigidas a esta Comisión.
- Con la finalidad de dar cumplimiento a la guía del Programa de Transparencia Focalizada, a la Línea de acción 1.1.5 del PNRCTCC y a las fracciones I, II y III, numeral 11 del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivo, una vez recabada toda la información, se realizó el proyecto para homologar la sección denominada "Transparencia" conforme al Criterio C2 Transparencia de los reactivos 2012 para la Mejora de Sitios Web, emitidos por el Sistema Internet de la Presidencia

(<http://www.sip.gob.mx/reactivos-2012>), mismo que fue remitido mediante correo electrónico de fecha 22 de junio del presente año, para revisión del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Con fecha 06 de julio del presente año, se atiende mediante correo institucional el oficio 16/ADMGP/CI-0644/2012, de fecha 20 de junio de dos mil doce, signado por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el que se requiere que esta Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, realice las gestiones necesarias que permitan atender el seguimiento de las acciones derivadas del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, y del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Transparencia y Archivo, referente a las actividades de Transparencia Focalizada 2012, informando que se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a la actividad 1, referente al Reactivo C2, de Transparencia, al homologar la siguiente información: 1. Normatividad en materia de transparencia; 2. Comité de información; 3. Transparencia focalizada; 4. Indicadores de programas presupuestarios; 5. Recomendaciones dirigidas a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; 6. Estudios y opiniones; 7. Programas del Plan Nacional de Desarrollo; 9. Participación ciudadana.
- En la misma fecha, el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Subdirección de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informa que dicho Órgano Fiscalizador cotejó la documentación que se adjuntó a los correos de referencia; en la que se advirtió que se han agregado en el portal de internet de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en su sección de Transparencia, los elementos de: Indicadores de Programas Presupuestarios, Recomendaciones de Órganos Públicos, así como Estudios y Opiniones, a fin de homologar dicha sección conforme al Criterio C2 Transparencia de los reactivos 2012 para la Mejora de Sitios Web, emitidos por el Sistema Internet de la Presidencia y dadas a conocer por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, a fin de cumplir con la guía de Acciones 2012.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de dar cumplimiento a la Guía de Acciones 2012, del Programa Participación Ciudadana, actividad 2 y 3, en las que se requería la elaboración del documento informativo del programa o tema que se entregará a los Actores Sociales (AS) en la sesión del Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad (ERCS) del documento resumen que contenga la información de dicho programa, adjuntando la

invitación que se haría a los AS a participar y de la Presentación ejecutiva que se presentaría durante la sesión del ERCS, e identificar a los AS, la Unidad de Enlace realizó las siguientes acciones:

- Con fecha 29 de mayo de 2012, mediante correo institucional, requirió a la Dirección General de Conservación para el Desarrollo, designar al servidor público que se encargara de conformar el grupo de trabajo que habría de organizar y llevar a cabo los ERCS, en coordinación con esta Unidad de Enlace, informando que la Dirección de Actividades Productivas Alternativas, será la responsable de atender el programa de mérito.
- Con fecha 04 de junio del presente año, informó a la Dirección de Vinculación con Gobierno y Sociedad de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, que el grupo de trabajo estaría conformado por el Maestro en Economía José Juan Arriola Arroyo, Director de Actividades Productivas Alternativas adscrito a la Dirección General de Conservación para el Desarrollo, y responsable de los programas que se abordarán en el ejercicio y su servidor, Titular de la Unidad de Enlace y encargado de atender el PNRCTCC, se señaló que no habrá representante del Órgano Interno de Control, toda vez que se trata de un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Con fecha 25 de junio de 2012, mediante correo institucional, la Dirección de Actividades Productivas Alternativas, remite a esta Unidad de Enlace, la propuesta de invitados y el documento resumen del PROCODES que se tiene considerado para la realización del ERCS, el cual será remitido para su cumplimiento en las fechas establecidas en la guía del programa que nos ocupa.
- Finalmente, debe destacarse que de acuerdo a los criterios establecidos en la citada Guía de Participación Ciudadana -emitida por la Secretaría de la Función Pública-, para identificar a los actores sociales que deberían de participar en el ERCS, a saber: - Que tenga personalidad jurídica, es decir que no se trate de una agrupación informal; - Que no tenga fines de proselitismo político, religioso o sindical; y - De preferencia que no tenga fines de lucro, se realizó una revisión a los actores sociales de los programas de subsidio con los que cuenta esta Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, encontrándose que no todos cumplían con los criterios señalados, a excepción del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), debido a lo cual sólo se hizo un Ejercicio de Rendición de Cuentas correspondiente a dicho programa.

PROGRAMAS SECTORIALES

Para dar cumplimiento a la guía de acciones 2012, en materia de Programas Sectoriales, esta Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través de la Dirección de Evaluación y seguimiento, ha realizado durante el primer semestre de 2012, las siguientes acciones:

De acuerdo a las políticas y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, relativas al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas del mismo período, la CONANP realizó importantes avances en las metas comprometidas en el PND y el programa sectorial.

EJE RECTOR PND	OBJETIVO PND	ESTRATEGIA PND	OBJETIVO(S) INSTITUCIONAL(ES) Y/O ESTRATÉGICOS
Eje 4. Sustentabilidad Ambiental	Objetivo 4. Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país	Estrategia 4.2 Aumentar la superficie bajo esquemas de conservación, manejo y uso sustentable en el territorio nacional.	Conservar los ecosistemas más representativos del país y su biodiversidad con la participación corresponsable de todos los sectores.
	Objetivo 4. Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país	Estrategia 4.2 Aumentar la superficie bajo esquemas de conservación, manejo y uso sustentable en el territorio nacional.	Formular, promover, dirigir, gestionar y supervisar programas y proyectos en Áreas Protegidas en materia de protección, manejo y restauración para la conservación.
	Objetivo 5. Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico	Estrategia 5.3 Impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales a través de proyectos productivos rurales.	Impulsar la aplicación de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo, con el objeto de apoyar en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores locales y mitigar los impactos negativos a los ecosistemas y su biodiversidad.
	Objetivo 5. Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico	Estrategia 5.2 Fomentar el ecoturismo como herramienta para la conservación de la riqueza natural y el desarrollo económico en las zonas rurales.	Fomentar el turismo en las Áreas Protegidas como una herramienta de desarrollo sustentable y de sensibilización y cultura para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante el Programa de Turismo en Áreas Protegidas 2007-2012.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

EJE RECTOR PND	OBJETIVO PND	ESTRATEGIA PND	OBJETIVO(S) INSTITUCIONAL(ES) Y/O ESTRATÉGICOS
	<p>Objetivo 8. Lograr una estrecha coordinación e integración de esfuerzos entre las dependencias de la Administración Pública Federal, los tres órdenes de gobierno y los tres poderes de la Unión para el desarrollo e implantación de políticas relacionadas con la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>Estrategia 8.2 Participar activamente en los esfuerzos internacionales en pro de la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>Consolidar la cooperación y financiamiento nacional y mantener un liderazgo internacional en conservación.</p>
	<p>Objetivo 4. Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país</p>	<p>Estrategia 4.3 Atender de manera prioritaria a las especies mexicanas en peligro de extinción</p>	<p>Lograr la conservación de las especies en riesgo con base en prioridades nacionales mediante la aplicación del Programa Nacional de Conservación de Especies en Riesgo 2007-2012.</p>

De lo anterior, debe destacarse lo siguiente:

Con el fin de proteger el patrimonio natural nacional, frenar y disminuir el deterioro a la biodiversidad y los recursos naturales se incorporaron 3.5 millones de hectáreas, es decir, 18.5% más a la meta establecida para el sexenio. Se dio un paso importante en la protección de los ecosistemas y su biodiversidad más representativa del país, bajo el esquema de área protegida. En 2012 han continuado realizándose gestiones con otras instancias de Gobierno Federal para concretar el proceso de los decretos de las siguientes nuevas ANP: el Área de Protección de Flora y Fauna Isla de Cozumel en Quintana Roo, con una superficie de 37,829 hectáreas; Cerro Mohinora en Chihuahua, con una superficie de 9,126 hectáreas; y la Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales Sinaloa, con una superficie de 47,850 hectáreas.

El esfuerzo en la etapa final de la administración, se ha centrado en el fortalecimiento de la operación de estos sitios, a través de acciones de protección, restauración, cultura y gestión, concretándose la operación de 13 Áreas Naturales Protegidas, que representa una superficie de 1.6 millones de hectáreas, beneficiándose con ello a 2.7 millones de habitantes de estos sitios.

Se emprendieron acciones específicas de protección, conservación, restauración, cultura y gestión de ecosistemas representativos, formulándose 25 Programas de Manejo (cinco Reservas de la Biosfera: Bahía de Los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes; Janos; Marismas Nacionales; Sierra del Abra Tanchipa y Tiburón Ballena; seis Parques Nacionales: Cofre de Perote; Isla Contoy; Malinche o Matlalcueyatl; Sierra de Órganos;



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Exclusivamente la Zona Marina del Archipiélago del Espíritu Santo y Dzibilchantun; un Monumento Natural: Río Bravo del Norte; 12 Áreas de Protección de Flora y Fauna: Boquerón de Tonalá; Manglares de Nichupté; Médanos de Samalayuca; Meseta de Cacaxtla; Pico de Tancítaro; Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan, Tutuaca; Yumbalam; Cascadas de Agua Azul; Laguna Madre y Delta del Río Bravo; Ciénegas del Lerma y Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui; y un Área de Protección de Recursos Naturales Terrenos que se encuentran en los municipios de la Concordia, Ángel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquilpas), en igual número de ANP, las cuales suman una superficie de 2.89 millones de hectáreas, lo que representó para este período el 11.42% de la superficie total decretada bajo protección y 13% más que los 2.56 millones de hectáreas cubiertas con programas formulados durante el mismo período del 2011.

A julio de 2012, un total de 19.07 millones de hectáreas, el 75.3% de la superficie total decretada, se encuentra cubierta con programas de conservación y manejo. En el mismo, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, tres resúmenes de los programas de manejo de las Áreas de Protección de Flora y Fauna Maderas del Carmen y Cañón de Santa Elena, así como de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán. A la fecha se cuenta con 63 programas de manejo publicados en el Diario Oficial de la Federación.

En cuanto a la generación de conocimiento de la biodiversidad se realizó el monitoreo de nueve especies: ballena gris (*Eschrichtius robustus*), mariposa monarca (*Danaus plexippus*), cocodrilo de río (*Crocodylus acutus*), zacatuche (*Romerolagus diazi*), cotorra oriental (*Rhynchopsittacus terribilis*), aves playeras, avifauna, aves focales y lobo marino (*Zalophus californianus californianus*), para fortalecer la toma de decisiones sobre la conservación de estas especies en igual número de áreas.

Por primera vez en la historia de la conservación de la biodiversidad, se llevó a cabo el monitoreo y condición de salud del lobo marino de California (*Zalophus californianus californianus*) en su área de distribución geográfica dentro del Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California en los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora. Encontrándose diferencias significativas en la condición corporal de las crías de distintas colonias del Golfo de California, resaltando por su alta condición las crías de San Esteban y por su baja condición las crías de El Rasito y El Partido. Con base en los resultados obtenidos de los parámetros observados en la serie histórica se puede concluir que las crías se encuentran en buen estado nutricional.

Con los resultados del monitoreo de los cocodrilianos en la Reserva de la Biosfera La Encrucijada, en Chiapas se encontró que en número totales, se registraron 1023 individuos de *Crocodylus acutus* y 223 de *Caiman crocodylus fuscus*, con una densidad de 3.07 y 0.67 ind/km respectivamente. La densidad del primero es alta en comparación con otras densidades reportadas en la literatura; en el estero Verde, en Sinaloa, se reporta una densidad de 8.4 ind/km (Navarro-Serment, et al, 2002), en Perú la densidad es de 0.18 ind/km (Escobedo y Mejía, 2003), en Colombia de 7.8 ind/km (Valanguera y González,

2007) y en Ecuador de 0.63 ind/km (Carbajal, et al., 2005). Concluyendo que la Reserva de la Biosfera La Encrucijada es un sitio importante para la conservación de esta especie, ya que en esta Reserva es uno de los lugares dentro de su distribución donde se presenta con mayor densidad y abundancia de este cocodriliano. Sin embargo aunque las comunidades humanas, distinguen perfectamente a las dos especies morfológicamente hablando, en cuestiones de etología y de potencial peligro, son consideradas como un solo grupo y por lo tanto aplican aspectos de manejo y erradicación similares. Por lo tanto, la recomendación para la conservación de los nidos de estas especies es que se desarrollen estrategias de educación ambiental y técnicas de manejo y control específicas para cada especie y que estas sean difundidas dentro de las comunidades. Tomando en cuenta lo anterior y considerando que dentro de la Reserva existe en algunas zonas, así como en algunas comunidades, conflictos entre cocodrilianos y humanos, es necesario desarrollar un programa de control de riesgo y disminución de los conflictos entre estas especies de reptiles y humanos.

A lo largo de 11 años de monitoreo de especies emblemáticas, ha sido posible con los resultados obtenidos, tomar decisiones de conservación de las especies, entre las que destacan: los corales (*Acroporacervicornis*, *Agaricaagaricites*, *Diplorialabyrinthiformis*, *Mancinaaerolata*, *Mileporaannularis*), zacatuche (*Romerolagusdiazii*), pájaro bandera (*Trogonmexicanus*).

En materia de protección, el Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia (PROVICOM), para 2012 se tiene un presupuesto aprobado de 20 millones de pesos y se ejecuta en 67 Regiones Prioritarias de las cuales 58 son Áreas Naturales Protegidas y nueve Regiones Prioritarias para la Conservación. Entre enero y julio de 2012 se han realizado las siguientes acciones:

- Se han establecido 29 comités de vigilancia comunitaria para la realización de actividades de vigilancia y monitoreo biológico en 21 Áreas Naturales Protegidas y cuatro Regiones Prioritarias para la Conservación, beneficiando un total de 241 personas, de las cuales 237 son hombres y cuatro son mujeres, asimismo, se contó con la participación de 54 integrantes de la población indígena, lo que representa un 22.4% de población beneficiada de manera directa por el Programa; en 26 municipios de 13 Estados de la República Mexicana.

En materia de recuperación de especies en riesgo, se ha atendido un 90% de la meta sexenal y se realizaron diversas acciones para la protección de 27 especies o grupos de especies a través del mismo número de Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE), con las siguientes acciones:

- **Vaquita marina.** Se destinaron 30 millones de pesos para promover la reconversión tecnológica y acciones de conservación de la biodiversidad del Alto Golfo de California. El área de refugio de 1,263 kilómetros cuadrados de la especie se encuentra desde 2008 prácticamente libre de actividades con redes que ocasionan la captura incidental.
- **Lobo mexicano.** Se mantiene el PACE de esta especie en los Estados de Sonora, Chihuahua y Nuevo León; y se promueve el otorgamiento de apoyos a ejidatarios y dueños de los predios ubicados en la zona de influencia de su liberación (realizada en octubre de 2011 en Sierra San Luis, Sonora). La PGR y la PROFEPA continúan las investigaciones con relación a la desaparición de un ejemplar y la muerte de cuatro ejemplares de lobos liberados. Se ha mantenido el seguimiento de la hembra en libertad, que continúa en el centro-oeste del Estado de Chihuahua.
- **Águila real.** Continúa el establecimiento de doce comités de vigilancia participativa en sitios de anidación en Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Baja California y Zacatecas y hasta abril de 2012 se habían identificado 145 nidos en los Estados de Aguascalientes, Durango, Chihuahua, San Luis Potosí, Coahuila, Baja California, Baja California Sur, Jalisco y Zacatecas.
- **Jaguar.** Se diseñó y distribuyó en el occidente de México un tríptico sobre los felinos silvestres, la problemática y soluciones; se atendieron 12 casos de conflicto por depredación y se efectuaron 11 asesorías para manejo y prevención de ataques al ganado. Asimismo, se realizó un taller para la conservación del jaguar y su hábitat en la zona centro-norte de Sinaloa.
- **Tortuga laúd.** Durante la anidación 2011-2012 se registraron en las playas índice 88 hembras marcadas, se protegieron 341 nidos y se liberaron al mar 10,279 crías, garantizando así que continúa el reclutamiento a la población silvestre. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se destina a favor de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la zona federal marítimo terrestre para protección del Santuario Playa Tierra Colorada en Guerrero, lo que da certidumbre jurídica a la protección de la playa de anidación como hábitat crítico de la especie.
- **Tortuga Caguama.** Se realizaron tres reuniones del grupo interinstitucional para analizar la problemática de captura incidental e impulsar acciones que permitan atender la situación de esta especie. Se compilo la información sobre varamientos de la especie en el área del Golfo de Ulloa, Baja California Sur, para monitorear el impacto de las interacciones con artes de pesca.
- **Tortuga Lora.** En el contexto del Plan Binacional México-Estados Unidos de América, se atendieron las reuniones de planeación de acciones de protección de la temporada 2012. Hasta mayo de 2012 se habían protegido 17,822 nidadas en Tamaulipas, de las 18,211 registradas.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- **Tortuga Carey.** Durante la temporada 2011 se protegieron 831 nidadas con 116,093 huevos, y se liberaron 80,815 crías en las playas índice de la Península de Yucatán. En mayo de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo por el que se destina la zona federal marítimo terrestre de la playa Chenkan, Campeche, a favor de la CONANP para su protección.
- **Tortuga Golfina.** Durante la temporada de anidación de 2011 se estimó que 1,833,978 nidadas fueron depositadas en el Santuario Playa La Escobilla, Oaxaca, y que se produjeron 34,066,275 crías. En mayo de 2012 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se destina la zona federal marítimo terrestre de este santuario a la CONANP, para la protección de esta especie.
- **Tortuga Negra del Pacífico.** Se realizó una caracterización de pesquerías ribereñas cercanas a las áreas de alimentación de la especie en las costas de Sinaloa. Con el fin de tener elementos para establecer una estrategia efectiva de disminución de la mortalidad por captura incidental de la especie
- **Berrendo.** Continúo la recuperación de la especie en Baja California, mediante el establecimiento de un nuevo grupo en el Área de Protección de Flora y Fauna Valle de los Cirios.
- **Bisonte.** Se consolidó la población de Janos, Chihuahua, al lograrse 36 ejemplares con los nacimientos hasta julio de 2012.
- **Pavón.** Se efectuó del 18 mayo al 2 de junio en Solola Guatemala, el V Simposio del “Comité Internacional para la Conservación del Pavón (*Oreophasisderbianus*)” y su hábitat. Asimismo, se actualizó el PACE correspondiente.
- **Loro cabeza amarilla y loro nuca amarilla.** Se editó la versión final del Programa de Acción para la Conservación de la Especie (PACE), misma que se publicará en noviembre del presente año.
- **Cóndor de California.** Se monitorearon 31 ejemplares en la Sierra de San Pedro Mártir, Baja California, lo que incluye la detección y tratamiento de intoxicación por plomo en la sangre debido a ingesta accidental
- **Ballena Jorobada.** Se realizan las gestiones para la publicación de dos programas de protección en Baja California Sur y Bahía de Banderas en Nayarit y Jalisco, para concretar el área de refugio de esta especie.
- **Manatí.** Continúo la elaboración de un protocolo para la atención y rehabilitación de ejemplares de esta especie en áreas de situación de emergencia.
- **Acróporas.** Está operando un vivero de acroporas en el Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc para incrementar el número de estructuras artificiales a fin de aumentar la superficie disponible para el establecimiento de nidarios.

- **Oso Negro.** Se realizó el monitoreo en áreas con problemas de depredación sobre ganado, la identificación de corredores y áreas críticas para su conservación en los Estados de Sonora y Chihuahua.
- **Cotorras Serranas.** Se logró que el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos de América adoptase el PACE de estas especies para la colaboración y ejecución de acciones binacionales.
- **Guacamaya Roja.** Se realizó un análisis de vacíos de información y un diagnóstico actualizado de su población en la Selva Lacandona, a través del taller sobre Acciones de Conservación de la Guacamaya Roja en México.
- **Zapote Prieto.** Se concluyó el PACE para la especie y se encuentra en edición, misma que está programada para diciembre del presente año; además se identificó una nueva población en el Estado de Guanajuato con 100 individuos adultos de la especie. Anteriormente sólo se tenía localizada una población de 33 ejemplares en el Estado de Michoacán. El zapote prieto es una especie endémica de México, cuya distribución se pensaba restringida al Manantial de La Mintzita (a 10 kilómetros de Morelia, Michoacán).
- **Guacamaya verde.** Se estimó su abundancia, a partir de la población de la especie en los municipios prioritarios con registros (La Huacana, Michoacán, Churumuco, Arteaga y Los Reyes; Tamuín, Ciudad Valles y El Naranjo, San Luis Potosí; Villa Purificación, Tomatlán, Jalisco; Cosalá y San Ignacio, Sinaloa; y Álamos, Sonora) y se determinó su distribución actual y potencial.
- **Ballena azul.** Se llevaron a cabo reuniones y talleres informativos y de capacitación, en el Parque Nacional Bahía de Loreto, Baja California Sur.
- **Primates.** Se editó la versión final del PACE de esta especie, que se publicará en diciembre del presente año y se efectuó un taller de priorización para la conservación de las tres especies de México, *Alouattapalliata*, *A. pigra* y *Ateles geoffroyi*.
- **Rapaces Neotropicales.** Se concluyó la versión final del PACE que adiciona al zopilote rey (*Sarcoramphus papa*) y que se publicará en diciembre del presente año.
- **Tapir.** Se realizaron acciones en la Sierra Madre de Chiapas, tales como un mapa de riesgo, y la base de datos sistematizada y actual del Estado, acciones de conservación y actores participantes

Con relación a bioseguridad y agrobiodiversidad el Programa de Conservación de Maíz Criollo (PROMAC) se ejecuta en 57 Regiones Prioritarias, de las cuales 41 son Áreas Naturales Protegidas y 16 Regiones Prioritarias para la Conservación, con las siguientes acciones:

- Publicación de los Lineamientos Internos para el Otorgamiento de Apoyos, en la página de Internet de la CONANP y de la convocatoria.
- Se dictaminaron técnica y económicamente las solicitudes que cumplieron con todos los requisitos con fecha límite al 8 de junio.
- Se han radicado un total de 9.18 millones de pesos, de los cuales se ha ejercido el 1.2%.
- Se notificaron por escrito a los solicitantes beneficiarios del apoyo del PROMAC con fecha límite del 28 de junio.
- Se conformaron los Comités de Participación Social de las acciones autorizadas del PROMAC.
- Se firmaron los Convenios de Concertación de los apoyos autorizados; pagos por conservación in situ, actividades para el fortalecimiento comunitario y proyectos productivos del PROMAC 2012.
- Se recibieron un total de 562 solicitudes, de las cuales se dictaminaron técnicamente viable el 71.17%, de las 400 solicitudes autorizadas, 254 corresponden a acciones de pago por conservación in situ de maíz criollo, 129 a actividades de fortalecimiento comunitario y 17 a proyectos productivos asociados al maíz criollo.

Con relación a los programas de aprovechamiento sustentable en 2012, PROCODES obtuvo un presupuesto autorizado de 210 millones de pesos y se ejecuta en 208 Regiones Prioritarias, de las cuales 145 son Áreas Naturales Protegidas y 63 Regiones Prioritarias para la Conservación. Entre enero y julio destacan las siguientes acciones:

- Con un presupuesto radicado de 51.2 millones de pesos se ha beneficiado a 15,031 personas de las cuales 7,261 son hombres y 7,770 son mujeres. La población indígena atendida fue de 5,763 personas y representa el 38.34% de la población beneficiada de manera directa. Se contó con la participación de 537 localidades de 213 municipios en 31 Estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.
- Se realizaron 784 proyectos comunitarios, atendándose una superficie total de 276,148 hectáreas, se elaboraron 32 estudios técnicos y se realizaron 67 cursos de capacitación.
- A través del PROCODES de contingencia ambiental, se apoyó el establecimiento de 41 brigadas comunitarias para la prevención de incendios forestales en 34 Regiones Prioritarias, de las cuales 27 son Áreas Naturales Protegidas y siete Regiones Prioritarias para la Conservación, beneficiando a un total de 420 personas, en 85 municipios de 19 Estados del país.

En 2012 el Programa de Empleo Temporal (PET) obtuvo un presupuesto autorizado de 150 millones de pesos, el cual se está ejecutando en 166 Regiones Prioritarias de las cuales 127 son Áreas Naturales Protegidas y 39 Regiones Prioritarias para la Conservación. Sobresalen entre enero y julio de 2012 las siguientes acciones:

- Se han radicado un total de 102.4 millones de pesos de los cuales se ha ejercido el 69.6%. Con los recursos ejercidos, se pagaron un total de 581,727 jornales, de los cuales 347,308 beneficiaron a hombres y 234,419 a mujeres.
- Se contó con la participación de 346 localidades en 170 municipios en 31 Estados de la República. La población beneficiada de manera directa es de 10,122 personas, de las cuales 6,025 son hombres y 4,097 son mujeres, de los cuales 3,580 son indígenas lo que representa un 35.36% de la población beneficiada.
- Se han ejecutado 387 proyectos, principalmente para las siguientes acciones: prevención de incendios forestales, conservación de suelos no forestales a través de la construcción de represas, bordos tierra y mantenimiento y enriquecimiento de acahuales, así como rehabilitación y limpieza de cuerpos de agua.

En el tema de recaudación por cobro de derechos por el goce y disfrute de Áreas Naturales Protegidas Federales, en 2012 se han recaudado 29.7 millones de pesos, los recursos recaudados son destinados para fortalecer las actividades de conservación de las ANP en donde se realiza el cobro. Con estos recursos adicionales, se ha incrementado la vigilancia, adquirido equipo de radiocomunicaciones, vehículos, motores y embarcaciones para llevar a cabo esta importante actividad de vigilancia. Asimismo, se han aplicado estos recursos en la señalización de estos sitios, con lo cual se ha convertido en un vehículo de educación y concientización al visitante.

En materia de cultura se realizaron las siguientes acciones:

- Se elaboraron y difundieron 50 comunicados de prensa con información sobre diversos temas y eventos, destacando la Cumbre Río + 20, las actividades del Centro Mexicano de la Tortuga, el Octavo Encuentro de Educadores Ambientales, y se diseñaron también cuatro cápsulas informativas y cinco programas como parte del programa Acción Ecosistema, los cuales fueron difundidos por Green TV.
- Parte de las acciones de comunicación implementadas en este período comprenden la elaboración de cinco ejemplares del suplemento “Desafío Ecológico”, publicado por Milenio Diario, en colaboración con la CONANP.
- Mediante el Programa Nacional para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de México que inició en 2012, se imprimieron 10 mil ejemplares del libro bilingüe Español-



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Lacandón “Cuéntame un cuento de la Selva lacandona”, el cual se distribuyó a 7,500 bibliotecas y centros comunitarios de todo el país y a la red de Educadores/as CONANP.

- Se produjeron también 10 mil ejemplares de un documento denominado “Picaporte” con consejos para mitigar los efectos del cambio climático desde la oficina, con los que se difundieron ecotips a igual número de empleados públicos de IMJUVENTUD, SEMARNAT, CONANP y otros organismos del sector.
- Para fortalecer la Red de Educadoras/es ambientales de la CONANP se realizaron dos encuentros, uno en la Regional Península de Baja California y Pacífico Norte y otro en la Regional Occidente y Pacífico Centro, así como un Encuentro Nacional realizado del 11 al 16 junio en el Parque Nacional Barranca del Cupatitzio al que asistieron 90 educadoras/es ambientales de la CONANP, dos organizaciones de la sociedad civil y cuatro del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.

CULTURA INSTITUCIONAL (PCI)

Para dar cumplimiento a la guía de acciones 2012, se han adoptado mecanismos de promoción vertical justos y horizontales, que propicien el desarrollo de todos los servidores públicos que laboran dentro de esta Comisión Nacional, como son:

- La elaboración del Diagnóstico de Cultura Institucional de la CONANP, con base en los resultados del segundo cuestionario de Cultura Institucional con perspectiva de género aplicado a toda la Administración Pública Federal, realizado durante los meses de octubre y noviembre de 2011.
- Reunión de trabajo interna con la Dirección de Administración y Efectividad Institucional y de Comunicación y Cultura para la Conservación a fin de revisar los compromisos firmados por el Titular de la Comisión Nacional, los avances que cada área tiene en sus competencias y lo faltante para atender el cumplimiento de dichos compromisos.
- Realización de talleres de capacitación en temas críticos de género a personal adscrito a las nueve Direcciones Regionales de la Conanp.
- Apoyo a los talleres de sensibilización en género, lenguaje influyente, derechos humanos, compatibilidad entre vida laboral y familiar y hostigamiento y acoso sexual, en las diversas unidades administrativas que integran a esta Comisión Nacional, para el proceso de certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre mujeres y hombres.
- Participación en reunión de trabajo con enlaces de género del Sector ambiental así como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para ver el estado del proceso de institucionalización de la PEG en el sector y sus órganos, a partir de revisión de las actividades realizadas en el sexenio como enlaces así como de cada

órgano del sector, así como de acciones programadas a fin de sexenio para integrar al informe sexenal.

- Participación en reunión de trabajo con enlaces de cultura institucional del Sector ambiental, la cabeza de sector e Inmujeres para revisión de avances en Cultura Institucional: compromisos de CI de cada órgano del sector, incluyendo a la cabeza, ficha de evaluación 2012 del mismo, instrumentación de mecanismo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
- Actualización al Plan de Acciones de dicho programa.
- Participación en reunión de enlaces de CI de la APF e Inmujeres para revisión de Lineamientos para el registro de acciones del Plan de Acción 2012 en el nuevo sistema.
- Difusión de correos institucionales promoviendo la igualdad de género y la no discriminación.
- Implementación de mecanismos de prevención para eliminar prácticas de hostigamiento, acoso sexual y discriminación.
- Uso de lenguaje incluyente en todas las comunicaciones que genera esta Comisión, ya sea de uso interno o externo, entre otras acciones.
- En proceso, la obtención de la certificación de la Norma Mexicana para la igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres de todas las Direcciones Regionales de ésta Comisión Nacional.

Caber destacar que oficinas centrales ya se encuentra certificada.

MEJORA DE SITIOS WEB

Se dio cumplimiento a la guía de acciones del Programa de Mejora de Sitios Web 2012, publicado en el sitio Web del Sistema Internet de la Presidencia,destacándose lo siguiente.

Arquitectura de la Información:

Ya se encuentran con mecanismos de búsqueda integrados en la página, se actualizó el mapa de sitio conforme a las nuevas secciones publicadas.

Derivado de los mecanismos de exploración se agregó la metodología “araña” para mejorar las búsquedas dentro de la página.

Imagen Institucional:

Se verificó que se contará con la plantilla homologada definida por e SIP, así como la uniformidad de estilos en todo el portal.

Accesibilidad:

Se corroboró con la herramienta “total validator” definida por el SIP y se corrigieron diferentes errores en la programación.

Tecnología:

Se corrobora con la herramienta “total validator” definida por el SIP y se corrigieron los enlaces rotos existentes en la programación, de igual forma el sitio estuvo disponible los 361 días mínimos requeridos por el SIP, se revisó la compatibilidad con los diferentes navegadores, tanto para PC como MAC.

Se confirmó el código HTML con la herramienta “HTML validator” definida por el SIP y no se encontraron errores.

Se modificaron los contenidos de datos abiertos solicitados por el área Jurídica.

Calidad en el Servicio:

El portal ya cuenta con mecanismos de contacto, así como con políticas de privacidad; y ya se tenía una cuenta registrada en googleanalytics para tener estadísticas del sitio.

Calidad en Contenidos:

El sitio ya cuenta con versión en inglés con al menos la visión y la misión de la institución, así como versión móvil del sitio y las redes sociales más populares (Facebook, YouTube, twitter, flickr y soundcloud), por otro lado se modificaron los contenidos de transparencia.

Experiencia de usuario:

Se publicó durante una semana la encuesta definida por el SIP al momento de abrir la página de inicio.

CULTURA DE LEGALIDAD

A fin de dar cumplimiento a la guía de acciones del Programa de Cultura de Legalidad 2012, debe señalarse que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales será la responsable del tema, actuando esta Comisión Nacional mediante invitados permanentes¹². En ese sentido, las acciones realizadas para dar cumplimiento en tiempo y forma a las fechas establecidas en dicha guía, es lo siguiente:

- Asistencia a reuniones con cabeza de sector, en las cuales se definió el Plan de Trabajo para la elaboración y/o actualización del Código de Conducta y el de Ética.
- Mediante la coordinación de la SEMARNAT, durante los meses de julio y agosto se realizarán trabajos de revisión en pro de actualizar el Código de Conducta, para su posible aprobación y publicación.

¹² Al final del presente informe, se integran los oficios: 00636, de fecha 13 de abril del año en curso; OM/500/1010, del 8 de mayo; así como F00/DEAEI/000373 del 14 de mayo de 2012, por los cuales se establece la posición de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, como ente coordinado por la SEMARNAT, para efecto del Código de Conducta.

EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA

Para dar cumplimiento al programa “El Buen Juez por su Casa Empieza”, que tiene como fin que los trabajadores del Gobierno Federal, concluyan sus estudios de educación básica y media superior, coordinado por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Colegio de Bachilleres, durante el presente año la Unidad de Enlace realizó las siguientes acciones:

- Mediante oficio CONANP/UE.006/2012 de fecha 23 de enero de 2012, solicitó a la Dirección encargada de Recursos Humanos e Informática, quien es la unidad administrativa encargada del Programa, un informe actualizado de las acciones relativas a: 1) Diagnóstico de Rezago Educativo, 2) Difusión, 3) Participación en Jornadas Nacionales de Incorporación y Acreditación, 4) Pre-registro y 5) Evaluación del Avance Académico del citado programa; lo anterior, con el objeto de reportar avances a la Comisión Intersecretarial antes mencionada, a la Dirección General del INEA y al Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo.
- Mediante oficio F00/DRHI/018/12, de fecha 31 de enero del 2012, Dirección encargada de Recursos Humanos e Informática, informa que la CONANP con el INEA, llevó a cabo un diagnóstico de rezago educativo, mediante la aplicación de una encuesta en línea dirigida al personal operativo, en el cual se identificaron a seis servidores públicos con rezago educativo.
- Mediante oficio CONANP/UE.93/2012 de fecha 20 de junio de 2012, solicitó a la Dirección encargada de Recursos Humanos e Informática, quien es la unidad administrativa encargada del Programa, un informe actualizado de los resultados obtenidos en 2011, así como los avances correspondientes al período 2012.
- Mediante oficio F00/DRHI/247/12, de fecha 28 de junio de 2012, Dirección encargada de Recursos Humanos e Informática, informa que se realizó un diagnóstico del nivel educativo al interior de la CONANP, donde se detectaron a 34 servidores públicos que no han concluido su educación básica y media, a los cuales se les invitará a asistir a las jornadas nacionales de incorporación y acreditación que promueve el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Colegio de Bachilleres.

BLINDAJE ELECTORAL

Para dar cumplimiento al tema de Blindaje Electoral, el cual forma parte del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, durante 2011, se implementaron tareas tendientes a la ejecución de acciones de capacitación y

difusión sobre el blindaje electoral y la prevención del delito electoral para inhibir la comisión de conductas tipificadas en el Título Vigésimo Cuarto del Código Penal Federal, entre ellas la capacitación en materia de Blindaje Electoral, en concordancia al calendario general, emitido por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

Durante el primer semestre de 2012, la Unidad de Enlace realizó las siguientes acciones:

- Envío correos electrónicos en fechas diversas a las Direcciones Regionales que integran esta Comisión Nacional, a efecto de recordarles e informarles las fechas y el lugar para la celebración del curso y dar por concluida la cuarta etapa del calendario general para la capacitación del Curso de Blindaje Electoral y Prevención del Delito 2011-2012.
- Notificó las acciones a realizar en materia del Programa, solicitando la designación del responsable para su cumplimiento, mediante oficio CONANP/UE.50/2012 de fecha 30 de marzo de 2012, por lo cual, las citadas Direcciones, designan al servidor público responsable.
- Difundió correos institucionales mediante los cuales se da a conocer la “Guía Preventiva para Servidores Públicos en relación con las elecciones”, (documento actualizado que suprime el “ABC de los Servidores Públicos en relación con las elecciones”), Guía de Responsabilidades Administrativas, y la normatividad aplicable en materia de blindaje electoral.
- Solicitó mediante correo institucional la trasmisión de los archivos de cápsulas informativas sobre blindaje electoral, derivados de las acciones del programa, que emitió la FEPADE, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública (SFP), dentro del contexto del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción (PNRCTCC), debiendo contar con una bitácora o cualquier tipo de control en los que conste dicha trasmisión, para los reportes de FEPADE y/o SFP.
- Requirió mediante correo electrónico de fecha 10 de abril del presente año, a la Subdirección de Remuneraciones de la Dirección encargada de Recursos Humanos e Informática, colocar la impresión de slogan en materia de blindaje electoral, en recibos de pago.
- Requirió mediante correo electrónico de fecha 5 de julio del presente año, a las diversas Direcciones Generales, Ejecutiva, de Área y Regionales, que enviaran el formato de seguimiento de acciones en materia de blindaje electoral, debidamente requisitado.

Por último, se recabo la información contenida en los formatos de seguimiento remitidos por las diversas Direcciones Generales, Ejecutiva, de Área y Regionales, para consolidar

los resultados generales como órgano desconcentrado, remitiendo el formato de consolidación a cabeza de Sector, en el período señalado.

Derivado de lo expuesto, **se obtuvo una calificación de 10.00**, con lo que se ha dado cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del PNRCTCC.

12.11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (SISI-INFOMEX)

Del período correspondiente del 1º de enero al 30 de junio de 2012, se recibieron 182 Solicitudes de Información, mismas que se detallan a continuación:

Tipo de Solicitudes	Número
Solicitudes electrónicas terminadas en tiempo y forma	180
Solicitudes electrónicas en proceso	0
Solicitudes manuales terminadas en tiempo y forma	2
Solicitudes manuales en proceso	0
Total	182

RECURSOS DE REVISIÓN ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Del Período 1ro. de enero al 30 de junio de 2012, se recibieron y atendieron en tiempo y forma 3 Recursos de Revisión, que se detallan como sigue:

RECURSO DE REVISIÓN	NÚMERO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	TEMA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN	STATUS
RPD0199/12	16151000005512	Copia certificada de la constancia de baja de una ex - servidora, como empleada de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.	16/Mayo/2012	El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, revocó la respuesta e instruyó a esta Comisión Nacional a proporcionar copia certificada, a la cual ya se le dio cumplimiento.	Terminado

RECURSO DE REVISIÓN	NÚMERO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	TEMA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN	STATUS
RPD0200/12	16151000005412	Copia certificada de la constancia de baja como empleada de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.	25/Abril/2012	El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, revocó la respuesta e instruyó a esta Comisión Nacional a proporcionar copia certificada, a la cual ya se le dio cumplimiento.	Terminado
RDA1573/12	1615100010312	Información acerca de la anidación mensual de la tortuga lora (<i>Lepidochelys kempi</i>) en los tres campamentos tortugueros del Santuario de Rancho Nuevo (Tamaulipas) en el período 2005-2011 y de la tortuga golfina (<i>Lepidochelys olivacea</i>) en los campamentos de Escobilla y Morro Ayuta en Oaxaca en el período 2003-2011.	27/Junio/2012	El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, confirmó y revocó, a su vez la respuesta, instruyendo a proporcionar la información que obraba en los archivos de la Comisión respecto del tema.	Terminado

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)

Período: 1ro de enero al 30 de junio de 2012.

El Comité de Información de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, reporta lo siguiente:

Se celebraron 10 Sesiones:

- 8 Ordinarias
- 2 Extraordinarias.

Se tomaron 22 Acuerdos.

Se emitieron 34 Resoluciones.

PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (POT)



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Período: 1ro de enero al 30 de junio de 2012.

- La Unidad de Enlace requirió de manera mensual a todas las Direcciones Generales, Ejecutiva, Regionales y de Área, de ésta Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la información correspondiente a actualizar en cada una de las fracciones que conforman el POT, siendo así que la última actualización se ha realizado hasta el mes de junio del presente año.
- Nos encontramos en espera de la evaluación emitida por Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS.

Período: 1ro de enero al 30 de junio de 2012.

- Primera actualización de índice de expedientes reservados: 6 de enero al 17 de febrero de 2012.
- Con fecha 20 de enero de 2012, la Unidad de Enlace, solicito a todas las Direcciones Generales, Ejecutiva, Regionales y de Área de la CONANP, informar si cuentan con expedientes que consideren deban ser reservados en 2012, y no lo estén en función de que no se ha realizado la reserva, así como actualizar el sistema de índice de expedientes reservados correspondientes a años anteriores y remitir un reporte del índice de expediente clasificados como reservados del 2006 a 2011, y los que se desclasificaron para el presente año.
- En atención a lo anterior, las Unidades Administrativas remitieron sus Índices al Comité de Información de la CONANP, y actualizaron el Sistema de Índices del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, reportándose de manera inmediata al IFAI del cumplimiento oportuno de tal obligación.
- Con fecha 15 de junio de 2012, la Unidad de Enlace, solicito a todas las Direcciones Generales, Ejecutiva, Regionales y de Área de la CONANP, informar si cuentan con expedientes que consideren deban ser reservados en 2012, y no lo estén en función de que no se ha realizado la reserva.
- En atención a lo anterior, la Dirección Regional Noroeste y Alto de California, remitió los índices de expedientes reservados que deseaban someter al Comité de Información de la CONANP, para su respectiva reserva.

SISTEMA PERSONA

Período: 1ro de enero al 30 de junio de 2012.

En relación a la “Actualización del Sistema Persona”, que realizó esta Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para dar cabal cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones derivadas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y su normatividad, así como del acuerdo ACT/14/06/2006.03.02 del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Federal, el que suscribe hace de su conocimiento, que se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante oficio número CONANP/UE.007/2012, de fecha 23 de enero de 2012, solicita a la Dirección encargada de Recursos Humanos e Informática, un informe relativo a las modificaciones sustanciales, cancelaciones o transmisiones efectuados a los sistemas Nómina y Expedientes de Personal, correspondientes al período comprendido del 27 de septiembre al 31 de diciembre de 2011.
- Mediante oficio F00/DRHI/79/2012, de fecha 7 de marzo de 2012, la Dirección encargada de Recursos Humanos e Informática, informa que respecto del sistema de “Expedientes de Personal” el cual se encuentra dentro del Sistema Persona, durante el mes de febrero del presente año, se realizaron 2 transmisiones de información, quedando constancia de ello en el Sistema Persona, con el folio del Certificado de Trasmisión siguiente: 1615100070000200018 y 1615100070000200019.
- Mediante oficio número CONANP/UE.46/2012, de fecha 13 de marzo de 2012, se informó al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), que se efectuó en tiempo y forma la actualización del sistema “Expedientes de Personal” en el mes de febrero.
- Mediante oficio F00/DRHI/0162/12, de fecha 3 de mayo de 2012, la Dirección encargada de Recursos Humanos e Informática, informa que respecto del sistema de “Expedientes de Personal”; el cual se encuentra dentro del Sistema Persona, durante el mes de marzo del presente año, no se registró ninguna transmisión, no obstante lo anterior, durante el mes de abril se realizaron 3 transmisiones de información, quedando constancia de ello en el sistema que nos ocupa, con los folios del Certificado de Trasmisión siguientes: 1615100070000200020, 1615100070000200021 y 1615100070000200022.
- Mediante oficio número CONANP/UE.72/2012, de fecha 18 de mayo de 2012, se informó al IFAI, que se efectuó en tiempo y forma la actualización del sistema



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

“Expedientes de Personal” en el mes de abril, y que durante el mes de marzo no hubo registro.

- Mediante oficio F00/DRHI/0220/12, de fecha 7 de junio de 2012, la Dirección encargada de Recursos Humanos e Informática, informa que respecto del sistema de “Expedientes de Personal” el cual se encuentra dentro del Sistema Persona, durante el mes de mayo del presente año, se realizaron 8 transmisiones de información, quedando constancia de ello en el Sistema Persona.
- Mediante oficio número CONANP/UE.92/2012, de fecha 20 de junio de 2012, se informó al IFAI, que se efectuó en tiempo y forma la actualización del sistema “Expedientes de Personal” en el mes de mayo.

RENDICIÓN DE INFORMES AL IFAI, Y REPORTES MENSUALES AL SECTOR DE SEMARNAT

Se han rendido en tiempo y forma todos y cada uno de los requerimiento ordenados por el IFAI, así como los informes mensuales al sector de SEMARNAT.

Es de señalarse que la información relativa a solicitudes de información y recursos de revisión, puede ser corroborada en la siguiente liga:

<http://buscador.ifai.org.mx/buscador/bienvenido.do>

12.11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.

ID	RUBRO AUDITADO	OBSERVACIONES EN PROCESO DE ATENCION										TOTAL	
		OIC	%	AG	%	AEXT	%	ASF	%	TESOFE	%		
100	RECURSOS HUMANOS												
110	SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA												
210	ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS												
220	ALMACENES E INVENTARIOS DE BIENES DE CONSUMO												
230	OBRA PÚBLICA												
240	INVENTARIO Y ACTIVOS FIJOS												
260	PRODUCCIÓN												
310	PRESUPUESTO-GASTO DE INVERSIÓN310												
320	INGRESOS												
500	SEGUIMIENTO	16	94.12										94.12
700	ACTIVIDADES ESPECIFICAS INSTITUCIONALES	1	05.88										05.88
810	UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIONES Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES												
	TOTAL	17	100.00										17
													100.0%

La liga para consultar las observaciones es la siguiente:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/auditoria/showAuditoria.do?method=begin&_idDependencia=16151



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

12.11.11 Procesos de desincorporación

No hay aspectos en proceso de desincorporación

12.11.12 Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados.

No Aplica

12.11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.

A fin de continuar fortaleciendo la capacidad de operación, decisión y gestión, tanto de las Direcciones Regionales como de las Áreas naturales Protegidas y los Parques Nacionales, se dio continuidad a las diversas acciones de singular relevancia iniciadas durante la presente administración y que fueron presentadas en el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la primera etapa, específicamente en lo que respecta a la asignación del presupuesto a las Direcciones Regionales, con la libertad de acción y decisión para su ejercicio, lo cual propicia la atención oportuna a las necesidades que va presentando su operación.

12.1 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención

UNIDAD RESPONSABLE	ETAPA	INFORME ETAPA 1						INFORME ETAPA 2		INFORME ETAPA 3			
	Corte AyCP	31-dic-11		30-abr-12		30-jul-12		31-ago-12		30-nov-12			
	Pdo. Reporte	Bim.1		Bim.2		Bim.3		Bim.4		Reporte1		Reporte2	
	Fecha Entregable	12-mzo-12		14-may-12		16-jul-12		17-sep-12		Global 1		los.90 días	
	Cantidad y %	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Dirección General de Operación Regional	5	45.45	5	45.45	5	45.45	4	50.0					
Dirección de Asuntos Jurídicos	1	09.10	1	09.10	1	09.10	1	12.5					
Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional	5	45.45	5	45.45	5	45.45	3	37.5					
Total	11	100	11	100	10	100	8	100.0	0	0	0	0	

Las acciones y compromisos que se reportan corresponden a las que se encuentran en proceso al 30 de junio de 2012, debiendo comentar que conforme a lo señalado en el oficio F00/DEAEI/000755, de fecha 7 de septiembre de 2012, la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional comunica al Titular de la Unidad de Control de la Gestión Pública, que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas **no generó durante el primer semestre del año, acciones y compromisos adicionales a las reportadas.**

**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICINA DEL C. SECRETARIO

OFICIO NÚM. 00636

18-04

CIUDAD DE MÉXICO, A **3 ABR 2012**

**C.P. RAFAEL MORGAN RÍOS
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y a su vez para referirme a los "Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo pasado.

Sobre el particular, me permito informarle que el Comité de Ética de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se integrará conforme y dentro del plazo señalado en el Lineamiento Tercero y Artículo Segundo Transitorio de dichos Lineamientos.

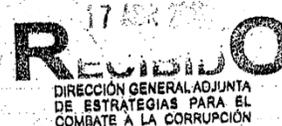
Para tal efecto, el **Lic. Manuel Ricardo Martínez y Viveros**, Encargado de la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, fungirá como Presidente del Comité de Ética y del Comité Central de Seguimiento y Evaluación del Código de Conducta de la SEMARNAT; el **Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa**, Director General Adjunto de Estrategias para el Combate a la Corrupción, será designado Secretario Ejecutivo del Comité de Ética; y la **Mtra. Marlen Morales Sánchez**, Directora General de Desarrollo Humano y Organización, continuará desempeñándose como Secretaria Técnica del Comité Central de Seguimiento y Evaluación del Código de Conducta de la SEMARNAT.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

EL SECRETARIO



ING. JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA



- c.c.p. Lic. Luis Armando Ibarrola Covarrubias. Titular del Órgano Interno de Control. Para su conocimiento.
- Lic. Wilfredo David Cruz Bressant. Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento.
- Lic. Manuel Ricardo Martínez y Viveros. Director General de Programación y Presupuesto y Encargado de la Oficialía Mayor. Para su conocimiento.
- Mtra. Marlen Morales Sánchez. Directora General de Desarrollo Humano y Organización. Para su conocimiento.
- Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa. Director General Adjunto de Estrategias para el Combate a la Corrupción. Para su conocimiento.

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Entra

71 ✓

OFICIALÍA MAYOR

OFICIO No. OM/500/ 1010

*Funcionario pasado
del MMS
Suplente Asesor de Asuntos*

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT

CIUDAD DE MÉXICO, A 08 MAY 2012

MTR. LUIS FUEYO MAC DONALD.
COMISIONADO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.
PRESENTE.

2461

Hago referencia al oficio número 00636 de fecha 13 de abril de 2012, signado por el C. Secretario del Ramo, mediante el cual informó al Titular de la Secretaría de la Función Pública, como se integrará el Comité de Ética en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (Se anexa).

Al respecto, con fundamento en los artículos Primero y Tercero de los "Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión", en mi carácter de Presidente del Comité de Ética de la SEMARNAT, muy atentamente le solicito, tenga a bien designar a una representante de ese Órgano Desconcentrado, así como a su respectivo suplente, a efecto de que funja como enlace en el Comité de Ética en la SEMARNAT, asistiendo a las reuniones en calidad de invitado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
OFICIALÍA MAYOR

LIC. MANUEL RICARDO MARTÍNEZ Y VIVEROS
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Oficial Mayor del Ramo, previa designación, firma el Director General de Programación y Presupuesto.



RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
2012 MAY 8 PM 6:34
COMISIONADO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Jose Maria
ON ANEXOS

C. c. p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada.- Secretario del Ramo.- Presente.
Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa.- Director General Adjunto de Estrategias para el Combate a la Corrupción.- Presente.
Lic. Erasmo Antonio Calderón Estévez.- Asesor de la OM.- Presente.

Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez 4209, Col. Jardines en la Montaña,
Deleg. Tlalpan, México D.F., 14210 Tel. (55) 5628 0600
www.semarnat.gob.mx

is

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

ACUSE
 2012 MAY 15 AM 10 50
 2 Copias
 Alberto

Oficio No. F00/DEAEI/ * 000373
 México, D. F. a 14 MAY 2012 000585

ASUNTO: Se informa personal designado de este Órgano Desconcentrado para el Comité de Ética en la SEMARNAT.

LIC. MANUEL R. MARTINEZ Y VIVEROS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR.
PRESENTE.

Por instrucciones del Comisionado Nacional y en atención al oficio No. OM/500/1010 de fecha 8 de los corrientes, relativo a la integración del Comité de Ética en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), me permito informarle que el personal designado para representar a este Órgano Desconcentrado es el que se cita a continuación:

Titular: Lic. Manuel Montoya Bencomo
Cargo: Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional.
Teléfono: 54497000, ext. 17040
Correo electrónico: manuel.montoya@conanp.gob.mx

Suplente: C.P. Oscar Garduño Mondragón
Cargo: Jefe de Departamento de Administración Regional.
Tel: 54497000, ext. 17063
Correo electrónico: oscar.garduno@conanp.gob.mx

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
OFICIALÍA MAYOR
 15 MAY 2012
RECIBIDO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 15 MAY 2012
RECIBIDO
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
 10:52 HRS.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO
MANUEL MONTOYA BENCOMO

C.c.p.: Ing. Juan Rafael Elvira Quezada.- Secretario del Ramo.- Presente.
 Mtro. Luis Fuego Mac Donald.- Comisionado Nacional.- En atención a sus instrucciones.-Presente.
 Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa.- Director General Adjunto de Estrategias para el Combate a la Corrupción.- Presente.
 Lic. Erasmo Antonio Calderón Esteves.- Asesor de la OM.- Presente.
 Lic. Erika R. Dorantes Mena.-Directora Encargada de la Dirección de Recursos Financieros.- Presente.
 Lic. Joel Domínguez Gutiérrez.- Subdirectora Encargada de las Secretarías Técnicas - para descargo de la boleta No. 122461.- Presente.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
 Camino al Ajusco No. 200, Piso 3
 Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan
 C.P. 14210, México D.F.
 Tel. 5449 7000 • info@conanp.gob.mx MMB/EDM/CGM/ ara*